

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN No. 2723**

Acta número dos mil setecientos veintitrés, correspondiente a la sesión extraordinaria virtual No. 2723, celebrada por el Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S. A., (CNFL, S.A.) de manera virtual vía Microsoft Teams, debidamente grabada, a las diecisiete horas y cuatro minutos del lunes veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco.

**Directores Presentes**

Ing. Rayner García Villalobos, presidente, quien preside, y se une a la sesión desde su recinto habitacional en San José de la Montaña en Barva, Heredia.

Ing. Heylen Villalta Maietta, secretaria, quien se une a la sesión desde su casa de habitación en Mata Redonda de San José.

Licda. Rebeca Carvajal Porras, tesorera, quien se une a la sesión desde su casa de habitación en San Antonio de Desamparados.

Lic. José Fonseca Araya, director, quien se une a la sesión desde su casa de habitación en La Trinidad de Moravia.

Licda. Ileana Camacho Rodríguez, directora suplente, quien se une a la sesión desde su casa de habitación en San Joaquín de Flores, Heredia.

**Administración**

Licda. Alejandra Aguilar Hernández, jefe a.i. de la Secretaría del Consejo de Administración.

Lic. Guillermo Sánchez Williams, asesor legal del Consejo de Administración, quien se une a la sesión desde su casa de habitación en Guachipellín de Escazú.

**Invitados**

Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Gerencia General.

Licda. Laura Montero Ramírez, coordinadora gerencial, Gerencia General.

Lic. Gustavo Monge Villalta, jefe de la unidad Cultura y Gestión de Talento Humano.

Máster. Michael Rodríguez Tapia, Proceso de Relaciones Laborales.

Lic. Sauly Jiménez Bonilla, jefe del Área de Dotación y Compensación.

Lic. Parmenio Barrantes Medina, Unidad Desarrollo de Negocios

“Conforme al artículo 5 de la Ley 8660, artículos 184 y 188 del Código de Comercio, artículos 5 inciso d), artículos 16 y 17 del Reglamento Interno del Consejo de Administración y la Directriz Mercantil DPJ-001-2020 de fecha 04 de agosto de 2020, así como la debida convocatoria expresa de la forma de la sesión virtual, la sede tecnológica y el medio utilizado y la forma de participación, se tiene por abierta la Sesión Extraordinaria Virtual 2723 de fecha lunes 24 de marzo de 2025 y se verifican las condiciones necesarias para confirmar el quorum y la validez de la sesión virtual, por parte de quien preside esta sesión, el señor Rayner García Villalobos, quien deja



constancia de que la presente sesión se está realizando por interés empresarial, dada la cantidad de temas en el Orden del día y la hora prevista de finalización de la Sesión, a través de la tecnología Microsoft Teams, que permite la participación de todos los miembros del Consejo de Administración que se consigna en el acta respectiva, utilizando audio, video y transmisión de datos simultáneamente; asegurándose la compatibilidad de los sistemas utilizados, la comunicación integral, la efectiva y recíproca visibilidad y audibilidad de las personas que participan en esta sesión, y de esta forma garantizándose los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación. Aunado a ello, procede a verificar la colegialidad de cuáles miembros participan virtualmente, para efectos de la verificación del quórum necesario, con el fin de garantizar la identificación de la persona cuya presencia es virtual, la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz Sociedad Anónima, como empresa mercantil.

Lo anterior, en observancia del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL, donde le concede la potestad al Consejo de Administración de sesionar cuando así sea debidamente convocado, tanto de forma presencial como virtual. En igual sentido, el artículo 17.- Excepciones señala: *“El Consejo de Administración puede sesionar de forma virtual, con la participación de todos sus miembros, o bien, en casos de urgencia y sin previa convocatoria, con dos tercios de sus miembros, según lo establecido en el artículo 19 de este reglamento. Para la realización de dichas sesiones, los miembros disponen del equipo y el apoyo logístico y de grabación necesario para su desarrollo, con los mecanismos de seguridad y confidencialidad que garanticen su privacidad.”*

## **CAPÍTULO I            LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

### **ARTÍCULO 1.            Orden del día sesión 2723**

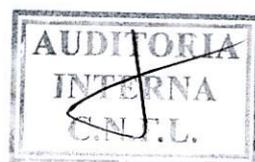
El señor Rayner García da lectura al orden del día de la presente sesión No. 2723 y la somete a aprobación de los señores directores.

Los señores directores del Consejo de Administración aprueban por unanimidad el orden del día.

## **CAPÍTULO II            ASUNTOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

### **ARTÍCULO 1.            Oficio Comité de Auditoría ICE 0012-2-014-2025. Nombramiento de Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos**

El señor Rayner García informa que, con fecha 21 de febrero de 2025, se recibió el oficio del Comité de Auditoría y Riesgos del ICE No. 0012-2-014-2025, en donde



## Consejo de Administración

4061008921243

comunican el Nombramiento del Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos. Por lo anterior, solicita al señor Guillermo Sánchez Williams, asesor legal de este Consejo de Administración, referirse a este.

El señor Guillermo Sánchez indica que, este oficio está dirigido a las juntas directivas de las empresas del ICE, a RACSA, Fuerza y Luz y a la Gestión de Cobro ICE, es sobre el nombramiento del presidente del Comité de Auditoría y Riesgo. En este sentido, el Comité de Auditoría y Riesgo, como ustedes bien conocen, el Reglamento Corporativo de Organización, establece unos comités de apoyo para la toma de decisión en el Consejo Directivo, en ese sentido, el mismo comité en la sesión del 20 de febrero 2025, en la sesión 277, nombró a Luis Francisco Valverde Rímolo como presidente de dicho comité a partir del 24 de febrero del 2005 por 1 año y encargó a la Secretaría, hacerlo de conocimiento de este Consejo de Administración y lo firma Teresita González Villegas como secretaria del Consejo Directivo del ICE. Eso sería básicamente este primer oficio, queda atento para la lectura de la propuesta de acuerdo.

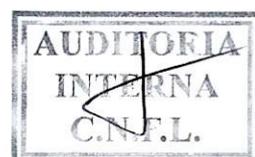
El señor presidente agradece y abre el espacio para algún comentario o consulta con respecto a este tema; como bien se indica y lo indicó el señor asesor legal, se vuelve a definir al señor Luis Francisco Valverde Rímolo como presidente del Comité de Auditoría y Riesgos.

Sin consultas o comentarios adicionales, se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo por parte del asesor legal, a la cual se le realizan optimizaciones de forma y de fondo que se pueden observar comparando los archivos llamados "Propuesta de Acuerdo", uno en formato PDF firmado y el otro, en formato Word; este último evidencia los cambios realizados por el órgano colegiado. Ambos archivos se encuentran adjuntos al expediente de esta acta.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. Mediante oficio 0012-2-014-2025 de fecha 21 de febrero del 2025, la Secretaría del Consejo Directivo del ICE, comunicó a los señores del Consejo de Administración de la CNFL, el acuerdo emitido por el Comité de Auditoría y Riesgos en el artículo x de la Sesión 277 del 20 de febrero del 2025, correspondiente al Nombramiento de Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos.



## Consejo de Administración

4061008921243

2. El artículo 6, inciso oo), del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL establece que es deber de éste: *“Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés.*

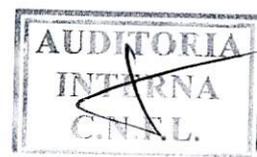
**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:****ACUERDO 1.**

- I. **Dar por recibido y conocido el oficio 0012-2-014-2025 de fecha 21 de febrero del 2025, de la Secretaría del Consejo Directivo del ICE, que comunica a los señores del Consejo de Administración de la CNFL, el nombramiento del señor Luis Francisco Valverde Rímolo, como Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos del ICE, a partir del 24 de febrero del 2025 y por el periodo de un año.**
- II. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General, a la Auditoría Interna y al Comité de Vigilancia para su conocimiento. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 2. Oficio Consejo Directivo del ICE 0012-161-2025. Informe resultados autoevaluación órganos de dirección del ICE y sus Empresas, Comités de Apoyo, periodo 2024 e Informe seguimiento acciones de mejora órganos dirección del ICE y sus Empresas, Comités de Apoyo periodo 2023**

El señor Rayner García informa que, con fecha 12 de marzo de 2025, se recibió el oficio del Consejo Directivo del ICE No. 0012-161-2025, en donde comunican el Informe resultados autoevaluación órganos de dirección del ICE y sus Empresas, Comités de Apoyo, periodo 2024 e Informe seguimiento acciones de mejora órganos dirección del ICE y sus Empresas, Comités de Apoyo periodo 2023. Por lo anterior, solicita al señor Guillermo Sánchez Williams, asesor legal de este Consejo de Administración, referirse a este.

El señor Guillermo Sánchez comenta que, básicamente es el informe de resultados de autoevaluación de los órganos de dirección del ICE y sus empresas, los comités de apoyo para el periodo 2024 y a su vez, el informe de seguimiento de las acciones de mejora de dichos órganos del periodo 2023, es un acuerdo del Consejo Directivo del ICE en el artículo 1, capítulo II de la sesión 6676 del 11 de marzo del 2005; todo lo que es el considerando 1, 2, 3 y 4, incluso hasta el 5, 6, 7 y 8 se refieren al fundamento de la Constitución Política, el Reglamento de la ley 8660, el artículo 10



**Consejo de Administración**

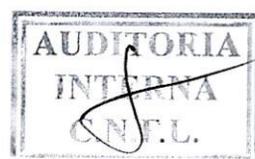
4061008921243

del mismo Reglamento, las directrices de la OECD (sic), las directrices del Gobierno de República sobre órganos de dirección y lo que es el Reglamento de Gobierno Corporativo, es el tema de las recomendaciones, las buenas prácticas para la evaluación anual de los órganos de dirección de su desempeño y lo que aquí nos interesa del Considerando 9, donde el Reglamento Corporativo de Organización estableció aprobar y aplicar instrumentos de medición, evaluación de desempeño, de los órganos de dirección, en este caso la Junta Directiva, así como los comités de apoyo. No menos importante, el artículo 10 de dicho considerando, dice el procedimiento que se aprobó en su oportunidad por parte del Consejo Directivo del ICE, precisamente para evaluar el desempeño de los órganos de dirección.

En su oportunidad se aprobaron los planes de seguimiento de acción del 2023 y la Dirección de Estrategia y Gestión Corporativa del ICE (sic) es la encargada de actualizar e implementar dicho instrumento de autoevaluación de cada año de las empresas de Grupo ICE, a su vez solicitó en el considerando 15 ya no solamente el informe de autoevaluación de resultados del desempeño de los órganos de dirección de este órgano de dirección para el periodo 2024, sino también, un informe de seguimiento o informe de mejoras, plan de acción de mejoras también de ese mismo periodo, por lo tanto, la División de Estrategia, lo que elevó a la Presidencia Ejecutiva el ICE fueron los informes de los resultados de la autoevaluación de los órganos de dirección, en este caso CNFL del 2024 y el informe de seguimiento de acciones de mejora del 2023. Pero a su vez, en ese informe de resultados de autoevaluación también vienen las mejoras para el 2024. Finalmente, estas mejoras serán evaluadas en el informe de autoevaluación del 25 y finalmente lo que se acuerda es dar por recibido el informe de seguimiento, los planes de acción de las empresas del ICE, comités de apoyo y el informe de resultado de autoevaluación de los órganos de dirección, se remite lo más importante, en el por tanto 3 que se remite a la Unidad Asesora del Estado (sic), en este caso la Casa Presidencial para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y la Gestión de las Instituciones Autónomas, dichos informes.

Se acuerda, darle el seguimiento de parte de la Presidencia Ejecutiva del ICE con apoyo a la División de Estrategia de darle seguimiento, al informe de autoevaluación de desempeño, así como a la oportunidad de mejoras de este periodo 2024, las cuales serán analizadas semestralmente en su oportunidad.

Comenta que, podrán ver el informe de autoevaluación de resultados que está anexo a este orden del día donde se comprende una serie de elementos, los cuales fueron evaluados como anexo en el 2024. Queda atento para cualquier pregunta relacionada con este acuerdo sobre el resultado de la autoevaluación por parte del Consejo de Administración de Fuerza y Luz.



**Consejo de Administración**

4061008921243

El señor Rayner García agradece y señala que, como bien lo indicaba el señor asesor legal muy atinadamente, es sobre el tema de la autoevaluación de los órganos colegiados, para efectos de remitir a la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado, aquí como ustedes saben, es la Secretaría la que nos colabora con este tema, por lo cual le da la palabra a Alejandra Aguilar para efectos de que se refiera al tema.

La señora Alejandra Aguilar rápidamente les comenta que, esos resultados de la autoevaluación fueron los que les presentaron cuando se aprobó el plan de acción en el mes de enero, no sabe si recordarán y aquí ya los están dando por recibidos, el plan de acción que se envió y también para indicarles que, con los informes semestrales antiguamente se mandaba una carta con un informe de seguimiento de las actividades, pero ahora se entró a un sistema y ahí vamos ingresando las actividades que se están cumpliendo para cumplir con el plan de acción. La Secretaría le está dando el seguimiento correspondiente.

El señor Rayner García agradece esta explicación que hace sobre este proceso y comenta que, como lo indicaba al inicio, hoy no nos acompaña Carmen García por un tema de salud, con lo cual Alejandra Aguilar está en la responsabilidad de la Secretaría y nos amplía sobre ese tema y sobre el trabajo que se viene haciendo con respecto al tema de la autoevaluaciones y los programas que se tienen que ejercer para efectos de cumplir con las actividades siempre de mejora, aquí queda claro el tema y el oficio que el asesor legal acaba de presentar. Pregunta si hay algún comentario o consulta con respecto a este oficio que envían del Consejo Directivo del ICE con respecto al informe de los resultados de autoevaluación.

Comenta que, parece que no hay comentarios ni consultas, de igual manera, los oficios fueron puestos al corriente previo a esta sesión de hoy para la lectura de los diferentes directoras y director.

Sin consultas o comentarios adicionales, se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo por parte del asesor legal, a la cual se le realizan optimizaciones de forma y de fondo que se pueden observar comparando los archivos llamados "Acuerdo autoevaluación rev", uno en formato PDF firmado y el otro, en formato Word; este último evidencia los cambios realizados por el órgano colegiado. Ambos archivos se encuentran adjuntos al expediente de esta acta.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:



## Consejo de Administración

4061008921243

Considerando que:

1. En concordancia con lo establecido en la directriz 039-MP de 7 de marzo del 2019, denominada Política General para el Establecimiento de una Evaluación del Desempeño en las Juntas Directivas u Órganos de Dirección de las Empresas Propiedad del Estado y de Instituciones Autónomas, el ICE cuenta con una herramienta y metodología establecida para evaluar el desempeño acerca de la gestión del Consejo Directivo del ICE y sus comités de apoyo, así como de las juntas directivas de empresas que conforman el Grupo ICE.
2. Como parte de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, que regulan y verifican las responsabilidades de los Órganos de Dirección, por medio de correo electrónico, de fecha 9 de diciembre de 2024, se invitó a cada uno de los directores del Consejo de Administración de la CNFL a realizar la autoevaluación anual de desempeño estructurada para esos efectos, la cual permitirá identificar las oportunidades de mejora correspondientes al año 2024. La misma se encontraba a disposición del 9 al 18 de diciembre de 2024.
3. La División de Estrategia y Gestión Corporativa del ICE mediante oficio 513-0186-2024, de fecha 19 de diciembre de 2024, indicó a los Órganos de Dirección del ICE y sus empresas que actualicen el estado de las acciones de mejora en el sistema Power Apps AutoEvaluacion\_Organos\_Colegiados v3, para que, las que aún se encuentran en proceso de atención, se adjunte la justificación de cada una, así como el nuevo plazo de atención.

Asimismo, en cumplimiento con lo establecido en el Procedimiento para la Autoevaluación Órganos de Dirección del Grupo ICE y Comités de Apoyo del Consejo Directivo y los resultados del proceso de autoevaluación del período 2024, se remita el informe que incluya, el plan de acciones de mejora, donde se demuestre el cierre de brechas identificadas, el cual debe ser incluido en el sistema Power Apps AutoEvaluacion\_Organos\_Colegiados v3 (opción Acciones de Mejora).

4. En la sesión ordinaria virtual No. 2711 del Consejo de Administración, celebrada el 20 de enero de 2025, la Secretaría presentó el informe de seguimiento y finalización del Plan de acción para atender los resultados 2023 de la autoevaluación de los Órganos de Dirección del Grupo ICE y Comités de apoyo al Consejo Directivo, el cual se completó al 100% y fue actualizado en el sistema Power Apps AutoEvaluacion\_Organos\_Colegiados v3, de conformidad con lo solicitado, en donde se tomó el siguiente acuerdo:

- 1. "Dar por recibido y conocido el informe de seguimiento y finalización del Plan de acción para atender los resultados 2023 de la autoevaluación de los Órganos de Dirección del Grupo ICE y*



***Comités de apoyo al Consejo Directivo y su debida actualización en el sistema Power Apps AutoEvaluacion\_Organos\_Colegiados. (...)***

5. En la sesión ordinaria virtual No. 2711 del Consejo de Administración, celebrada el 20 de enero de 2025, la Secretaría presentó los resultados de la autoevaluación de los Órganos de Dirección del Grupo ICE y Comités de apoyo al Consejo Directivo, del periodo 2024 y su respectivo Plan de Acción, para atender las oportunidades de mejora, el cual fue aprobado por el órgano colegiado, tomando el siguiente acuerdo:
  - I. “(...)
  - II. ***Aprobar el Plan de Acción del Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., para atender las oportunidades de mejora, de conformidad con los resultados de la autoevaluación de los Órganos de Dirección del Grupo ICE y Comités de apoyo al Consejo Directivo, del periodo 2024.***
  - III. ***Autorizar a la Secretaría del Consejo de Administración, como apoyo al Órgano Colegiado, para que tramite la coordinación de las actividades contenidas en el Plan de Acción con la Gerencia General de CNFL.***
  - IV. ***Solicitar a la Gerencia General de CNFL, el apoyo correspondiente para el cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan de Acción 2024.***
  - V. ***Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención, así como autorizar a la Secretaría del Órgano Colegiado, para el envío del Plan de Acción 2024 a la División de Estrategia y Gestión Corporativa del ICE y sus respectivos informes de avance. ACUERDO FIRME.”***
6. En cumplimiento al punto V. del considerando anterior, mediante oficio 2020-0018-2025, la Secretaría del Consejo de Administración remitió a la División Estrategia y Gestión Corporativa del Instituto Costarricense de Electricidad, el Informe de Seguimiento y finalización del Plan de acción para atender los resultados 2023 de la autoevaluación de los Órganos de Dirección del Grupo ICE y Comités de apoyo al Consejo Directivo cumplido a un 100% y el plan de acción del Consejo de Administración de la CNFL, para atender los resultados 2024 de la autoevaluación de los Órganos de Dirección del Grupo ICE y Comités de apoyo al Consejo Directivo.
7. Mediante oficio No 0012-161-2025, de fecha 12 de marzo de 2025, el Consejo Directivo del ICE, remitió el Informe resultados autoevaluación órganos de dirección



## Consejo de Administración

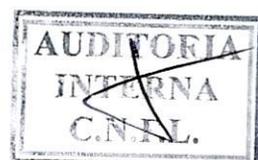
4061008921243

del ICE y sus Empresas, Comités de Apoyo, periodo 2024 e Informe seguimiento acciones de mejora órganos dirección del ICE y sus Empresas, Comités de Apoyo periodo 2023, en donde informa que: "Dan por recibido el Informe de Seguimiento a los Planes de Acción Detallados de los Órganos de Dirección del ICE y sus empresas y de los Comités de Apoyo al Consejo Directivo, correspondientes al cierre del período 2023". Así mismo, "Aprueban los Informes de Resultados de Autoevaluación de los Órganos de Dirección del ICE y sus empresas y de los comités de apoyo al Consejo Directivo, los cuales incluyen las acciones de mejora correspondientes, al período 2024" y adicionalmente: "Se instruye a atender las acciones correspondientes y generar los informes semestrales de cumplimiento".

8. El artículo 6, inciso q), del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL establece que es deber de éste: ***"Implementar las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, de conformidad con los lineamientos, directrices y políticas que defina la Casa Matriz y velar por su cumplimiento."***

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:****ACUERDO 2.**

- I. **Dar por recibido y conocido el oficio del Consejo Directivo del ICE 0012-161-2025 de fecha 12 de marzo del 2025 sobre el "Informe resultados autoevaluación órganos de dirección del ICE y sus Empresas, Comités de Apoyo, periodo 2024" e "Informe seguimiento acciones de mejora órganos dirección del ICE y sus Empresas, Comités de Apoyo periodo 2023".**
- II. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que brinde el seguimiento respectivo y atienda las acciones correspondientes, así como generar los informes semestrales de cumplimiento, que incorporen los avances en dicha materia.**
- III. **Autorizar a la Secretaría del Consejo de Administración, para que coordine las actividades contenidas en el Plan de Acción con la Gerencia General de CNFL.**
- IV. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención, así como a la División de Estrategia y Gestión Corporativa del ICE. ACUERDO FIRME.**



**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

El señor Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, ingresa a la sesión.

**ARTÍCULO 1. Informe de seguimiento Plan de Mejora del Ambiente Laboral de la CNFL 2024-2026**

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0323-2025 de fecha 03 de marzo de 2025, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración el Informe de seguimiento Plan de Mejora del Ambiente Laboral de la CNFL 2024-2026. REF: 2020-0015-2025. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Gustavo Monge Villalta, jefe de la Unidad Cultura y Gestión de Talento Humano y Michael Rodríguez Tapia, Proceso de Relaciones Laborales, para que se refieran al tema.

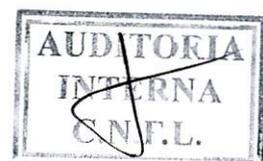
El señor gerente comenta que, hoy va a seguir dándole seguimiento al índice de satisfacción laboral del 2024, trabajo que está a cargo de Michael Rodríguez de la Unidad de Cultura y Gestión del Talento Humano, UCGTH. Hoy se acompaña también don Gustavo Monge como jefe de dicha dependencia, para presentar el avance que tenemos en este año, le cede la palabra a Gustavo Monge quien da las buenas tardes al señor presidente, a las señoras y señores directores. Primero, le agradece a Michael Rodríguez por todo el abordaje que le ha dado a este trabajo, desde la UCGTH, comenta que, como ustedes lo han visto, han venido trabajando mes a mes, con cada uno de los avances y hoy, de manera general, se empieza a ver un poquito qué tanto vamos creciendo en la cobertura del plan programado y ejecutado, como tal; entonces, sin más preámbulo, le cede la palabra a Michael Rodríguez para que continúe con la presentación.

El señor Michael Rodríguez da las buenas tardes, tanto a Rayner García, como a todo el Consejo y a don Luis Fernando Andrés, inicia su exposición externando que, van a proceder a la entrega de este informe, lo que es el plan de mejora del ambiente laboral.

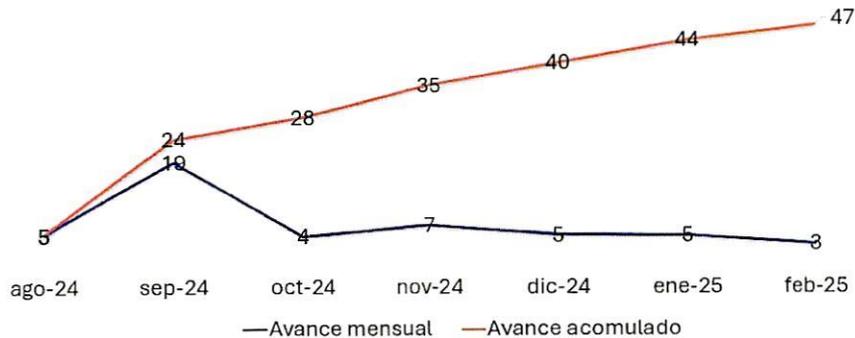
**Introducción:** En atención al acuerdo tomado en sesión ordinaria virtual N°2711, del Consejo de Administración, celebrada el lunes 20 de enero de 2025, en el que se tomó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo 3.

Instruir a la Gerencia General para presentar a este Consejo de Administración un próximo informe con el avance Plan de Mejora del Ambiente Laboral de la CNFL, en el mes de marzo de 2025”.



**Plan de Mejora del Ambiente Laboral Periodo: agosto 2024 a febrero 2025**

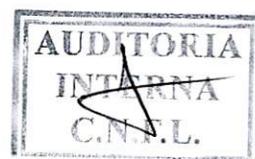


En la presente diapositiva el señor Michael Rodríguez indica que, se puede observar el cumplimiento del avance según lo programado desde agosto 2024, se ha venido trabajando progresivamente a febrero, donde se desarrolla el corte de este informe, se tiene ya un avance de un 47% de las actividades programadas en lo que es el plan macro de lo que es mejora en el ambiente laboral. ¿Por qué comenta plan macro? Porque hoy prepararon una información que espera que sea de todo el interés de este órgano, ya que se van a concentrar en lo que es el plan operativo de lo que es la mejora del ambiente laboral.

**Avance del Plan Operativo de la Mejora del Ambiente Laboral, periodo enero 2025**



El plan operativo está compuesto por todo lo que son las diferentes dimensiones de atención que tienen que prestarle ese seguimiento y posteriormente se va a ver qué es lo que se está haciendo en cada una de estas dimensiones. Acá les entregan el corte que se hizo el pasado enero, donde las dependencias rectoras les envían los alcances del primer mes, donde, en todo lo que es desarrollo de una organización, hay un avance en los planes de trabajo de un 14%, cambio organizacional es el que tiene mayor porcentaje, con un 35%, debido a que existieron acciones que se iniciaron desde octubre del año pasado. Entonces ahí se logró compatinar (sic) juntos lo que se hizo entre agosto a diciembre del año pasado, el último trimestre, con ese corte, más lo que se tiene programado para este año. Temas como relaciones con el



**Consejo de Administración**

4061008921243

coordinador, relaciones interpersonales, hay un 18% de avance en lo que es en estas acciones concretas, comunicación organizacional un 23% y lo que es satisfacción en el puesto con un 4%, seguridad y salud en el trabajo, un 7% de avance y recursos en mi puesto de trabajo, un 2%. Según lo programado a enero, que era un 16% dentro del plan operativo, tienen una ejecución del 16%, es decir, se va cumpliendo con lo que se ha ido programando según los planes de trabajo de cada una de estas dependencias rectoras.

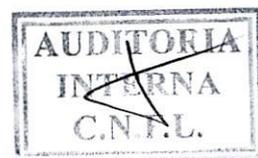
**Plan Operativo de la Mejora del Ambiente Laboral:**

- **Área Cultura Organizacional:**
  - Desarrollo en la organización.
  - Relaciones con el Coordinador.
  - Relaciones interpersonales.
  - Cambio organizacional.
- **Planes de abordaje:**
  - Plan de Capacitación 2025.
  - Plan de Cambio Estratégico de Adaptabilidad a los cambios 2025.

Acá la idea es comentarles qué es lo que se viene haciendo en cada una de estas dimensiones. El Área de Cultura Organizacional, ACO, por sus características, está trabajando cuatro dimensiones de las que están abordando. Cómo se está haciendo, lo que ese tema desarrolla en una organización, tiene que ver mucho con el tema de capacitación, lo están enfocando mucho de esa manera, relaciones con el coordinador y relaciones interpersonales se están abordando mediante el plan de capacitación 2025 que lo está ejecutando el programa de capacitación o el proceso de capacitación que está adscrito al ACO, y lo que se refiere a lo que es cambio organizacional, hay todo un plan de cambio estratégico de adaptabilidad a los cambios 2025, el cual está a cargo del Proceso Gestión del Cambio y le reporta al ACO y esto va dando los insumos del proceso de avances.

- **Unidad de Comunicación Empresarial**
  - Campaña de Comunicación interna "Generamos Valor".
  - Unidad de Comunicación Empresarial.
  - Comunicación Organizacional: estabilidad laboral, mejoras salariales, salario emocional, oportunidades de capacitación y orgullo de pertenecer a la empresa.

Aquí están trabajando muy en conjunto, muy de la mano con la Unidad de Comunicación Empresarial, UCE, mediante una campaña de comunicación interna "Generemos valor", donde el pasado viernes tuvieron el primer conversatorio a nivel compañía, con una muy buena asistencia de las personas trabajadoras, donde se habló mucho, Luis Fernando Andrés estuvo comentando mucho el tema de la



estabilidad laboral que han venido alcanzando en estos meses desde su gestión; también se está diseñando una campaña muy estratégica de abordaje en temas de comunicación organizacional.

Le comenta a sus compañeros y compañeras que para descifrar todo este código de lo que es la mejora de satisfacción laboral de la compañía, hay que buscar qué cosas tienen que cambiar que han venido repitiendo; uno fue el tema de la comunicación sobre comunicar las cosas que vienen haciendo bien. Entonces, tienen una campaña que es bastante ambiciosa sobre lo que es bienestar laboral, en el próximo mes vienen con un estudio de -ahorita que ve aquí sobre el tema de salario emocional-, para ir conociendo las preferencias de las nuevas generaciones y qué aspectos podría generar -como productos- la compañía, para generar un salario emocional que sea competitivo y poder retener el talento humano. También esta campaña de comunicación es concientizar a las personas trabajadoras, con esta campaña arrancan en el mes del trabajador que es en mayo, haciendo un proceso de concientización de los beneficios de todos los esfuerzos que hace la administración en pos (sic) de las cosas buenas que se vienen haciendo, de ahí está interno lo que es la comunicación para lo que es el estudio de seguimiento y esta campaña de comunicación, la idea es extenderlas hasta marzo del próximo año, puesto que en abril está programado el estudio de seguimiento del ISL, lo que es el corporativo, y esto es para que estratégicamente las personas tengan un criterio de las cosas buenas que se vienen haciendo, entonces es una población informada, es una población que un criterio (sic).

Entonces, ahí es donde quieren comenzar a trabajar este tema de comunicación bastante fuerte y esto lo están haciendo con esta Unidad, con la UCE, con acercamientos y apoyos muy importantes de esta entidad.

- **Área Desarrollo y Gestión del Talento Humano:**

- Satisfacción en el puesto
- Ejes de abordaje: Protocolos de atención del ambiente laboral, sensibilización a la población teletrabajadora en temas relevantes al teletrabajo de la CNFL y sensibilización en materia de género, no discriminación, prevención de conductas de acoso y/o hostigamiento sexual y derechos humanos.

Aquí pueden ver tres aspectos que actualmente están en funcionamiento, como lo que es el trabajar protocolos de atención laboral, se están gestionando protocolos, un tema que es de investigación que se hizo, la compañía venía trabajando de una manera empírica el proceso de ambiente laboral, o sea, prácticamente pasaba algo y se accionaban, pero no hay un proceso documental para trabajar en la gestión de conocimiento y el cómo están abordando los temas, entonces están trabajando una serie de protocolos para estandarizar y generar atenciones adecuadas a todas las

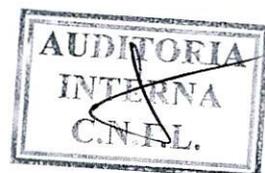
personas trabajadoras, mediante un documento que se espera tener en agosto, ya finalizado con las revisiones y formalizado.

También se está generando y se va a trabajar muy de la mano con el programa permanente de teletrabajo, una sensibilización a la población teletrabajadora tanto de los deberes, responsabilidades y beneficios que da el teletrabajo, también aquí en el tema de sensibilización en materia de género, no discriminación, prevención de conductas de acoso, hostigamiento sexual y derechos humanos, aquí mediante el Programa de Género están haciendo un seguimiento de temas de seguridad psicológica en los ambientes laborales; les comenta un hallazgo que se dieron cuenta el viernes en la reunión de la red de hombres por la igualdad de género, donde tienen representación, ahí socializaron los resultados del indicador de la brecha de género, el cual es, en esta socialización, se dieron cuenta que, la CNFL lleva la batuta en el poder cuantificar esta brecha, es un insumo que el mismo ICE, la Municipalidad de San José, la Universidad Técnica de Alajuela, mostró interés de comenzar a trabajar esta metodología, puesto que esto da mucha información focalizada para poder atender temas que también minan o benefician el ambiente laboral en los centros de trabajo, acá no se ve reflejado, pero es un tema que hace poco terminaron de concretarlo con el Proceso de Valoración y Clasificación, donde se priorizaron las dependencias que tienen un concepto de mayor carga de trabajo para que en esta se haga un estudio de cargas y poder subsanar esos temas, ya los compañeros estarían dando las recomendaciones técnicas, pero esto se estaría viendo en el próximo avance de esta información.

- **Área Salud y Seguridad Ocupacional:**
  - Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Plan de abordaje: Plan Empresarial de Seguridad y Salud en el Trabajo (PESST).

Comenta que, el ente rector por excelencia es esta área, ellos van a trabajar y están llevando ese monitoreo, cómo es que se están desarrollando los seis ejes principales de seguridad laboral, el IPEVARIL, salud y bienestar laboral, formación y toma de conciencia, preparación y respuesta a emergencias y todo lo que es el soporte administrativo de lo que es seguridad laboral en nuestro trabajo, todo esto mediante el plan empresarial de seguridad y salud en el trabajo que esto lo lleva esta área, tienen un muy buen acercamiento, muy buenas relaciones con esta área que están brindando esos insumos.

- **Recursos en mi puesto de trabajo:**
  - Dirección Transformación y Gestión Tecnológica
  - Unidad de Proveeduría Empresarial
  - Ejes de atención: Informar al personal de la CNFL el estado de los procedimientos de contratación de mayor impacto, plan de entrega de



## Consejo de Administración

4061008921243

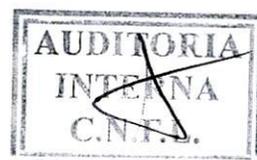
equipos de cómputo y periféricos y avance del plan de adquisición de equipos de cómputo y periféricos en CNFL.

Agrega que, para el corte de este informe, tenían lo que es la Dirección de Transformación y Gestión Tecnológica, ellos les están dando esa información, cómo está avanzando el plan de entrega de equipos de cómputo y periféricos, el avance de la adquisición de estos equipos como tal, puesto que una gran población de la compañía, su herramienta principal es la computadora, entonces ellos están dando toda esta información para este proceso de trabajo y la Unidad de Proveeduría Empresarial les entregaron en un sistema de concientización para informar al personal de la CNFL el estado de los procedimientos de contratación de mayor impacto, ya han tenido algunos acercamientos y algunas campañas de la Unidad de Proveeduría sobre este proceso y sistemas de abordaje con los que son los administradores de contrato de cada una de las dependencias que así los tienen. Además, para el próximo informe comenta que, ya tienen y están recopilando toda la información de la Unidad de Logística, puesto que esto es vital para comprender el por qué las personas en sus recursos de su puesto de trabajo, por medio Juan Carlos Valenciano, les va a dar la información de cómo van con el tema de materiales, con el tema del taller automotriz, temas de inversión e infraestructura, etcétera, para ver un reflejo de todos los esfuerzos que está haciendo la empresa en materia de recursos en puesto de trabajo, desde la adquisición de materiales y herramientas, hasta el lugar físico de trabajo como tal.

**Consideraciones finales:**

- El Plan de Mejora del Ambiente Laboral se ha ejecutado de conformidad con lo programado, con un avance del 47%, a febrero de 2025.
- El Plan Operativo de la Mejora del Ambiente Laboral según controles de seguimiento, reporta un avance del 16% a enero de 2025, lo cual cumple con lo programado.
- Las contribuciones de la Unidad de Logística se estarán informando en el avance del Plan de Mejora del Ambiente Laboral de abril del 2025.
- La contribución del Proceso Valoración y Clasificación se estará informando en el avance del Plan de Mejora del Ambiente Laboral de abril del 2025.
- La próxima entrega del informe de avance del Plan de Mejora del Ambiente Laboral se realizará en el mes de abril del 2025, en cumplimiento de lo solicitado por el Consejo de Administración.

Comenta que, a modo resumido, pueden hablar de que tienen ya un avance de un 47% en este plan macro de mejora en el ambiente laboral, propiamente dentro de este plan, recuerda que, hay un plan interno que es denominado el Plan Operativo, donde concentra todas estas actividades anteriormente mencionadas, ya hay un 16% de avance, esto con corte a enero 2025 y con lo cual, están cumpliendo con todo lo programado. Como les comentaba, tanto lo que son las contribuciones de la Unidad



**Consejo de Administración**

4061008921243

de Logística, como las del Proceso de Valoración y Clasificación, se estarán informando en la próxima entrega, que estaría entre abril y mayo, -como este órgano lo define-; para cerrar, la próxima entrega del informe de este plan se estará realizando en el mes de abril o mayo, en cumplimiento de lo que esté solicitando el Consejo de Administración. Queda a las órdenes para cualquier consulta o duda.

La Presidencia abre el espacio para algún comentario o pregunta.

A la señora Heylen Villalta le queda claro el avance por dimensiones del Plan Operativo, lo que no le queda claro de una forma visual, y tal vez eso es lo que les quisiera solicitar para la próxima entrega, es ver las actividades de cada una de las dimensiones, sus avances y plazos de una forma más visual, tal vez como en un diagrama de Gantt o algo así, para visualizarlo un poco más general. Le quedan claras las actividades de cada una de las dimensiones, pero tampoco le queda claro cuáles se hicieron ya, cuáles son las que están programadas en 2025 o cuáles tienen una continuidad que empezó tal vez en 2024 y que, continúa en 2025. Tal vez aclarar un poco más esa parte de una forma más visual, como un poco más simple de entender, el equipo de trabajo obviamente lo tiene muy claro, pues están en eso al día a día, pero, para el órgano colegiado es un poco más fácil entenderlo como más visual.

El señor Michael Rodríguez toma la observación y se agenda para acatar la recomendación.

El señor Rayner García agradece y aclara que, en sí, el órgano colegiado -en su unidad- lo apoya.

El señor gerente comenta que, van a ir trabajando en cada una de las dimensiones, inclusive con cada una de las dependencias que Michael Rodríguez bien mencionó. Aquí anota también lo que dijo la señora Heylen Villalta respecto a hacer un poquito más, no solamente con un diagrama de Gantt que pidió, sino también un poquito -con todo respeto- más entendible, como dijo la directora, esto Michael lo maneja en el día a día, está trabajando y liderando el grupo que le toca llevar a cabo todo lo que es la parte de satisfacción laboral, pero lo presentarán de una forma más clarita para este Consejo en el próximo avance que tengan que entregar.

Al señor presidente no le resta más que agradecer al estimado Michael Rodríguez por esta presentación, sin duda alguna es uno de los temas de relevancia para ese órgano colegiado, el tema del ambiente laboral fue uno de los temas que se tomó con prioridad, con urgencia, con criticidad, y obviamente, se sienten complacidos con todo el trabajo que viene haciendo y eso que mencionaba sobre participar de la encuesta a nivel corporativo, pues les llena también de mucha satisfacción y no le resta más que en nombre del órgano colegiado, agradecerles y todo lo que necesiten para efectos de aligerar, eficientizar, o bien, desentramar algún tema en la organización con



## Consejo de Administración

4061008921243

respecto a esto, sin entrar a coadministrar, pues estarán aquí brindando los espacios necesarios para tomar las decisiones oportunas. Les brinda las felicitaciones.

El personal administrativo se retira de la sesión, a excepción del señor gerente y Gustavo Monge, quienes participarán de la exposición del siguiente tema.

Sin consultas adicionales y una vez que el personal administrativo de CNFL se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado, se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo por parte del asesor legal, a la cual se le realizan optimizaciones de forma y de fondo, estas se pueden observar comparando los archivos llamados "Propuesta de acuerdo", uno en formato PDF firmado y el otro, en formato Word; este último evidencia los cambios realizados por el órgano colegiado. Ambos archivos se encuentran adjuntos al expediente de esta acta.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. En Sesión Ordinaria Virtual No. 2664, celebrada el lunes 18 de marzo de 2024, el Consejo de Administración mediante oficio 2020-0105-2024 con fecha 19 de marzo de 2024, solicitó a la Gerencia General, la coordinación con la Unidad Comunicación Empresarial para divulgar la ejecución del Estudio sobre el Índice de Satisfacción Laboral Corporativo.
2. En Sesión Ordinaria Virtual N°2711, celebrada el lunes 20 de enero de 2025, el Consejo de Administración mediante oficio 2020-0015-2025 de fecha 21 de enero de 2025, tomó el siguiente acuerdo:
  - I. ***"Dar por recibido y conocido el oficio 2001-1609-2024 de fecha 6 de diciembre 2024 de la Gerencia General, en el cual se remite el informe sobre el Plan de Mejora del Índice de Satisfacción 2024-2026.***
  - II. ***Instruir a la Gerencia General para presentar a este Consejo de Administración un próximo informe con el avance Plan de Mejora del Ambiente Laboral de la CNFL, en el mes de marzo de 2025.***
  - III. ***Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención, así como a la Auditoría Interna para lo que corresponda.***  
**ACUERDO FIRME".**



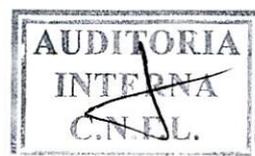
## Consejo de Administración

4061008921243

3. La Unidad Cultura y Gestión del Talento Humano, mediante el oficio 2601-0144-2025 de fecha 26 de febrero de 2025, remitió a la Gerencia General, el informe sobre el Plan de mejora del Índice de Satisfacción Laboral 2024-2026.
4. La Gerencia General mediante el oficio 2001-0323-2025 de fecha 03 de marzo de 2025, aprobó y remitió a la Secretaría del Consejo de Administración, el informe presentado por la Unidad Cultura y Gestión del Talento Humano, para conocimiento del órgano colegiado.
5. Una vez presentado el informe sobre el Plan de mejora del Índice de Satisfacción Laboral 2024-2026 por parte de la administración en la presente sesión, los miembros del Consejo de Administración realizaron una serie de comentarios y observaciones en relación con las oportunidades de mejora al contenido del próximo informe de seguimiento, los cuales deberán ser atendidos por la Gerencia General.
6. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: "Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés."

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:****ACUERDO 3.**

- I. **Dar por recibido y conocido el oficio 2001-0323-2025 de fecha 03 de marzo de 2025 de la Gerencia General, en el cual se remite el informe sobre el Plan de mejora del Índice de Satisfacción Laboral 2024-2026.**
- II. **Instruir a la Gerencia General para presentar a este Consejo de Administración, un próximo informe con el avance del Plan de Mejora del Ambiente Laboral de la CNFL, en el mes de abril de 2025, incluyendo las oportunidades de mejora señaladas por los miembros del órgano colegiado conforme a lo indicado en el Considerando 5.**
- III. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención, así como a la Auditoría Interna, para lo que corresponda.**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 2. Informe de avance, atención disposición 4.6 de la Contraloría General de la República**

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0403-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración el Informe de avance, atención disposición 4.6 de la Contraloría General de la República. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Gustavo Monge Villalta, jefe de la Unidad Cultura y Gestión de Talento Humano y Sauly Jiménez Bonilla, jefe del Área de Dotación y Compensación, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés indica que, van a presentar el informe de avance de esta disposición 4.6 de la Contraloría General de la República, CGR, el cual, si lo ven a bien, también tienen que informar al órgano contralor, entonces, previo a enviarle información allá, quieren traerlo acá, para que puedan ver cómo han avanzado en esta disposición, esto lo presenta la Unidad de Cultura y Gestión del Talento Humano, UCGTH, a cargo de Gustavo Monge con el apoyo de Sauly Jiménez.

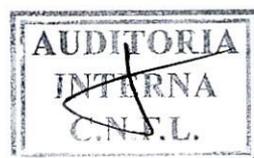
El señor Gustavo Monge da las buenas tardes para todas y todos y les recuerda que, entre el periodo 2023 y 2024, la CGR realiza una auditoría a la UCGTH y dentro de la resolución de su auditoría, dentro de todo el contexto o su informe, ahorita ellos se están avocando a la 4.6 como dice la introducción:

**Introducción:** Atención a la recomendación de la Contraloría General de la República en el documento llamado "Auditoría sobre la capacidad de gestión del potencial humano de la CNFL" específicamente el inciso 4.6 que indica:

"4.6. Elaborar e implementar un análisis técnico-jurídico sobre la identificación de los puestos de trabajo en los cuales se ejecuta gestión pública, los puestos que se consideren de confianza y el marco de legalidad que les aplica en la gestión del recurso humano. Someter el análisis al Consejo de Administración para su debida aprobación. Remitir al Órgano Contralor, a más tardar el 31 de octubre de 2024, una certificación que acredite la remisión del análisis al Consejo de Administración; y, al 31 de marzo de 2025, una certificación en la cual se acredite un avance en la implementación."

**Antecedentes:**

- 30-05-2024: DFOE-SOS-IAD-00006-2024: "Auditoría sobre la capacidad de gestión del potencial humano de la CNFL".
- 07-10-2024: Solicitud de criterio jurídico para identificar puestos de trabajo en la CNFL y sobre la correcta aplicación de los artículos 2 y 114 de la CCT.



**Consejo de Administración**

4061008921243

- 14-10-2024: Recepción del criterio legal en el que se identifican los siguientes puestos: Gerente General, Subgerente en caso de que se nombre, los directores, el Proveedor (jefe de Unidad), la Auditora Interna, así como el Subauditor si se nombrara y los miembros de la Junta de Adquisiciones.
- 21-10-2024: Consejo de Administración aprueba la categorización del personal expuesta en el Análisis técnico-jurídico.
- 29-10-2024: El capítulo II de la Convención Colectiva de Trabajo regula las vacantes y ascensos.

Como ven, en la parte inferior de la diapositiva, al 30 de mayo del 2024, con este informe que hablaban sobre todo el alcance de lo que fue la auditoría y su resolución, en el informe DFOE ahí mencionado, se rezan todas las disposiciones que debería trabajar talento humano.

El 7 de octubre del 2024 se realiza una solicitud de criterio jurídico para identificar los puestos de trabajo en la compañía y sobre la correcta aplicación de los artículos 2 y 114 de la Convención Colectiva de Trabajo, naturalmente están hablando de los artículos que en aquel momento tenía la anterior convención colectiva y básicamente lo que hacía orientación era a la libertad, por así decirlo, que tenía el gerente general sobre los nombramientos en la empresa.

El 14 de octubre del periodo 2024, hay una recepción del criterio legal en el que se identifican los siguientes puestos, gerente general, subgerente -en caso de que se nombre-, los directores, el proveedor, el jefe de unidad, la auditora interna, así como el sub auditor -si se nombrara- y los miembros de la Junta de Adquisiciones, esa fue la respuesta de criterio jurídico en octubre del 2024.

Para el 21 de octubre del 2024, el Consejo de Administración aprueba la caracterización del personal expuesto en el análisis técnico-jurídico, mismo que explicaron como antecedente al inicio que era la primera entregable que se tenía que hacer en octubre a la Contraloría y la compañía, en tiempo y forma con la presentación al Consejo, cumplieron con tal tarea.

Y como todos saben, a partir del 29 de octubre del periodo 2024 tienen la nueva Convención Colectiva y en el capítulo II, donde propiamente habla sobre las regulaciones que tienen sobre las vacantes, ascensos y nombramientos.

**Actualización de normativa:  
Manual de Clases de Puestos**

- Se ha incorporado la definición de tres categorías de puestos de trabajo:
- Puestos de confianza: Los puestos que ejercen trabajos directamente en la Gerencia General, son puestos temporales y de libre remoción.



**Consejo de Administración**

4061008921243

- Puestos de gestión pública: La persona trabajadora nombrada en esta clase ejerce gestión pública debido a que debe administrar, disponer, y fiscalizar el erario público, por ende, es una persona servidora pública y ejerce un cargo de Hacienda Pública en los términos de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, con responsabilidades, derechos y obligaciones que esto conlleva.
- Trabajadores comunes: Personas trabajadoras comunes, que, al no realizar Gestión Pública debido a sus funciones, están cobijados por el derecho común, no sujetos a ninguna regulación especial.

Como lo vieron anteriormente, en octubre del año pasado se presenta una primera etapa, por así decirlo, que era el cómo se iba a hacer y ya en esta, pues la forma de cómo lo van a ejecutar, cuáles acciones y dentro de esas acciones, se trabaja la actualización de la normativa para poder ir operacionalizando todos estos temas.

Entonces, en primer lugar, pues se hace una actualización al Manual de Clases de Puestos como lo pueden ver, donde se incorporan los puestos de confianza, los puestos que ejercen trabajo directamente en la Gerencia General son puestos temporales y de libre remoción; también los puestos de gestión pública, la persona trabajadora nombrada en esta clase ejerce gestión pública debido a que debe administrar, disponer y fiscalizar el erario público. Por ende, es una persona servidora pública y ejerce un cargo de Hacienda Pública en los términos de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, con responsabilidad, derechos y obligaciones que esto conlleva. También tienen los trabajadores comunes que son las personas trabajadoras comunes que, al no realizar gestión pública, debido a sus funciones y sus responsabilidades, están cobijados por el Derecho común, es decir, no sujetos a ninguna regulación especial, entonces estos tres elementos fueron actualizados dentro del Manual de Clases de Puestos.

- Se ha establecido expresamente que los siguientes cargos desempeñan funciones de gestión pública, asegurando así la claridad en la delimitación de responsabilidades y obligaciones:
  - Gerente General.
  - Auditor Interno.
  - Director.
  - Jefe de Unidad (solo para el caso de la Unidad Proveeduría Empresarial).

Se ha establecido expresamente que los cargos mencionados en la filmina 6, desempeñan funciones de gestión pública, asegurando así la claridad en la delimitación de las responsabilidades y obligaciones en este ámbito.



**Política que regula recargo de funciones, ascensos temporales e interinos:** En el marco de esta política, se estableció el artículo 5.2.3, el cual dispone lo siguiente:

"Los ascensos temporales por asumir funciones como director o encargado de algún proyecto o iniciativa, según la clasificación vigente de la Oficina Táctica de Proyectos, así como los ascensos temporales por asumir funciones en puestos de confianza, mantendrán su condición de temporalidad debido a la naturaleza de estos. En consecuencia, no podrán ser considerados para un ascenso fijo."

\*Artículo propuesto, la redacción pueda variar en su versión final. (sic)

Continuando con las acciones sobre la actualización de normativa, tienen la política que regula el recargo de funciones, ascensos temporales e interinos, pero aquí propiamente se estableció el artículo 5.2.3, el cual dispone lo destacado entre comillas (lo lee textualmente). Cree que, era un artículo que había que actualizar, dada la trascendencia y la operatividad que tiene la empresa es importante dejar claro cómo funciona en los temas de recargo de funciones para este tipo de ascensos temporales.

### **Reglamento para la Aplicación del Procedimiento Disciplinario en el Régimen Privado de la CNFL:**

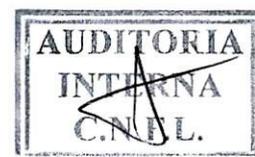
Mediante nota 2602-0005-2024 de fecha 14 de febrero de 2025, se procede a realizar la consulta a la Asesoría Jurídica Empresarial para determinar si dicha observación es necesaria o si bien, con solo indicar en dicho reglamento que los puestos de gestión pública se abordarán de acuerdo con lo que ya está estipulado en la "Ley General de la Administración Pública", como se propone a continuación:

"Artículo 22. Trabajadores que realizan Gestión Pública.

Para los trabajadores que por sus funciones realizan Gestión Pública, todo procedimiento disciplinario que se establezca en su contra, deberá de realizarse de acuerdo con el Reglamento disciplinario para el Régimen Público que se emita para tal efecto, y supletoriamente, las reglas contenidas en la Ley General de la Administración Pública."

\*Artículo propuesto, la redacción pueda variar en su versión final. (sic)

Comenta que, dentro de la actualización de normativas se consideró lo que es el Reglamento para la Aplicación del Procedimiento Disciplinario en el Régimen Privado de la CNFL. Para esto, lo que querían era saber cuál era el contexto propiamente que deberían tener dentro de este Reglamento para las personas que tienen gestión pública en la empresa. Entonces, parte de la consulta de lo que se quería, era determinar si con solo indicarlo en el propio Reglamento, que los puestos de gestión pública se abordaran de acuerdo con lo que ya está estipulado en la Ley General de



## Consejo de Administración

4061008921243

la Administración Pública. Era una consulta más bien de referencia en el sentido si solamente haciéndole una aclaración lo podrían dejar dentro del Reglamento, lo que propiamente querían era en el artículo 22, lee textualmente lo señalado entre comillas. Esa era la consulta.

Mediante oficio 2201-0079-2025 de fecha 19 de febrero de 2025, la Asesoría Jurídica Empresarial indicó:

“...es criterio de esta Asesoría Jurídica Empresarial que al igual que el resto de los puestos que no ejercen gestión pública, **debe existir una normativa específica para los puestos que, si la ejercen esto con el fin de que exista evidencia del respeto al debido proceso en tanto en los que realizan gestión pública como los que no.**”

\*La negrita no corresponde al documento original.

Dado a lo anterior y según lo acordado con la Asesoría Jurídica Empresarial, esta Unidad se encuentra a la espera del borrador de la norma para la revisión y proceder con los aportes correspondientes, esto con el fin de proceder con la oficialización de este nuevo documento, como parte de las acciones para implementar los puestos que ejecutan gestión pública.

Aclara que, esto fue en la fecha 19 de febrero, recientemente han recibido una respuesta por parte de Asesoría Jurídica, lo están revisando, así que, de antemano se le agradece muchísimo al Lic. Guillermo Sánchez por todo el apoyo que les está brindando con este tipo de requerimientos y de consultas jurídicas para proceder a atender la actualización que corresponde.

### **Reglamento interior de trabajo**

Mediante oficio 2201-0017-2025 de fecha 22-01-2025 la AJE solicitó la revisión de dicho documento, mediante oficio 2601-0091-2025 de fecha 03-02-2025 la UC y GTH remite la versión revisada y validada por la Unidad.

Como parte de los esfuerzos de la actualización este reglamento, mediante oficio 2602-0006-2025 de fecha 14-02-2025 se remite a la AJE la solicitud de analizar si en dicha actualización es necesario incluir un apartado relacionado con los puestos de gestión pública o, bien la creación de un Reglamento Interior de Trabajo exclusivo para dichos puestos.

Menciona que, tenían una consulta similar, propiamente para el Reglamento, la idea era preguntarle a la Asesoría Jurídica si como parte de los esfuerzos de la actualización de este Reglamento, mediante el oficio 2602-0006-2025 del 14 de febrero se remite a Asesoría Jurídica la solicitud de analizar si en dichas



## Consejo de Administración

4061008921243

actualizaciones es necesario incluir un apartado relacionado con los puestos de gestión pública, o bien, la creación de un Reglamento Interior de Trabajo exclusivo para dichos puestos, similar al anterior, solo que abocados a lo que es el Reglamento Interior de Trabajo.

Hacen la consulta, la Asesoría Jurídica, se pronunció al respecto y están en el análisis para incorporar lo que corresponda. Más que todo es una actualización.

Al respecto, la Asesoría Jurídica Empresarial responde en oficio 2201-0078-2025 de fecha 19 de febrero de 2025, lo siguiente:

“...debemos indicar que, en vista de la actualización del Reglamento Interior de Trabajo de la CNFL, es conveniente se aproveche dicha coyuntura para que se plasme en dicho reglamento, un capítulo que regule las disposiciones de los puestos de gestión pública que existen en la empresa.”

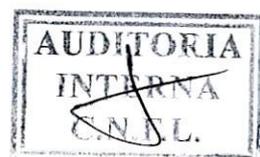
En vista de lo anterior esta Unidad se encuentra a la espera del borrador del capítulo que regule las disposiciones de los puestos de gestión pública para la revisión correspondiente y pronta implementación.

Como les decía ahora el señor Gustavo Monge, esto fue previo a la entrega de la información y ya cuentan con el borrador y la propuesta o la orientación que está dando la Asesoría Jurídica. Entonces ya para ellos, es avanzar más en este proceso de actualización, de acuerdo con los criterios recibidos.

**Capacitación:** Sensibilización y capacitación por medio del “Curso Ética y valores: pilares del éxito sostenible del Grupo ICE”:

| Tipo de puesto  | Avance Cierre de brecha en 2024 | Brecha pendiente |
|---|---------------------------------|------------------|
| Gerente General, Auditor Interno, Directores, Coordinadores Gerenciales, Jefes de Unidad y Ejecutivo. | 98 %                            | 2 %              |
| Jefe de Área, Coordinador de Proceso.   | 95 %                            | 5 %              |
| Personal de la Gerencia General .   | 85 %                            | 15 %             |
| Población general CNFL.   | 51,5 %                          | 48,5 %           |

Comenta que, en este contexto de gestión pública en la empresa, hay un tema de sensibilización y capacitación que tienen que dar; entonces, como pueden observar



## Consejo de Administración

4061008921243

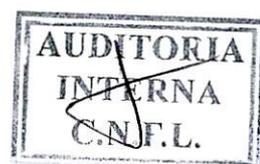
en esta tablita han trabajado con el curso de ética y valores, pilares del éxito sostenible del Grupo ICE; hacen como un compendio de temas, una sesión de trabajo también; esta sensibilización fue dirigida; como pueden ver en la columna de la izquierda de tipo de puesto, fue dirigido al gerente general, al auditor interno, los directores, coordinadores gerenciales, jefes de unidad y ejecutivo, jefes de área, coordinadores de procesos, personal de la Gerencia y población en general. Es decir, están tratando de cumplir con esta tarea de sensibilizar y capacitar en términos de ética y valores a toda la población; cree que, es un tema corporativo. La compañía lo ha atendido con mucha seriedad y aprovechando que estos contextos son importantes, mes a mes están avanzando de a poquito, pero, aun así, si pueden observar el avance de cierre de brecha al periodo 2024 para el estrato de gerente general y prácticamente toda esa línea, tienen un 98%, 2% de brecha pendiente; cree que, para estas alturas ya podrían estarla cerrando.

Igual para el jefe de Área un 95% con una brecha del 5%. El personal de la Gerencia General tiene un 85% de cierre y no les queda -nada más- un 15%. El grueso de la población, tienen un avance de 51.5% y un 48.5% de brecha.

El tema pasa mucho porque también están visualizando entre todas las partes interesadas a las áreas técnicas y todos saben que, las áreas técnicas pues tienen algunas limitaciones con respecto a los equipos o los dispositivos computadores y otro tipo de cosas, para poder acceder muchas veces a estas formaciones; sin embargo, han creado una estrategia para trabajarla con las áreas técnicas y les ha ido bastante bien, avanzan un poquito más lento, dada la naturaleza de los técnicos, que por lo general están el día a día, en el campo, con las cuadrillas y demás; en términos generales, el tema de la capacitación va bastante bien, reforzando todo este contexto de gestión pública, ética y valores.

**Aplicación de la Ley General de Control Interno N°8292:** Tras la identificación de los puestos de la CNFL en los cuales se ejecuta gestión pública esta Unidad mediante oficio 2601-0128-2025 de fecha 19 de febrero de 2025, procedió a realizar las siguientes consultas a la Asesoría Jurídica Empresarial:

1. "¿Cuál es la correcta aplicación de la Ley General de Control Interno N° 8292?"
2. ¿La Ley General de Control Interno N° 8292 se debe aplicar a toda persona trabajadora que cumpla con los perfiles establecidos en dicho documento o bien únicamente a los puestos identificados como puestos de gestión pública?"
3. Para el caso de las personas trabajadoras considerados como "trabajadores comunes" ¿Se debe continuar solicitando por parte de la CNFL la presentación de las declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República?"
4. Para el caso de las personas trabajadoras considerados como "trabajadores comunes" ¿Se debe continuar solicitando la rendición de garantías o cauciones?"



**Consejo de Administración**

4061008921243

Explica que, parte de las dudas que se tenían con todo este contexto de esta disposición 4.6, también estaba el tema de control interno, de acuerdo con la ley 8292 procedieron a hacer las consultas que pueden ver en la diapositiva 13, cuatro consultas propiamente orientadas a la 8292, las lee textualmente.

Menciona que, ocupan tener claridad para poder continuar con la operacionalización de todo esto y estar en orden.

Sobre este punto en cuanto se reciba la respuesta por parte de la Asesoría Jurídica Empresarial, se estaría analizando el criterio y en caso de ser necesario durante el segundo semestre de 2025 se procedería con la actualización de la siguiente normativa:

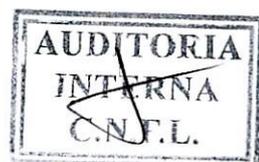
1. Directriz para la elaboración de informes de gestión
2. Directriz para la presentación de las declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República
3. Reglamento sobre la rendición de garantías o cauciones por parte de las personas trabajadoras a favor de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

Recalca que, se estaría analizando el criterio y las actualizaciones correspondientes de estas tres directrices que se mencionan, nuevamente agradece al señor Guillermo Sánchez porque en estas últimas semanas, han enviado muchísimos criterios y bueno, ya les respondieron, también están analizándolos porque tienen mucha letra menuda. Entonces, en la medida que puedan tener claridad, pues van actualizando normativa, esto también es parte de la respuesta que ha dado Asesoría Jurídica a la cual nuevamente le agradece. Estarían comunicando próximamente cómo van a operacionalizar todo esto en las actualizaciones de la normativa.

**Conclusiones:**

- Desde el Área Cultura Organizacional se está abordando un proceso de capacitación en coordinación entre la Comisión de Ética y Valores y el Proceso Capacitación que está perfilado para toda la población de CNFL y por ende, impacta los puestos determinados de gestión pública, con el fin de concientizar y brindar herramientas al personal para minimizar posibles riesgos de corrupción y fortalecer la cultura organizacional para el logro de los objetivos de la Compañía.

Agrega que, esto es uno de los puntos altos, en la medida que puedan sensibilizar y concientizar muchísimo todos estos temas, pues la población tendrá más competencia y criterio, para saber aplicar lo que corresponde.



## Consejo de Administración

4061008921243

- Se ha iniciado la actualización de los documentos normativos clave para la implementación de los puestos de gestión pública, confiables y comunes. Este proceso ha incluido la modificación del *Manual de Clases de Puestos* y la *Política de recargo de funciones, ascensos temporales e interinos*. Estas actualizaciones permiten una mayor claridad en la identificación y gestión de los puestos conforme a la normativa vigente, en cumplimiento con la recomendación de la Contraloría General de la República.

Se sienten bastante complacidos porque cree que, a pesar de tantos frentes de trabajo que tiene la UCGTH, también le reconoce a Sauly Jiménez con el Área de Dotación, porque muchos de estos temas también responden a esta área, cree que, en la medida que han ido avanzando, han ido cumpliendo con cada una de las disposiciones que han traído acá a conocimiento de este órgano, entonces de su parte, esta sería la presentación de lo que fue la disposición 4.6 correspondiente a la auditoría de la CGR para la UCGTH.

El señor Rayner García le aclara que, queda una filmina por exponer.

El señor Gustavo Monge continua con la exposición de la filmina 16.

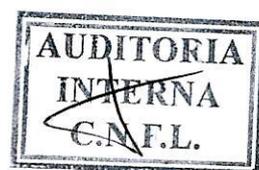
- Según las acciones detalladas en cuanto a la actualización de la normativa estamos a la espera de las propuestas por parte de la Asesoría Jurídica Empresarial del "Reglamento para la aplicación del proceso disciplinario para los puestos de Gestión Pública" y el capítulo que regule las disposiciones de los puestos de Gestión Pública para ser incorporado en el "Reglamento interior de trabajo", lo anterior con el fin de oficializar lo antes posible ambos documentos.

Aclara que, esta conclusión ya lo vieron anteriormente, ya fueron enviadas por Guillermo Sánchez, estarían atentos nada más a la revisión y a la actualización correspondiente.

- Una vez recibido el criterio legal, la Unidad Cultura y Gestión del Talento Humano, procederá con la revisión del criterio legal correspondiente en cuanto a la correcta aplicación de la Ley General de Control Interno N°8292.

Lo anterior, también en respuesta a lo que Guillermo Sánchez remitió.

- Se evidencia que la Unidad Cultura y Gestión del Talento Humano y sus Áreas han canalizado esfuerzos para la implementación de los puestos de trabajo en los cuales se ejecuta gestión pública, los puestos que se consideren de confianza y el marco de legalidad que les aplica en cuanto a la correcta gestión del recurso humano.



El señor Rayner García quisiera que, muy ejecutivamente, no sabe si Gustavo Monge, Sauly Jiménez o Guillermo Sánchez, cuando explicaban el tema de los puestos que hacen gestión pública y los que no, tal vez, la diferencia y el por qué tienen que tener una normativa diferente, para que quede claro sobre los procedimientos, ya sea a nivel disciplinario o cualquier otro régimen que tal vez pueda discrepar un poco del régimen privado y de los que hacen gestión pública, porque pareciera que si existiera algún tipo de situación que requiera tener un procedimiento disciplinario. Pregunta ¿Cuál es la diferencia o cuál es el alcance de cada uno? que le aclaren eso nada más, obviamente fue ampliado acá en la sesión del día de hoy y luego le da la palabra a la directora Villalta para que haga su consulta.

El señor Gustavo Monge da una apreciación desde la perspectiva de Talento Humano, pero, sí le agradecería a Guillermo Sánchez, tal vez porque parte las consultas sí estaban orientadas a esa diferenciación, porque en un principio vieron que, al ser trabajadores podrían incluirlos al mismo Reglamento Interior de Trabajo, por decirlo así; sin embargo, sí agradecería que Guillermo Sánchez ampliara la razón de esta separación en cuanto a una normativa adicional.

El señor Guillermo Sánchez indica que, como recordarán desde el informe de la CGR, el criterio de BDS y el criterio jurídico que salió de la seguridad jurídica, se concluyó que, efectivamente hay puestos en la CNFL que deben de considerarse de gestión pública, en razón precisamente del principio de estabilidad laboral que está inmerso en 192 de la Constitución Política en razón del cargo, las funciones y el manejo de los fondos públicos. A diferencia, esto fue dado -este régimen mixto- por la misma CGR y por criterios incluso de la Procuraduría General de la República, a diferencia de como se venía manejando o malinterpretando antes del artículo 2 de la Convención Colectiva, de que básicamente -pide perdón, es el 114 de la Convención Colectiva- y ahorita deja el 2 para referirse; hablaba que esos puestos en materia de concursos y nombramiento de vacantes habían unos cargos que estaban claros que eran mediante concurso y otros que eran de libre nombramiento del gerente, pero siempre y cuando el puesto estuviera vacante; eso se malinterpretó, de que el gerente podía disponer de los puestos aun en propiedad y de ahí vino toda la situación de la intervención de la CGR, pero, ya este tema está zanjado, hay claridad de que hay unos puestos de derecho privado que se rigen por el Código de Trabajo, su tratamiento, hay un Reglamento Interior de Trabajo y causales propiamente de diferentes faltas en el mismo Código de Trabajo y su régimen público que debe tener su propio procedimiento disciplinario que se rige por normas de derecho público. La Ley General de Control Interno, la Ley de Enriquecimiento y Corrupción en la Función Pública, en la Ley General de la Administración Pública, donde está el procedimiento director administrativo para tratar una causa, una causal, una falta disciplinaria, entonces ahí son tratamientos distintos, incluso las sanciones son distintas, porque en caso del derecho privado pueden tener una suspensión sin goce, un despido con



## Consejo de Administración

4061008921243

responsabilidad patronal, pero la diferencia en los puestos de gestión pública por alguna falta que se considere grave, la consecuencia, siempre es despido sin responsabilidad patronal, como ocurre con los puestos de Gobierno de la República, como pueden ver en materia de servicio civil. Entonces, esas son las dos grandes diferencias y el artículo 2 de la Convención Colectiva los ratificaba de los puestos que se deberían de categorizar diferente porque no les aplicaba la Convención Colectiva, si no, simplemente les aplicaba los beneficios socioeconómicos, por lo cual entonces se logró entender que debían de tener un tratamiento distinto, se concluyó con base en la jurisprudencia constitucional, Sala Segunda, cuáles puestos y de la misma Contraloría, cuáles puestos se deberían de categorizar de esa manera.

El señor presidente agradece esta ampliación.

La consulta de la señora Heylen Villalta va más en relación con la certificación que hay que emitir a la Contraloría, ellos dicen que para el 31 de marzo de este año (sic) una certificación que acredite un avance de la implementación, que es claro que hay avance en la implementación de lo que están proponiendo, pero también es claro que, no se ha finalizado, entiende que, la certificación va a incluir lo que llevan hasta hoy, lo que presentó Gustavo Monge ahorita; sin embargo, cuando ya todos estos procesos o procedimientos y reglamentos estén publicados, cree que sería conveniente informar a la Contraloría, desconoce si la Contraloría lo va a dejar ahí, hasta enviarles esta certificación con lo que llevan implementado o si va a pedirla cuando ya se finalice, pero cree que, sería conveniente enviarles un oficio cuando ya se haya finalizado todo el proceso, que bueno, con la Convención Colectiva, los documentos también están siendo actualizados y saben que eso tampoco es algo que va a ser rápido, pero sí como no perder de vista lo que quería la Contraloría con esta disposición.

El señor Gustavo toma nota, como bien lo indica, pues si lo ven en un programa de actividad, sí hay un avance bastante cerradito a lo que se esperaba, porque las normativas las tenían claritas de cuáles se deberían actualizar y van a tener que, posteriormente enviar una actualización sobre los puntos que está acotando.

El señor Rayner García pregunta si hay alguna otra consulta o comentario con respecto a este tema. Al no haber, agradece al equipo de trabajo e indica que, acá quedan con el seguimiento de este tema ya que, como bien lo indicó la directora Villalta, no se termina en este mes de marzo, pero, sí es de vital importancia hacer el informe, dar el conocimiento sobre el avance.

Sin consultas adicionales y una vez que el personal administrativo de CNFL se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado, se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo por parte del asesor legal, a la cual se le realizan optimizaciones de forma y de fondo, estas se pueden observar comparando los archivos llamados

## Consejo de Administración

4061008921243

“Propuesta de acuerdo”, uno en formato PDF firmado y el otro, en formato Word; este último evidencia los cambios realizados por el órgano colegiado. Ambos archivos se encuentran adjuntos al expediente de esta acta.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. Mediante oficio (N°08956) DFOE-SOS-0271 de fecha 30 de mayo de 2024, la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, remitió a la CNFL, el Informe DFOE-SOS-IAD-00006-2024 de la auditoría sobre la capacidad de gestión del potencial humano en la CNFL S.A., en las dimensiones de organización y gestión del empleo.
2. En la Sesión Ordinaria Virtual N°2699, capítulo III, artículo 1, del acta en firme de la Sesión celebrada el lunes 21 de octubre de 2024, el Consejo de Administración, tomó el siguiente acuerdo:

**“ACUERDO 1.**

- I. Dar por recibido y conocido el oficio 2001-1349-2024 de fecha 17 de octubre de 2024 de la Gerencia General, en el cual se avala y remite el “Análisis técnico- jurídico sobre la identificación de diferentes puestos de trabajo en la CNFL”, preparado por la Unidad Cultura y Gestión del Talento Humano en coordinación con la Asesoría Jurídica Empresarial y presentado por la Administración en la presente sesión.*
- II. Aprobar la categorización del personal expuesta en el Análisis técnico jurídico que somete a consideración la Gerencia General, en cumplimiento de la disposición 4.6 del Informe DFOE-SOS-IAD-00006-2024, tal y como se indica en el Considerando 5.*
- III. Instruir a la Gerencia General para que en coordinación con la Unidad Cultura y Gestión del Talento Humano ejecuten las acciones necesarias y actualicen la normativa interna para que se implemente la categorización aprobada, con sus respectivas responsabilidades, derechos y obligaciones que ello conlleva.*
- IV. Instruir a la Gerencia General para que en coordinación con la Unidad Cultura y Gestión del Talento Humano elaboren y entreguen*

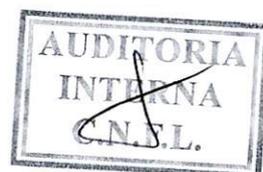


***a la Contraloría General de la República, en tiempo y forma, las certificaciones solicitadas tanto la de octubre de 2024, como la de marzo de 2025, según la recomendación 4.6 del DFOE -SOS-IAD-00006-2024.***

***V. Instruir a la Gerencia General para que en coordinación con la Unidad Cultura y Gestión del Talento Humano presenten a este órgano colegiado, en el mes de febrero de 2025, las acciones ejecutadas y el avance de la implementación de los puestos de trabajo en los cuales se ejecuta gestión pública, aquellos puestos que se consideren de confianza y el marco de legalidad que les aplica en la gestión del recurso humano, previo a emitir la certificación de marzo de 2025, según la recomendación 4.6 del DFOE - SOS-IAD-00006-2024.***

***VI. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención y lo que corresponda, así como a la Auditoría Interna para su información. ACUERDO FIRME.”***

3. La Gerencia General mediante oficio 2001-1390-2024 de fecha 24 de octubre de 2024, en atención con lo requerido en el oficio N°08957 de fecha 30 de mayo de 2024, DFOE-SOS-0272, procedió a remitir a la Contraloría General de la República, CGR, la certificación de cumplimiento de Disposición 4.6 del Informe DFOE-SOS-IAD-00006-2024 del 30 de mayo de 2024 y los anexos de respaldo.
4. La Unidad Cultura y Gestión del Talento Humano, mediante el oficio 2601-0167-2025 de fecha 11 de marzo de 2025, remite a la Gerencia General, el informe de avance en atención a la disposición 4.6 del Informe DFOE-SOS-IAD-00006-2024, del 30 de mayo de 2024.
5. La Gerencia General mediante el oficio 2001-0403-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, avaló y remitió a la Secretaría del Consejo de Administración, el informe de avance presentado por la Unidad Cultura y Gestión del Talento Humano, para conocimiento del Órgano Colegiado.
6. En la presente sesión la administración presentó el informe de avance en atención a la disposición 4.6 del Informe DFOE-SOS-IAD-00006-2024 del 30 de mayo de 2024, mismo que se le realizó unas observaciones por parte de los miembros del Consejo de Administración en relación con el avance actual y los tiempos de entrega a la CGR de las certificaciones de cumplimiento, entre otros, los cuales deberán ser atendidos por la Gerencia General e informar en una posterior sesión cuando corresponda al órgano colegiado.



7. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: "Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés."

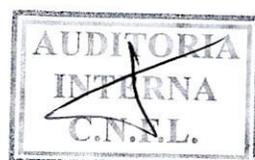
**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

**ACUERDO 4.**

- I. Dar por conocido y recibido el oficio 2001-0403-2025 de fecha 17 de marzo de 2025 de la Gerencia General, en el cual se avala y remite el informe de avance en atención a la disposición 4.6 del Informe DFOE-SOS-IAD-00006-2024 del 30 de mayo de 2024, preparado por la Unidad Cultura y Gestión del Talento Humano y presentado por la Gerencia General en la presente sesión.
- II. Instruir a la Gerencia General para que continúe con la ejecución de las acciones para la implementación de los diferentes puestos de trabajo en la CNFL, esto en coordinación con la Unidad Cultura y Gestión del Talento Humano y la Asesoría Jurídica Empresarial, considerando además, las observaciones realizadas por el órgano colegiado en relación con el avance de atención de las disposiciones y certificaciones en tiempo y forma a remitir a la CGR, conforme con lo indicado en el Considerando 6.
- III. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su atención y lo que corresponda, así como a la Auditoría Interna para su conocimiento.  
**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 3. Informe sobre situación de publicidad en postes**

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0429-2025 de fecha 19 de marzo de 2025, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración el Informe sobre situación de publicidad en postes. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Laura Montero Ramírez, coordinadora gerencial, Gerencia General y Parmenio Barrantes Medina, Unidad Desarrollo de Negocios, para que se refieran al tema.



## Consejo de Administración

4061008921243

Agrega que: “Este tema ha relucido en el último mes debido a la gran cantidad de noticias que han salido alrededor de este tema, por lo cual, pues este órgano colegiado en relación al seguimiento que hace sobre los diferentes temas, tanto en el *core* como en otros temas de relevancia, cómo es este que, que obviamente está en el fondo el generar nuevos ingresos frescos más allá de la venta de la comercialización del kWh, pues obviamente y en alineamiento con casa matriz en el sentido de tener un portafolio de negocios no regulados, que es este que por lo menos esta acá y forma parte del portafolio, se abre el espacio para que la Gerencia General y obviamente pues, el área de la Unidad de Desarrollo de Negocios, pues obviamente genere la presentación sobre la atención de este tema, que obviamente pues que ha suscitado muchos medios sociales con información de forma y de fondo, que obviamente pues, este órgano colegiado requiere del estado de situación y obviamente pues de la información fidedigna que obviamente tiene que manejar digamos, la CNFL como empresa que forma parte del ICE y propiedad del Estado, pues obviamente están en el debido derecho de estar enterados en este tema.

Entonces, don Luis Fernando le agradezco la introducción a este tema, no sin antes darle la bienvenida al equipo que hoy lo acompaña. Adelante don Luis Fernando.”

El señor Luis Fernando Andrés indica lo siguiente: “Gracias don Rayner, así es, me acompaña doña Laura Montero y don Parmenio Barrantes, que hemos trabajado, bueno con Parmenio hemos trabajado en este proyecto desde que inició, proyecto que inició en el 2021 y lo vamos a ver con claridad ahora en la presentación y en los últimos días a raíz de las noticias que han salido en los diferentes medios de prensa, pues hemos tenido un grupo de trabajo fuertemente atendiendo todas las consultas y buscando la mejor manera de responder. En ese grupo está doña Laura Montero dándonos soporte legal, también doña Katia, que trabaja con don Parmenio en el grupo, también dando soporte legal; don Parmenio, por supuesto, y la gente de la Unidad de Comunicación Empresarial con don Ricardo Zamora y con doña María Morales hemos hecho un grupo de trabajo en donde hemos atendido todas las consultas y hemos respondido todo lo que nos han solicitado no solo los medios de prensa, sino también algunas de las instituciones del Estado, como la Contraloría General de la República y una señora diputada que nos hizo una serie de preguntas, las cuales contestamos; y pero bueno, para no andar mucho en esto, le voy a pasar en primera instancia, a doña Laura, no sé si quiere hacer un comentario adicional, sino empezaríamos la presentación con don Parmenio Barrantes.”

La señora Laura Montero indica: “no señor, adelante; adelante.”

El señor gerente dice: “gracias, Parmenio.”

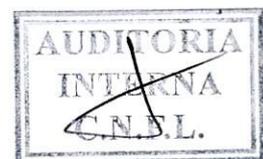


**Perfilado de Negocios:**



El señor Parmenio Barrantes indica: “Bueno, buenas tardes, a raíz de los hechos noticiosos que, pues se han generado por el acuerdo comercial vigente entre la CNFL y PUBLIEX, por el negocio de publicidad en postes de alumbrado público, es importante presentarle al Consejo de Administración, pues la información que respalda pues todo el caso de negocio que se ha desarrollado.

Entonces, bueno, en esta diapositiva ustedes pueden ver que, o más bien les voy a comentar que el caso de negocio fue realizado de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Alianzas Estratégicas y otras Formas de Asociaciones Empresariales de la CNFL que está vigente desde el año 2017 y también, pues, con las facultades legales que se otorgan mediante la Ley 8660, que nos permiten generar, instalar, operar, prestar, adquirir y comercializar productos y servicios, ya sea de manera directa o mediante acuerdos, convenios de cooperación, asociaciones, alianzas estratégicas u otras formas de asociaciones empresariales con entidades, pueden ser nacionales, extranjeras, públicas o particulares. Sobre este particular, hace referencia al artículo 8 de asociaciones empresariales, el cual indica que, al ICE y sus empresas, con el propósito de promover su competitividad, se les autoriza para que suscriban alianzas estratégicas dentro y fuera del país o cualquier otra forma de asociación empresarial con entes públicos o privados, nacionales, extranjeros que desarrollan actividades de inversión, de capital, comerciales, de investigación, desarrollo tecnológico, prestación de servicios y otras relacionadas con las actividades del ICE, del ICE y sus empresas. Este negocio contó con un proceso de selección de socio comercial como ustedes lo pueden ver ahí y que es importante detallarles.



## Consejo de Administración

4061008921243

En el año 2021 la CNFL contactó a cinco empresas para ofrecerles registrarse como potenciales socios comerciales para el negocio de venta de publicidad en postes, la invitación se giró a las” (sic)

Interviene el señor presidente indicando lo siguiente: “Mi estimado Parmenio, tal vez aquí agradecerle ir más pausado, es que, me parece a mí que es uno de los temas de relevancia de la sesión, me parece que, es importante ir dejando digamos, los datos bastante claros para efectos de que tanto a nivel del estado de situación que como bien lo indicó esta Presidencia, se deba dejar claro la forma en cómo se suscitaron los hechos, la anterioridad, la génesis, verdad, y obviamente que, diay, pues venimos de un mes de algunas consultas de algunos medios y publicaciones, por lo cual, digamos, es bastante relevante, digamos, de todo lo que han respondido, dejarlo bastante claro acá para efectos del refrescamiento, no omito manifestar que, obviamente el tema de la publicidad en postes, diay, pues viene dentro de un portafolio de venta de productos y servicios no regulados, o sea, este es uno de ellos, verdad, y posiblemente en las anteriores entregas de, este, portafolio, diay, pues obviamente se habla de los restantes servicios o iniciativas que también vienen en curso; dichosamente ustedes son muy proactivos y están en la propuesta siempre de nuevas ideas, verdad, entonces, pero hoy nos parece que es importante dejar claro este tema para efectos de todo lo que se ha venido diciendo en la prensa, verdad, que dicho sea de paso, diay, pues, ustedes nos indicarán que en las respuestas que han dado y efectivamente, lo que se publica es fidedigno al pie de la letra, verdad, sobre lo que ustedes responden para efectos de lograr dejar claro, entonces, aquí nos interesa que quede claro el concurso, como vemos acá en esta filmina, fueron varias empresas las que, obviamente, se invitaron a formar parte, digamos, de un registro de socios comerciales, verdad, entonces aquí nos gustaría saber si invitaron, si se tuvo respuesta, cuál fue esa documentación que se dejó clarísima para decir, bueno, pues obviamente el proceso de invitación selección; entiendo que, para quedar como un potencial socio comercial, ya sea de CNFL o del conglomerado de empresas del Grupo ICE, hay que cumplir con una serie, digamos, de requisitos, verdad, entonces, aquí sí sería importante también referirse a esa documentación para efectos de dejar clarísimo el proceso que se dio, que dicho sea de paso, diay, pues obviamente no se hizo en el 2025, se hizo años atrás y que, obviamente pues, ya más bien se materializa la venta de servicios.

Adelante estimado Parmenio y disculpe que lo interrumpa, pero es necesario que esto quede sumamente claro.”

El señor Parmenio Barrantes indica: “Perfecto don Rayner no hay ningún problema, bueno, este, para ser más más específico, verdad, bueno, como usted bien lo indica, para registrarse como un potencial socio comercial de alguna de las empresas del Grupo ICE, se piden una serie de requisitos, se piden por ejemplo los estados financieros auditados, se solicita pues, que presenten una propuesta comercial,

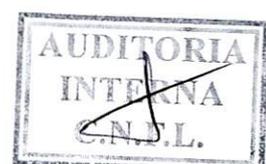
## Consejo de Administración

4061008921243

entonces nosotros en el 2021, se invitó a cinco empresas que tienen experiencia en la publicidad o que se dedican a la publicidad a, pues, registrarse como potenciales socios comerciales para posteriormente invitarlos al negocio de publicidad en postes, entonces mediante los oficios 3250-0132-2021 se invitó a PUBLIEX, el 3250-0403-2021 se invitó al Grupo POL; el 3250-0404-2021 a KAVIAL Sociedad Anónima, el 3250-0405-2021 se invitó a las Industrias Panorama Sociedad y el 3250-0406-2021 se invitó a la empresa Color Visión, entonces se gira esta primera invitación para que se registren como potenciales socios comerciales. De los cinco invitados a inscribirse como potenciales socios comerciales, únicamente tres empresas presentaron la documentación para inscribirse en nuestro registro de socios comerciales; estas fueron, Grupo Panorama, PUBLIEX y Color Visión; entonces, cuando ya tenemos a estas tres empresas inscritas como potenciales socios comerciales, se le remite a PUBLIEX el oficio 9550-0002-2022, Industrias Panorama el 9550-0003-2022 y a Color Visión el 9550-0001-2022, donde ya los invitamos a presentar una propuesta para el modelo de negocio de publicidad en postes, entonces, se les remiten, este, pues, las solicitudes de los aspectos que se consideren importantes para el negocio y ellos, pues, debían presentarnos una propuesta de negocio, verdad, entonces, de esas tres empresas, la única empresa que presentó la propuesta para realizar este negocio a la CNFL fue la empresa PUBLIEX, esto queda, pues, registrado y documentado en el acta, en el acta, perdón, de evaluación y selección de socio para la implementación de la propuesta de negocio de publicidad en postes de alumbrado público de la CNFL, esta acta fue generada el 21 de marzo 2022 y pues, ahí queda muy claro que solo PUBLIEX presentó propuesta y además que, pues, queda seleccionada la empresa PUBLIEX, como la empresa designada para este negocio; ya posterior al proceso de selección del socio comercial, verdad, entonces ya vamos con las etapas de las factibilidades, factibilidades, pues la trae cada una de las áreas especializadas, entonces, por ejemplo, el Informe de la Factibilidad Financiera lo emitió la Unidad Financiera, donde da el visto bueno que lo vamos a ver en la próxima filmina, también recibimos la factibilidad legal por parte de la Asesoría Jurídica, se aprueba la matriz de riesgos para el negocio de publicidad y ya con esto don Rayner se continúa ya, pues con toda la parte de los acuerdos comerciales. Tal vez agradezco la próxima diapositiva para emitir este, pues algunas explicaciones de estas factibilidades que es muy importante que este Consejo de Administración, pues conozca.”

**Factibilidad financiera:** ver filmina 3 la imagen del oficio 3301-0030-2022 del 27 de abril de 2022.

**Factibilidad legal:** a nivel legal mediante el oficio 2201-0144-2022, se recibió la factibilidad legal de negocio de publicidad en postes del alumbrado público donde quedaron bastante claros algunos aspectos referentes al negocio, los cuales detallo:



- a) Hasta tener al socio comercial seleccionado, se podrá gestionar ante la oficina gubernamental competente, el permiso necesario para la colocación de la publicidad en los postes de alumbrado público en vías nacionales.
- b) En dicho análisis legal se consideró coherente la implementación del negocio bajo el esquema de asociación empresarial.

**Perfilado de negocio:**

**2.1 Descripción:** realizar la venta de publicidad en los postes de la CNFL, en conjunto con un socio comercial, aprovechando la infraestructura ya instalada en la zona de concesión y la experiencia del socio en la comercialización de la publicidad. El negocio se plantea como beneficios compartidos entre la CNFL y el socio, después de cancelar los costos que representan cada punto publicitario. La publicidad es tipo "banner" a doble cara, la que se diseña según requerimientos del cliente, la misma se pretende colocar en el poste mediante estructuras que diseñará el socio comercial, las cuales deben cumplir los estándares de seguridad vigentes en la ley de Costa Rica.

El señor Parmenio Barrantes continúa con la exposición e indica que: "Por ejemplo ahí en el primer punto, el documento de perfilado de negocio, es el primer negocio, el primer documento perdón, que uno realiza cuando genera una idea de negocio, es la etapa donde estamos investigando, donde estamos analizando el negocio en su primera, en su génesis, por llamarlo de una manera, y se conceptualizó un modelo de beneficios compartidos entre la CNFL y el socio comercial, esto lo pueden ver, este, evidenciado ahí en la filmina en el apartado 2.1, donde se titula la descripción de negocio, entonces, para que vean que el modelo que tenemos ahorita es un modelo que viene conceptualizado y analizado desde hace muchísimo tiempo.

También tienen, este, en sus pantallas el oficio 3301-0030-2022, que es donde la Unidad de Administración Financiera y Contable procede a emitir el visto bueno para la factibilidad financiera de este negocio, donde se determina que los resultados muestran un proyecto atractivo y con una rentabilidad financiera aceptable; entonces ya teníamos el visto bueno, aquí lo pueden ver, de la Unidad Financiera para el negocio; y a nivel legal, mediante el oficio 2201-0144-2022 se recibió la factibilidad legal del negocio publicidad en postes de alumbrado público, donde quedaron bastante claros algunos aspectos referentes al negocio, que me parece súper importante que ustedes conozcan.

Por ejemplo, un primer punto dentro de la factibilidad financiera queda documentado que nosotros habíamos realizado una gestión o una consulta al ente competente para emitir los permisos para este negocio, de la colocación de publicidad en postes y ahí se indicaba que, únicamente podrían instalar publicidad aquellas personas físicas y jurídicas que cuenten con la respectiva licencia para el ejercicio de la publicidad exterior. Entonces nos indicaban, por lo cual, su representada deberá vincularse



contractualmente con algunas de ellas para que esta realice la gestión correspondiente ante el departamento, con el propósito de obtener el permiso a cita. Entonces, qué es lo que quiere esto, que la empresa o el socio comercial, que es el que tiene la respectiva licencia para el ejercicio de la publicidad, es quién debe solicitar el permiso ante el MOPT, y cuál es el primer paso para esto, que existiera un acuerdo comercial vigente. Entonces, esto fue algo muy importante que, pues, que a la fecha ha generado consultas, verdad, y además, en el dicho análisis legal se consideró coherente la implementación del negocio bajo el esquema de asociación empresarial.

Entonces, tal vez para recapitular todo el tema del caso de negocio, como ustedes pueden ver, existe un caso de negocio, existe un proceso de selección, existen las viabilidades y pues esta es la primera parte o la etapa que, vamos a ver, que respalda, pues la implementación de este negocio. La siguiente diapositiva, por favor.”

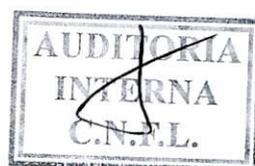
**Acuerdo comercial:** firmado el pasado 20 de setiembre 2024. Inicio de operaciones 7 de diciembre 2024.

- Ubicaciones llamativas y con visibilidad garantizada en los mejores puntos del país.
- Solución publicitaria efectiva y accesible.
- Son duraderos y destacan sin importar las condiciones climáticas.

### **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL ACUERDO COMERCIAL.**

Las **PARTES** acuerdan que mediante el presente **ACUERDO**; llevarán a cabo en las rutas definidas; la venta de publicidad en los postes de alumbrado público en las rutas nacionales referidas, que actualmente existan o vayan a ser instalados en el futuro, donde **PUBLIEX** podrá ofrecer a terceros la venta o comercialización de los espacios publicitarios para la instalación en estos banners u otros elementos publicitarios que se colocarán directamente en los postes o en sus alrededores sea a nivel aéreo o en forma terrestre.

El señor Parmenio Barrantes continúa con la exposición externando que: “A nivel, pues, del acuerdo comercial suscrito que se encuentra vigente fue, este, firmado el 20 de septiembre del 2024 y el objeto de este acuerdo indica lo siguiente: *las partes acuerdan que mediante el proceso, el presente acuerdo -perdón- llevarán a cabo en las rutas definidas la venta de publicidad en los postes de alumbrado público en las rutas nacionales referidas, que actualmente existan o vayan a ser instaladas en el futuro, donde PUBLIEX podrá ofrecer a terceros la venta o comercialización de los espacios publicitarios para la instalación de estos banners u otros elementos que*



*colocarán directamente en los postes o en sus alrededores, sea a nivel aéreo o en forma terrestre.*

Qué quiero decir con esto, y que me parece importante recalcarlo, que el acuerdo comercial habla de venta de publicidad y, o comercialización de estos espacios. El negocio inició sus operaciones el día 7 de diciembre del 2024.

La siguiente diapositiva, por favor.”

**Permisos emitidos por el MOPT:** ver imágenes de los oficios DVOP-DI-DV-IVD-2024-0296 del 31 de octubre de 2024 y DVT-DGIT-ED-2024-2371 del 06 de diciembre de 2024; destacados en filmina 5.

El señor Parmenio Barrantes continúa con la exposición externando que: “A nivel de permisos parece muy importante, bueno, ya hicimos la ampliación de los, del por qué los permisos, que, pues, tenían que ser solicitados por el socio comercial, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, es la institución que posee la potestad de establecer espacios que serán utilizados para fines publicitarios, o bien, de comunicación visual.

Por lo que, el negocio de la colocación de publicidad podrá ser implementado bajo el criterio técnico del Departamento de Inspección Vial. Posterior a la firma de este acuerdo comercial vigente, la empresa PUBLIEX gestionó los siguientes permisos correspondientes, ante el MOPT, el permiso, DVOP-DI-DV-IVD-2024-0296, este permiso fue otorgado y ahí ustedes lo pueden ver, de conformidad con el objeto del acuerdo comercial detallado en la cláusula, este, que les comenté del acuerdo, fue lo que les leí ahorita, hablaba de venta de publicidad en postes de alumbrado público, entonces, en este sentido, se evidencia que, el objeto del acuerdo comercial y por ende los permisos otorgados por el MOPT, facultan la comercialización de los espacios publicitarios tanto para la publicidad privada y también claramente como para campañas de interés.

También se gestionó el permiso de DVT-DGIT-ED-2024-2371 y este permiso lo que autoriza a la CNFL es a realizar el cierre de vía para los trabajos relacionados a la instalación de banners informativos en las rutas 1, 2, 32 y 39. El permiso rige del 6 de diciembre del 2024 al 6 de diciembre del 2029, perdón, con un horario de 24 horas y lo que indica es que, no se permiten realizar estos cierres para instalaciones en periodos pico, que son de las 6:00 de la mañana a las 8:00 de la mañana y de 4:30 a 7:00 p.m. Entonces, bueno, aquí queda, este, documentado todo el tema de los permisos que fueron emitidos por el MOPT y que les dan el visto bueno para el negocio.

La siguiente diapositiva, por favor.”

### Resultado del negocio para CNFL de diciembre 2024 a febrero 2025:

- 20 servicios ejecutados: balance financiero del negocio con corte a los ingresos generados al mes de febrero 2025.

### Balance de Ingresos vs Costos

| Mes de Ejecución del servicio | Ingresos facturados por mes | Costos registrados por mes | Saldo          |
|-------------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------|
| Diciembre 2024                | €3 270 822,44               | €141 709,50                | €3 129 112,94  |
| Enero 2025                    | €9 989 452,77               | €228 292,33                | €9 761 160,44  |
| Febrero 2025                  | €12 242 565,60              | €239 504,10                | €12 003 061,50 |
| Acumulado Dic 24 a Feb 25     | €25 502 840,81              | €609 505,93                | €24 893 334,88 |

El señor Parmenio Barrantes indica lo siguiente: “A nivel de resultado del negocio iniciamos en diciembre del 2024, como les comentaba, al cierre del mes de febrero del 2025, pues estos son los resultados a nivel de ingresos facturados por mes, ustedes ven que, el acumulado de diciembre 2024 a febrero 25 suma €25 000 000; €25 502 840, 81 los costos registrados por el mes, que es el tema de la instalación lo que estamos realizando, la instalación nosotros y son registrados por el Área de Alumbrado Público, tienen un registro de €609 505,93, por lo consiguiente el saldo que tenemos al corte de febrero es de €24 000 000, el saldo positivo es de €24 893 334,88. Los costos y los ingresos están registrados en el sistema SACP, que es el sistema de contabilidad de la compañía, y el único que todavía no está exacto en el sistema SACP es el ingreso facturado por el mes de febrero. Esto por qué, porque hacemos cierre contable, este, vamos a ver, al mes siguiente, porque el dinero ingresa al mes siguiente, entonces quedaría registrado en el SACP ese de los €12 000 000, aproximadamente en las primeras dos semanas del mes de abril.

La siguiente diapositiva, por favor.”

### 4 respuestas a consultas oficiales:

| RESPUESTAS A OFICIOS RELACIONADOS A NEGOCIO PUBLICIDAD EN POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO |  |  |                          |                    |                     |
|---|--|--|--------------------------|--------------------|---------------------|
| Oficio  | Remitente  | Fecha que ingreso a la Gerencia General la solicitud | Plazo para dar respuesta | Fecha de respuesta | Oficio de respuesta |
| AL-FPLN-22-OFI-030-2025   | Monserat Ruiz Guevara<br>Diputada                  | 5/2/2025   | 10 días hábiles          | 19/2/2025          | 2001-0253-2025      |
| 1001-0058-2025  | Cora Marina Salazar Auditora<br>Interna de la CNFL | 5/2/2025   | 21/2/2025                | 18/2/2025          | 2001-0246-2025      |
| 1001-0060-2025  | Cora Marina Salazar Auditora<br>Interna de la CNFL | 7/2/2025   | 21/2/2025                | 18/2/2025          | 2001-0246-2025      |
| DFOE-DEC-0452   | M.Sc. Heilyn Jiménez Young,<br>Fiscalizadora CGR   | 18/2/2025  | 3 días hábiles           | 21/2/2025          | 2001-0267-2025      |



El señor Parmenio Barrantes solicita lo siguiente: “Don Rayner, le podría pedir que dejemos esta diapositiva para después por un tema de orden cronológico, me parece que podemos empezar con la otra, no sé si hay algún inconveniente y después volvemos a verla.”

El señor Rayner García indica que: “Adelante, estimado.”

**Noticias que anteceden la situación:**



**Aparecen vallas que piden la renuncia de jercarcas discrepantes del Gobierno**

Disputados de oposición aseguran que la publicidad no requiere desde Casa Presidencial, en el cual ofrece poder prebas que camufladas en sus afines.

0 - 14 14

**Fiscalía abre investigación por vallas que piden renuncia de jercarcas**

Los procesos penales iniciaron a raíz de dos denuncias, una de ellas planteada contra el empresario holileno que controla el territorio.

**PALESTINACIÓN** - 07 de enero de 2025

La Fiscalía General abrió dos investigaciones por la colocación de vallas publicitarias que piden la renuncia de jercarcas de la Asamblea Legislativa, Rodrigo Arias Sánchez y el funcionario de la Corte Suprema de Justicia, Otiliano Aguirre Gómez.

Esto luego de que se presentaron dos denuncias, contra la maquina de vallas que se encuentra en la oficina por prensa del Ministerio Público ante consulta de **Felicitia.com**.

Los procesos mencionados se refieren a vallas que también abogan por la renuncia de jercarcas: Fiscal General, Carlos Díaz Sánchez, y su contraparte general, María Azuela Zúñiga, se refieren a los números **20-00007-0013 92 y 20-00008-0013-92**.

El primero de los expedientes se originó de una denuncia anónima, planteada contra el señor Rodolfo Cordero, quien en el momento de la denuncia poseía un negocio de vallas publicitarias.

La otra causa corresponde a una denuncia formulada contra el empresario turicense Boris Yavor Marchegiani Carrero, quien dice que él es el encargado de la instalación y la colocación de las vallas publicitarias.

En la investigación a los medios, el Departamento de Comunicaciones informó que ambos casos se encuentran en la fase inicial, que es de carácter preventivo para tenerlos por mandato del artículo 260 del Código Procesal Penal.

**Cercanía de Chaves y empresario que tiene vallas en terrenos del Estado data desde la campaña electoral**

**Propiedad del Estado**

El artículo 260 del Código Procesal Penal establece que el delito de apropiación indebida se configura cuando el sujeto activo se apropia de un bien que pertenece al Estado.

En el presente caso, se trata de un bien que pertenece al Estado, por lo tanto, el delito de apropiación indebida se configura cuando el sujeto activo se apropia de un bien que pertenece al Estado.

El delito de apropiación indebida se configura cuando el sujeto activo se apropia de un bien que pertenece al Estado.

El delito de apropiación indebida se configura cuando el sujeto activo se apropia de un bien que pertenece al Estado.

Nota: ver filmina 8 de la presentación adjunta a esta acta.

El señor Parmenio Barrantes continúa con la exposición e indica que: “Las noticias que anteceden esta situación. A mí me parece importante, como que ustedes conozcan el contexto completo del tema, como bien les he comentado en varias oportunidades, en esta sesión iniciamos el 7 de diciembre del 2024. Esa vez se instalaron dos campañas del BAC y de Kölbi, ese día justamente, para tener una referencia, la del BAC fue en la platina y la de Kölbi, el peaje de Alajuela y el mes de enero 2025, -entonces durante todo diciembre de 2024 y enero 2025-, no recibimos ninguna consulta de los medios de comunicación referente a lo mismo, en enero se instalaron seis campañas más. El tema comienza a tomar relevancia, a partir de algunos hechos noticiosos que ocurrieron en nuestro país y que, fueron registrados en los medios de comunicación.

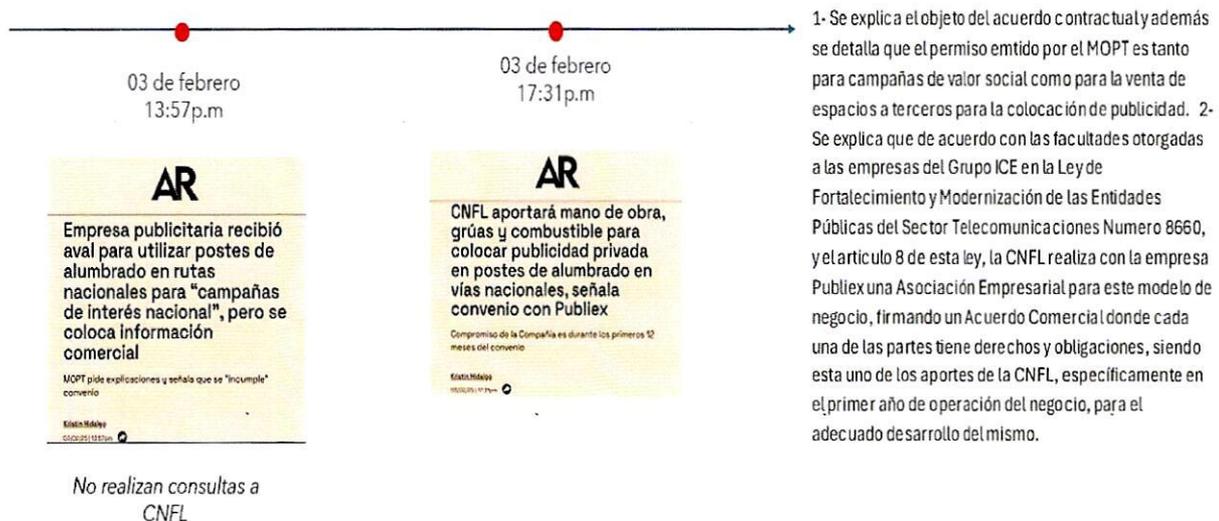
El 13 de enero del 2025 se reporta en los distintos medios de comunicación del país, que se instalaron dos vallas publicitarias en la Ruta 27 y en Circunvalación Norte. Estas vallas, pues, solicitaban la renuncia de cuatro altos jercarcas del país y esta campaña fue instalada en vallas publicitarias que pertenecían a la empresa PUBLIEX. El 16 de enero, se reporta en un medio de comunicación que, la fiscalía general abrió



dos investigaciones por la colocación de vallas publicitarias que piden la renuncia de altos jerarcas, en los procesos relacionados se transmitan bajo las sumarias, -ahorita voy a explicar por qué esto- 25-000007-0033-PE y 25-000008-0033-PE. El día 3 de enero, un medio de comunicación reporta que, la empresa PUBLIEX tiene dos vallas publicitarias en un terreno que pertenece al Estado, entonces, estas son las noticias como que anteceden el tema a las consultas relacionadas a CNFL y claramente, pues, a la relación comercial que tenemos con la empresa PUBLIEX.

La siguiente diapositiva, por favor.”

**Cronología eventos noticiosos Medio Amelia Rueda:** Ver de la filmina 9-15 de la presentación adjunta a esta acta, o bien, el informe del tema, ya que, algunas de estas son ilegibles.



El señor Parmenio Barrantes indica que: "ahora viene ya como les voy a detallar, la cronología de eventos relacionados a CNFL, el 3 de febrero del 2025, el medio Amelia Rueda publica una nota titulada: *Empresa publicitaria recibió aval para utilizar postes de alumbrado público en rutas nacionales para "campañas de interés nacional", pero se coloca información comercial*; ese mismo día, el mismo medio publica nota titulada: *CNFL aportará mano de obra, grúas y combustible para colocar publicidad privada en postes de alumbrado en vías nacionales, señala convenio con PUBLIEX*; ese día cuando salen las dos primeras noticias, la Unidad de Comunicación Empresarial traslada las consultas a la Unidad de Desarrollo de Negocios, traslada dos consultas específicas del medio Amelia Rueda, que las podemos ver en la siguiente diapositiva, por favor.”

## Consejo de Administración

4061008921243

04 de febrero  
13:54p.m

1. En el MOPT nos manifestaron que están pidiendo explicaciones porque en el convenio decía que el uso era para campañas de interés público y nacional y que al inspeccionar las zonas ven publicidad pura. ¿Ustedes tendrán conocimiento de eso?

2. Le agrego una consulta para confirmar si la publicidad se coloca con grúas de la CNFL.

1- Se explica el objeto del acuerdo contractual y además se detalla que el permiso emitido por el MOPT es tanto para campañas de valor social como para la venta de espacios a terceros para la colocación de publicidad. 2- Se explica que de acuerdo con las facultades otorgadas a las empresas del Grupo ICE en la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones Número 8660, y el artículo 8 de esta ley, la CNFL realiza con la empresa Publiex una Asociación Empresarial para este modelo de negocio, firmando un Acuerdo Comercial donde cada una de las partes tiene derechos y obligaciones, siendo esta uno de los aportes de la CNFL, específicamente en el primer año de operación del negocio, para el adecuado desarrollo del mismo.

Continúa la exposición, el señor Parmenio Barrantes menciona que: "Las dos consultas indican: *En el MOPT nos manifestaron que están pidiendo explicaciones porque en el Convenio decía que el uso era para campañas de interés público y nacional y que al inspeccionar las zonas ven publicidad pura. ¿Ustedes tendrán conocimiento de esto?*

Entonces, en la primera respuesta se les explica el objeto del acuerdo contractual. Se detalla el permiso emitido por el MOPT, donde se indica que es tanto para campañas de interés social o de valor social, como para la venta de espacios a terceros para la colocación de publicidad. Entonces, en esa primera respuesta, explicamos todo este tema y a la segunda respuesta -pregunta-, disculpen, que nos pone, le agrego una consulta, confirmar si la publicidad se coloca con grúas de CNFL. Se explica que, el acuerdo, que de acuerdo con las facultades otorgadas a las empresas del Grupo ICE, mediante pues la Ley 8660 y el artículo 8 de esta ley, la CNFL realizó con la empresa PUBLIEX, una asociación empresarial o una asociación comercial, y bajo este modelo de negocio, se firmó un acuerdo comercial donde cada una de las partes tiene derechos, obligaciones y también aportes, y uno de los aportes específicamente para el primer año de operación del negocio, es la instalación; los restantes cuatro años, lo ejecutará la empresa PUBLIEX; cuando nosotros damos la respuesta, se genera el 4 de febrero, la nota que indica: *CNFL contradice al MOPT y defiende convenio para publicidad en poste de rutas nacionales y que "es para aumentar ganancias"*. Entonces dimos estas respuestas y al día siguiente, el titular del medio, pues es el que les acabo de leer. La siguiente diapositiva, por favor."



Ricardo Zamora

ut: ven: ayer a las 9:42 pm

Hola. Esto me acaba de llegar por parte de la periodista de A. 5/20/22. Buenas tardes, espero se encuentre muy bien.  
Queria pedirle su colaboración con las siguientes consultas:  
Es posible que nos ayuden a remitirnos al sitio web donde queda en evidencia el proceso realizado en 2021 para atraer empresas de publicidad para el uso del espacio de los postes del alumbrado público. A cuáles cinco empresas hicieron el llamado, de qué manera y si es posible adjuntar el oficio enviado.  
Por otra parte, quisiéramos saber si es posible que nos ayuden con los datos iniciales de las ganancias que ya está recibiendo la CNFL con la publicidad colocada en el primer mes.  
Le agradeceré de antemano la ayuda que nos puedan brindar.

- 1- Se explica que el caso de negocio realizado con la empresa Publiex, se fundamenta en las facultades legales con la que cuenta la empresa "CNFL", otorgadas en la Ley 8660 y, específicamente, el artículo 8 denominado Asociaciones Empresariales, se cita textualmente el artículo.

La CNFL en el año 2021 contactó a 5 empresas para ofrecerles registrarse como potenciales socios comerciales para el negocio venta Publicidad en Postes. A continuación, se detallan los nombres de las empresas y números de oficios con los cuales se participaron (adjuntos a esta respuesta).

| Empresa        | Número de oficio de invitación | Anexo   |
|----------------|--------------------------------|---------|
| Publiex        | 3250-0132-2021.                | Anexo 1 |
| Grupo Pel      | 3250-0493-2021.                | Anexo 2 |
| Grupo Kayak    | 3250-0494-2021.                | Anexo 3 |
| Grupo Panorama | 3250-0495-2021.                | Anexo 4 |
| Color Visión   | 3250-0496-2021.                | Anexo 5 |

De los 5 invitados, únicamente 3 empresas presentaron la documentación para inscribirse en nuestro registro de socios comerciales. En el mes de julio 2022, a estas tres empresas se les remitió la invitación para presentar una propuesta para el modelo de negocio de Publicidad en Postes del Alumbrado Público de la CNFL S.A. Detallamos los nombres de las empresas y números de oficios:

| Empresa        | Número de oficio de invitación | Anexo   |
|----------------|--------------------------------|---------|
| Publiex        | 9550-0002-2022                 | Anexo 6 |
| Grupo Panorama | 9550-0003-2022                 | Anexo 7 |
| Color Visión   | 9550-0001-2022                 | Anexo 8 |

La única empresa que presentó la propuesta para realizar este negocio con la CNFL fue la empresa PUBLIEX, tal y como se demuestra en Acta de evaluación y selección de socio para la implementación de la propuesta de negocio: publicidad en postes de alumbrado público de la CNFL con fecha 21-03-2022, (se adjunta como evidencia dicha acta de selección, ver anexo 9).

En cuanto a la ganancia de este negocio, del 7 de diciembre 2024 al 31 de enero 2025, el ingreso para la CNFL totaliza C\$14 886 018,94. La expectativa de ingresos para este 2025 es de C\$120 000 000,00. Estas alianzas comerciales buscan generar nuevos ingresos para la empresa que tienen como objetivo final favorecer la reducción de tarifas para nuestros clientes.

El señor Parmenio Barrantes menciona que: "Posterior a esta nota, verdad, se recibe por medio del compañero Ricardo Zamora, funcionario de Comunicación Empresarial. Recibe consultas del medio Amelia Rueda, que nos preguntan lo siguiente: *Es posible que nos ayuden a remitirnos al sitio web donde queda en evidencia el proceso realizado en 2021 para traer empresas de publicidad para el uso de espacio de los postes de alumbrado público. A cuáles 5 empresas hicieron el llamado, de qué manera y si es posible adjuntar el oficio enviado. Por otra parte, quisiéramos saber si es posible que nos ayuden con los datos iniciales de las ganancias que ya está recibiendo la CNFL con la publicidad colocada en el primer mes.*

Entonces lo primero que hacemos es, explicar que el caso de negocio se fundamenta, este, pues en las facultades otorgadas mediante la Ley 8660, volvemos a repetir lo mismo, explicamos el artículo 8 de las asociaciones empresariales y procedemos a anexar las cinco, este, oficios, les anexamos los cinco oficios donde hicimos la primera invitación para registrarse como potencial socio comercial a estas empresas; se les adjuntó el número de oficio, el número de anexo con el que llevaban la respuesta, después se les explicó que, de los cinco invitados, únicamente tres empresas presentaron la documentación. Adjuntamos los números de invitación ya para que presentarán un caso de negocio y además, en esta respuesta, explicamos que el acta de selección que solo PUBLIEX participó, que fue el 21 de marzo del 2022 y también adjuntamos el acta de selección como evidencia; o sea, el medio Amelia Rueda tuvo toda, toda la documentación relacionada al proceso de selección del socio comercial y además, pues les hablábamos que del 7 de diciembre al 31 de enero, que en ese momento era la fecha de corte, el ingreso para la CNFL totalizaba C\$14 886 018,94 y que, la expectativa de ingreso que teníamos para este año 2025 para este negocio era de C\$120 000 000 y cerramos indicando que, lo que buscamos con estas alianzas

## Consejo de Administración

4061008921243

comerciales es generar nuevos ingresos para la empresa que tienen como objetivo favorecer la reducción de tarifas para nuestros clientes. Entonces toda esta respuesta que, remitimos el pasado 6 de febrero, al día de hoy, a la presentación de este informe, no ha sido publicada por el medio Amelia Rueda. La siguiente diapositiva, por favor.”



El señor Parmenio Barrantes menciona que: “Posterior a que nosotros dimos esta última respuesta, ustedes ven que hay un, que hay un brinco bastante grande, del 6 de febrero, que fue el que respondimos, hasta el 27 de febrero, que, el medio Amelia Rueda titula una nota que indica: *Tras recibir denuncia, Contraloría investiga convenio entre CNFL y Publiex que permite colocación de publicidad en postes en vías nacionales*. No hubo ni preguntas a la CNFL, ni antes ni después de emitir esta noticia; y el 13 de marzo del 2025 el medio Amelia Rueda publica nota titulada *Fiscalía investiga colocación de publicidad en postes de tendido eléctrico*. Expediente se tramita la presunta comisión de delitos de incumplimiento de deberes y favorecimiento real.

En esta noticia es importante comentarles que, se indican que, este negocio se indica dentro de la causa 25-000007- 0033 que, si lo analizamos con base a la diapositiva que yo les expliqué de los de los primeros hechos noticiosos, pues es la misma que habían, la misma causa que está asociada a las vallas de renuncia.

Estos fueron los puntos atendidos específicamente para el medio Amelia Rueda.

Por favor la siguiente diapositiva.”

17 de marzo

¿En qué consiste el convenio?

El objeto de este acuerdo comercial es la venta de publicidad en los postes de alumbrado público en las rutas nacionales: Ruta 1, Ruta 2, Ruta 32, Ruta 39, Avenida Segunda y Paseo Colón, que actualmente existen o vayan a ser instalados en el futuro, donde PUBLIEK podrá ofrecer a terceros la venta o comercialización de los espacios publicitarios para la instalación en estos banners u otros elementos publicitarios que se colocarán directamente en los postes o en sus alrededores sea a nivel aéreo o en forma terrestre.

¿Cuál es la fecha de inicio en que empezó el convenio?

El convenio rige a partir del 20-09-2024 y tiene una duración de 5 años es decir hasta el 20-09-2029 y la instalación de banners publicitarios inicio el 7 de diciembre del 2024.

¿Por cuánto tiempo se alquilan esos espacios?

Las empresas que contraten el servicio de alquiler de espacios para publicidad podrán seleccionar el tiempo que se tendrá la publicidad en los postes de alumbrado público (el mínimo es un mes), mensualmente se realizará el cobro por la publicidad.

¿Cuánto está pagando la empresa Publix para el uso de estos espacios?

Al ejecutarse este negocio por medio del modelo de asociación comercial, se emplea un modelo de beneficios económicos compartidos, esto debido a que cada una de las partes realiza aportes para la ejecución del negocio.

¿Qué tipo de coordinación se gestó con el MOPT para el uso de estos espacios en rutas nacionales?

La empresa Publix -según lo establece el Acuerdo Comercial- gestionó los permisos correspondientes al MOPT, lo que nos permitió poner en ejecución el negocio, los permisos que habilitan la ejecución del negocio son:

¿Qué tipo de coordinación se gestó con el MOPT para el uso de estos espacios en rutas nacionales?

La empresa Publix -según lo establece el Acuerdo Comercial- gestionó los permisos correspondientes al MOPT, lo que nos permitió poner en ejecución el negocio, los permisos que habilitan la ejecución del negocio son:

1. Permiso DVDP DE DIV-VD-2024-0296 MOPT.

Este permiso fue otorgado de conformidad con el objeto de Acuerdo Comercial detallado en la cláusula tercera del mismo, que señala: "la venta de publicidad en los postes de alumbrado público en las rutas nacionales, que actualmente existen o vayan a ser instalados en el futuro, donde PUBLIEK podrá ofrecer a terceros la venta o comercialización de los espacios publicitarios para la instalación en estos banners u otros elementos publicitarios que se colocarán directamente en los postes o en sus alrededores sea a nivel aéreo o en forma terrestre".

En este sentido se evidencia que el objeto del acuerdo comercial y, por ende, los permisos otorgados por el MOPT facultan la comercialización de los espacios publicitarios, tanto para la publicidad privada como campañas de interés social.

2. Permiso DVT-DGT-ED-2024-2371.

La empresa Publix gestionó el permiso con el MOPT para realizar las instalaciones de banners, el cual se otorgó para que sea realizado en un horario (establecido por el MOPT) que genere la mínima interrupción vial.

¿Quién se encarga de fiscalizar y monitorear el uso de estos espacios?

Con base en el acuerdo comercial y los permisos obtenidos se establece que el proceso de comercialización de la publicidad es realizado por la empresa PUBLIEK, la CNFL se encarga de validar y aprobar el contenido de la publicidad y el ente fiscalizador por materia es el MOPT.

18 de marzo

Consultas del medio CR hoy

1) Vuelve a tratar con la posibilidad de acceder al convenio cuando en cuenta que las carreteras son nacionales. O por lo menos, me aclarar cuál es el marco legal que están utilizando desde la CNFL para manejar a discrecionalidad la información.

Como se indicó en la respuesta anterior, el Acuerdo Comercial, se enmarca bajo las leyes aplicables al derecho privado comercial. El marco legal que respalda la legalidad de este acuerdo se sustenta en la ley 8669 en su artículo 8 que refiere a las asociaciones empresariales. Por lo que entendimos, que su manifestación discrecional y el traslado de este requiere el consentimiento de las partes involucradas, al tratarse de un documento con datos financieros y estadísticos que pudieran ser utilizados por otros en el marco de la competencia en que se encuentra.

2) En la parte donde se indica que al ejecutarse este negocio por medio del modelo de asociación comercial, se emplea un modelo de beneficios económicos compartidos, esto debido a que cada una de las partes realiza aportes para la ejecución del negocio. Necesito que me expliquen ¿a qué se refieren con los beneficios económicos compartidos?

Los beneficios económicos compartidos consisten en repartir entre las partes los ingresos que se obtienen de la comercialización de los espacios publicitarios, entendiendo que esto para el negocio particular se refiere únicamente a postes de alumbrado público.

3) Si la CNFL está pagando alguna suma económica a la empresa Publix o viceversa, si Publix le está pagando a la CNFL por el uso de carreteras nacionales. De ser así, ¿cuánto es el monto económico?

Debemos aclarar que la infraestructura utilizada para el negocio son únicamente los postes de alumbrado público, que son activos de la CNFL, no las carreteras nacionales.

Centraloría investiga convenio que le permitió a empresa de amigo de Chaves colocar publicidad en 6 rutas nacionales

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

18/03/2024

El señor Parmenio Barrantes menciona que: "A nivel de cronología de eventos noticiosos del medio CR hoy, esto está con corte al 19 de marzo porque el 19 de marzo fue la fecha que nosotros enviamos este informe al Consejo de, a la Gerencia para que pasara al Consejo de Administración y se atendieron consultas del medio CR hoy. El 17 de marzo, nos consultaron en qué consistía el Convenio, se dio una explicación del objeto comercial de este -perdón-, del objeto de este acuerdo comercial. También nos consultaron si se podía entregar el acuerdo comercial, pues ahí explicamos que, al ser un acuerdo comercial, este, básicamente que se enmarca bajo el derecho privado comercial, pues no, no teníamos, que no, no lo íbamos a remitir en este momento, hablamos de la discrecionalidad del tema y que, para realizar un traslado de este acuerdo comercial, al ser entre dos empresas, pues se requería el consentimiento de las partes involucradas.



Nos preguntaron también, en qué fecha inició el Convenio. Se habló que es del 20 de septiembre del 2024, que tiene una vigencia de 5 años, que iniciamos operaciones el 7 de diciembre, por cuánto tiempo se alquilan estos espacios, se les explicó que, la empresa que contrata el servicio de alquiler de espacios para la publicidad podrá seleccionar el tiempo en que tendrá la publicidad en los postes de alumbrado público, se habló que, el mínimo es un mes, verdad, y que nos, y que, mensualmente se realizará el cobro por la publicidad.

Se preguntó que cuánto está pagando la empresa PUBLIEX por el uso de estos espacios. Se contestó que, al ejecutarse mediante el modelo de asociación comercial se emplea un modelo de beneficios económicos compartidos, esto debido a que cada una de las partes realiza aportes para la ejecución del negocio.

Qué tipo de gestión se coordinó con el MOPT para el uso de estos espacios en rutas nacionales, se contestó que, la empresa PUBLIEX, según lo establece el acuerdo comercial, gestiona los permisos correspondientes al MOPT, lo que nos permite poner en ejecución el negocio y que, los permisos se, y se explicaron o se detallaron los dos permisos habilitantes para el negocio.

Se consultó que, quién se encarga de fiscalizar y monitorear el uso de estos espacios, se explicó, con base al acuerdo comercial, los permisos obtenidos, se establece que, el proceso de comercialización de la publicidad realizado por la empresa PUBLIEX y que CNFL se encarga de validar y aprobar el contenido de la publicidad, y que, el ente fiscalizador, pues de todo esto, claramente es el MOPT, pues por tratarse de espacios en, bueno, que están en activos nuestros, pero que están en carretera.

Posteriormente, al día siguiente, el 18, generaron nuevas consultas, volvieron a solicitar el acuerdo comercial, se dio la misma respuesta, verdad.

Consultaron en qué parte se indica que, al ejecutarse este negocio, por medio del modelo de asociaciones comerciales, se emplea un modelo de beneficios económicos compartidos, porque esto, debido a que cada una de las partes realiza aportes de la ejecución del negocio, necesito que me especifiquen a qué se refieren con los beneficios económicos compartidos, esa básicamente, fue la pregunta; se responde que, los beneficios económicos compartidos, consisten en repartir entre las partes, los ingresos que obtienen de la comercialización de los espacios publicitarios. Entiéndase que, esto para el negocio particular se refiere únicamente a los postes de alumbrado público, verdad, para ser muy exactos. Y, por último, consultan si la CNFL está pagando alguna suma económica a la empresa PUBLIEX o viceversa; este, si PUBLIEX le está pagando a la CNFL por el uso de carreteras nacionales, cuál es el monto económico, y aquí respondemos que, debemos aclarar que, la infraestructura utilizada para el negocio, son únicamente los postes de alumbrado público que son

## Consejo de Administración

4061008921243

activos de la CNFL, no las carreteras nacionales. Posterior a todas estas respuestas, el 19 de marzo del 2025, el medio de comunicación, pues, publica que, se está investigando el Convenio que permitió colocar publicidad en 6 rutas nacionales.

En esta publicación se habla de los ingresos estimados para la CNFL por \$46 000 000, lo cual no es correcto, porque lo que se consignó en algún momento, es un estimado de ingreso de ₡46 000 000 para el primer año cuando se estaba, pues, por empezar el negocio y bueno, estos serían los hechos noticiosos relacionados al, o más bien, que tuvieron corte al 19 de marzo que fue la fecha en que nosotros enviamos, pues, toda la información a este Consejo de Administración.

Tal vez agradecería si volvemos a la diapositiva número 7, que fue la que pedí, este, ahorita. Respuesta a consultas oficiales.

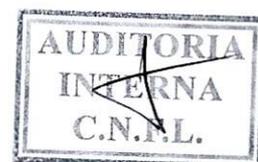
**4 respuestas a consultas oficiales:**

| RESPUESTAS A OFICIOS RELACIONADOS A NEGOCIO PUBLICIDAD EN POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO |  |  |                          |                    |                     |
|---|--|--|--------------------------|--------------------|---------------------|
| Oficio  | Remitente  | Fecha que ingreso a la Gerencia General la solicitud | Plazo para dar respuesta | Fecha de respuesta | Oficio de respuesta |
| AL-FPLN-22-OFI-030-2025   | Montserrat Ruiz Guevara<br>Diputada                | 5/2/2025   | 10 días hábiles          | 19/2/2025          | 2001-0253-2025      |
| 1001-0058-2025  | Cora Marina Salazar Auditora<br>Interna de la CNFL | 5/2/2025   | 21/2/2025                | 18/2/2025          | 2001-0246-2025      |
| 1001-0060-2025  | Cora Marina Salazar Auditora<br>Interna de la CNFL | 7/2/2025   | 21/2/2025                | 18/2/2025          | 2001-0246-2025      |
| DFOE-DEC-0452   | M.Sc. Heilyn Jiménez Young,<br>Fiscalizadora CGR   | 18/2/2025  | 3 días hábiles           | 21/2/2025          | 2001-0267-2025      |

Bueno, les presento un resumen de las consultas recibidas por parte de la CNFL relacionadas a este tema, todas han sido respondidas en los tiempos solicitados y se ha aportado la documentación solicitada.

La primera que se recibió, específicamente, fue de la diputada Montserrat Ruiz Guevara, ingresó a la Gerencia General el 5 de febrero del 2025 por medio del oficio AL-FPLN-22-OFI-030-2025 y en dicha nota se consulta sobre tres aspectos puntuales, el aporte de mano de obra y grúa para el primer año de la instalación, la afirmación del MOPT referente a que el permiso era solo para campañas de interés social y la solicitud de expediente del caso de negocio. Mediante la nota 2001-0253-2025, se atendieron todas las consultas y se remitieron los anexos solicitados.

Posteriormente se recibieron dos oficios de la Auditoría Interna, en el primero, el 5 de febrero, el 1001-0058-2025 y el 7 de febrero el 1001-0060-2025, la Auditoría Interna remite un total de 20 consultas relacionadas al negocio, entre estos dos expedientes, entre estas dos notas, las dos notas suman 20 consultas y se dio oficio, se dio respuesta, -perdón- mediante el oficio 2001-0246-2025, donde se respondieron las consultas realizadas y se remitieron -perdón- 15 anexos como evidencias a las



respuestas, y por último, el 18 de febrero del 2025 ingresó consulta a la Gerencia por parte de la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-DEC-0452 y mediante la nota 2001-0267-2025 del 21 de febrero del 2025, se respondieron las consultas realizadas. Se detalla que tenemos en vigencia un acuerdo comercial firmado el 20 de septiembre del 2024, se remite el acuerdo comercial, se envía todo el expediente del caso de negocio y también un informe del administrador del contrato de todas las acciones ejecutadas para los meses de diciembre 2024 y enero 2025, que eran, pues, los que ya tenían corte de mes final, al momento de que se recibió la nota de la Contraloría General de la República.

Si pudiéramos ir a la diapositiva, por favor.”

El señor Rayner García menciona que: “Estimado, tal vez disculpe ahí, tal vez sobre esta filmina de esa cronología de respuestas que teníamos en la 7, me parece.”

El señor Parmenio Barrantes indica: “sí, señor.”

El señor Rayner García continúa con lo siguiente: “Bueno, vemos acá un tema digamos de solicitud de información de la Auditoría. Imagino yo que, la Auditoría en este caso, obviamente, plantea una serie de consultas verificando, pues, digamos, sobre el tema, digamos, de, el proceso, pero hasta este momento, hoy 24 de marzo, no hemos tenido una respuesta o esto fue nada más, una solicitud para un informe específico especial, que, se indicó que era para poder ampliar sobre algún fondo, una denuncia, etcétera, o fue meramente respondiendo; tal vez para que quede claro a este órgano colegiado, porque obviamente luego tendremos a la Auditoría Interna acá fue meramente para efectos de ver, en relación a las publicaciones de las noticias de estos medios, tener claridad sobre el tema, que es lo que hoy, el Consejo de Administración está tratando de hacer en este espacio.”

El señor Parmenio Barrantes responde: “Sí, don Rayner, vamos a ver, inclusive la, en el asunto de las dos notas, el asunto dice, bueno, de la 1001-0058-2025, dice: *Solicitud de información relacionada con noticias en medios de comunicación* y titula: En relación con la noticia publicada del 3 al 5 de febrero 2025 que habían sido las primeras noticias en este momento, en distintos medios de comunicación en titulares como por ejemplo, empresa publicitaria recibió aval para utilizar postes de alumbrado público en rutas nacionales y demás noticias, considerando que, la Ley de Control Interno, bueno, hacen toda la introducción, verdad, de que la Auditoría, pues, puede realizar todas estas consultas, este, nos solicitan una serie de consultas, verdad, se le dan, se le dan respuestas, pero no indica si es para ellos elaborar un informe o si es para presentar algo específico. Nada más nos realizan las consultas y nos solicitan, por ejemplo, para este primer oficio, por la importancia de la información solicitada, favor remitirla, por ejemplo, en este caso, antes del 21 de febrero del 2025. Pero en la nota no viene específicamente la indicación de para qué se va a utilizar la información.”

## Consejo de Administración

4061008921243

El señor Rayner García responde que: "Muchas gracias, adelante."

El señor Parmenio Barrantes solicita: "Si podíamos pasar a la diapositiva de conclusiones a la 13, si mal, no recuerdo."

**Conclusiones:**

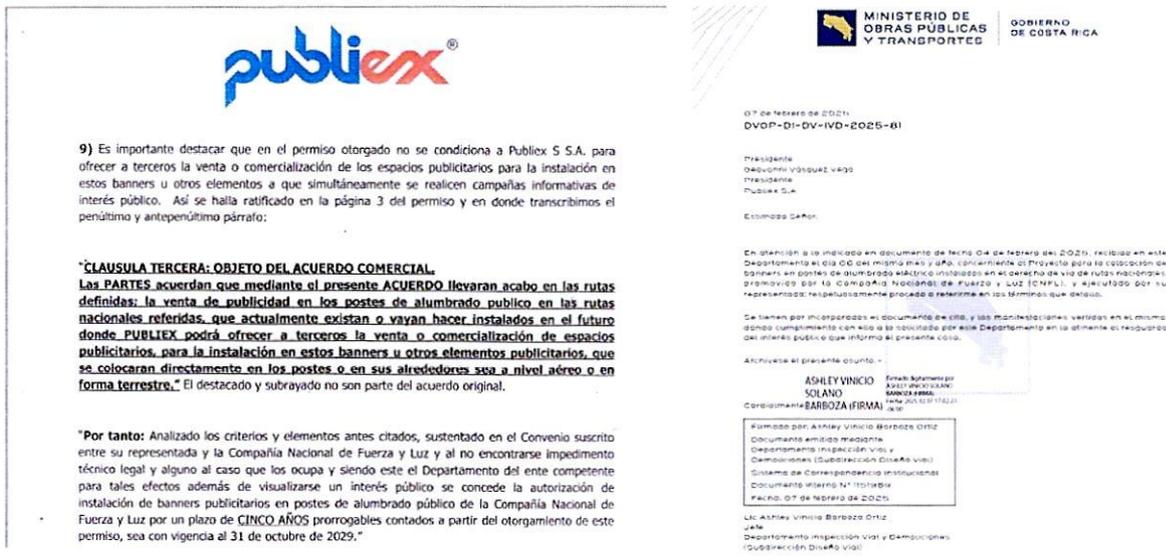
- 1- Se puede apreciar que este acuerdo comercial, viene antecedido de un estudio de caso de negocio.
- 2- Se realizaron invitaciones a distintas empresas del sector de publicidad para participar en el negocio.
- 3- Se cuenta con los permisos del MOPT para la instalación de los banners publicitarios y para los cierres de vías
- 4- En afán de no aportar negativamente al problema vial de Costa Rica, en sesión de trabajo Gerencia General, Dirección Distribución, Unidad Desarrollo de Negocios y PUBLIEX se acordó que a partir del 17 de marzo las instalaciones se realizaran a partir de las 9 p.m. con la cuadrilla vespertina de Alumbrado Público.
- 5- Se han emitido respuestas a las consultas de los medios de comunicación, Auditoría Interna, Contraloría General de la República e Integrantes del Poder Legislativo en los tiempos solicitados.
- 6- El negocio en el período de diciembre 2024 a febrero 2025 ha generado ingresos a la CNFL.

El señor Parmenio Barrantes explica que: "A nivel de conclusiones se puede apreciar que, este acuerdo comercial viene antecedido de un estudio y caso de negocio. Lo explicamos y detallamos, pues, en esta sesión. Se realizaron invitaciones a distintas empresas del sector de publicidad para participar en el negocio. Se cuenta con los permisos del MOPT para la instalación de los banners publicitarios y para los cierres de vías. Punto importante, y es que, en algunas de las noticias y de los comentarios se hablaba del tema del problema vial en Costa Rica, verdad, y que, pues, estas instalaciones estaban generando, pues, más presas; entonces, en afán de no aportar negativamente el problema vial de Costa Rica, se realizó una sesión de trabajo, la Gerencia General, la Dirección Distribución, porque el equipo de Alumbrado Público es el que instala los banners, la Unidad de Desarrollo de Negocios, la Unidad de Comunicación Empresarial y PUBLIEX, y se acordó que, a partir del 17 de marzo las instalaciones se realizan a partir de las 09:00 de la noche con la cuadrilla vespertina de Alumbrado Público, esto con el objetivo de no generar, pues, más presas por este negocio.

Se han emitido respuestas a las consultas de los medios de comunicación, Auditoría Interna, Contraloría General de República e integrantes del Poder Legislativo en los tiempos solicitados y el negocio en el periodo diciembre 2024 a febrero 2025 ha generado ingresos a la CNFL. Hay una filmina que se me fue, la que esta antes de

esta por favor, que es un punto importante, que también me parece bueno que este Consejo de Administración lo conozca.

**Solicitud de aclaración de la empresa PUBLIEX al MOPT:** ver filmina en la presentación adjunta a esta acta.



**publiex**

9) Es importante destacar que en el permiso otorgado no se condiciona a Publiex S.S.A. para ofrecer a terceros la venta o comercialización de los espacios publicitarios para la instalación en estos banners u otros elementos a que simultáneamente se realicen campañas informativas de interés público. Así se halla ratificado en la página 3 del permiso y en donde transcribimos el penúltimo y antepenúltimo párrafo:

**\*CLAUSULA TERCERA: OBJETO DEL ACUERDO COMERCIAL.**  
**Las PARTES acuerdan que mediante el presente ACUERDO llevaran acabo en las rutas definidas: la venta de publicidad en los postes de alumbrado publico en las rutas nacionales referidas, que actualmente existan o vayan hacer instalados en el futuro donde PUBLIEX podrá ofrecer a terceros la venta o comercialización de espacios publicitarios, para la instalación en estos banners u otros elementos publicitarios, que se colocaran directamente en los postes o en sus alrededores sea a nivel aéreo o en forma terrestre.** El destacado y subrayado no son parte del acuerdo original.

\*Por tanto: Analizado los criterios y elementos antes citados, sustentado en el Convenio suscrito entre su representada y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y al no encontrarse impedimento técnico legal y alguno al caso que los ocupa y siendo este el Departamento del ente competente para tales efectos además de visualizarse un interés público se concede la autorización de instalación de banners publicitarios en postes de alumbrado público de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz por un plazo de CINCO AÑOS prorrogables contados a partir del otorgamiento de este permiso, sea con vigencia al 31 de octubre de 2029.\*

07 de febrero de 2021  
DVOP-DI-DV-IVD-2025-81

Presidente  
Deducción Viquez Vago  
Presidente  
Publiex S.A.

Escritura de Acta

En atención a lo indicado en documento de fecha 04 de febrero del 2021, recibido en este Departamento el día 06 del mismo mes y año, concerniente al Proyecto para la colocación de banners en postes de alumbrado público instalados en el camino de vía de rutas nacionales, promovido por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), y ajustados por su representante respetuosamente procedo a referirle en los términos que detallo:

Se tienen por incorporados el documento de ERB, y las manifestaciones vertidas en el mismo, dando cumplimiento con ello a lo solicitado por este Departamento en la atenta al resguardo del interés público que informa el presente caso.

Añade el presente asunto:

ASHLEY VINICIO SOLANO  
Comisionado BARBOZA (FIRMA)

Firma: Ashley Vinicio Barboza Ortiz  
Documento emitido mediante:  
Departamento Inspección Vial y Demoliciones (Subdirección Cosea Vial)  
Sistema de Correspondencia Institucional  
Documento interno N° 101446  
Fecha: 07 de febrero de 2021

Lic. Ashley Vinicio Barboza Ortiz  
Jefe  
Departamento Inspección Vial y Demoliciones (Subdirección Cosea Vial)

El señor Parmenio Barrantes continua con la exposición e indica que: “Vamos a ver, cuando se generan las primeras noticias, las del 3 y el 5 de febrero, la empresa PUBLIEX emite una nota al Departamento de Inspección Vial y Demoliciones del MOPT, donde la empresa manifiesta su disconformidad. Indica que, el permiso fue otorgado tanto para las campañas de bien social, también como para la instalación de publicidad privada. Recordemos que, esos fueron los primeros aspectos que generaron, pues, una noticia y ustedes pueden ver ahí que dicho Departamento le contestó a la empresa PUBLIEX, bajo el oficio DVOP-DI-DV-IVD-2025-81 con fecha del 7 de febrero del año 25, donde concluyen lo siguiente: *se tienen por incorporados al documento de cita y las manifestaciones vertidas en el mismo, dando cumplimiento con ello a lo solicitado por este departamento en lo atinente al resguardo del interés público que informa el presente caso, archívese el presente asunto.*

Entonces bueno, esto ha sido la cronología de todas las situaciones y todos los casos que hemos vivido con la implementación del negocio y pues, bueno, aquí, este, si tienen alguna consulta adicional más, o algo, con muchísimo gusto don Rayner y compañeros del Consejo de Administración.”

El señor Rayner García menciona lo siguiente: “Bien, muchas gracias, estimado Parmenio por esta presentación. Adelante, señor gerente.”



## Consejo de Administración

4061008921243

El señor Luis Fernando Andrés indica lo siguiente: "Gracias don Rayner, yo nada más quisiera agregar que, también dentro de la campaña, este, tenemos campañas educativas, por decirlo de alguna forma, ya montamos una sobre el puente del Estadio Ricardo del puente del Saprissa, ahí cerca de Tibás, en una campaña para de manejo prudente, de manejar con cuidado, de manejar con velocidades adecuadas para evitar accidentes de tránsito, y tenemos otra campaña lista que vamos a colocar sobre en la Rotonda de la Bandera, pero sobre el puente, sobre encima del puente, porque ahí pasan muchos carros.

Viene una segunda campaña, digamos, social, si queremos verla, porque también tenemos ese tipo de compromisos y estamos (palabra ininteligible), la ventaja es que, las campañas sociales lo que vamos a hacer es que, después, las vamos a ir desplazando a algunos otros sitios para así, esta de Tibás, que dije la vamos a después a llevar posiblemente a la Florencio del Castillo, este, con un afán de también de que no solo sean aspectos comerciales, sino también el otro objetivo que tenemos, que es la parte educativa y la parte social."

El señor Rayner García externa lo siguiente: "Don Luis, muchas gracias, muchas gracias por este comentario, pero tal vez para que nos quede claro al órgano colegiado, en función a lo que a lo que leímos y nos están presentando. Cuando usted dice que tenemos preparado, imagino yo que es la revisión, digamos de la información que se pretende instalar en estos postes, verdad, pero que, al fin y al cabo, es por la revisión que ustedes hacen, verdad, porque obviamente así es como lo, como se indica, verdad; tal vez para que quede claro, no sé si Parmenio pueda ampliar acá."

El señor Parmenio Barrantes indica lo siguiente: "Sí, claro, con muchísimo gusto, vamos a ver, dentro de las condicionantes del negocio, por lo que tenemos ahí en el acuerdo comercial, es que, también trimestralmente podremos instalar campañas de interés social o vamos a instalar campañas de interés social. Entonces, por ejemplo, esta primera que explicaba don Luis Fernando, que se instaló en el primer trimestre del negocio, fue generada por la empresa PUBLIEX y tiene que ver con el tema de la velocidad, con temas de consejos, de consejos para manejar en carretera, para evitar las muertes y todo esto.

En este segundo trimestre que ya estamos empezando el segundo trimestre de implementación del negocio, vamos a instalar, este, estas campañas, una que es con el tema de los incendios forestales y otra que, esta, que trabajó la Unidad de Comunicación Empresarial de la compañía que la verdad, ahorita no recuerdo exactamente cuál es el tema, creo que es eficiencia energética, si mal no recuerdo y entonces trimestralmente vamos a estar instalando campañas de interés social don Rayner, para que quede claro este punto."



## Consejo de Administración

4061008921243

El señor Rayner García indica lo siguiente: “Gracias estimado don Parmenio, gracias queda claro. Don Luis, no sé si tiene algún otro comentario en relación a este tema.”

El señor Luis Fernando Andrés externa lo siguiente: “No, no, más bien estaríamos anuentes a cualquier pregunta que tenga cualquiera de ustedes.”

El señor Rayner García indica lo siguiente: “Bien, perfecto, muchas gracias, Parmenio nuevamente por esta presentación, don Luis, por este último comentario que obviamente lo amplía a don Parmenio que, también son otros temas de índole social y nacional con respecto a este tema. Bien, no sé si el órgano colegiado, las directoras y el señor director tienen alguna consulta o comentario con lo expuesto hoy en este tema por la Gerencia General y bueno, la Unidad de Desarrollo de Negocios. Adelante directora Camacho.”

La señora Ileana Camacho manifiesta lo siguiente: “Muchas gracias, eran muy puntuales. Ahora que mencionaba lo de las campañas, estas de índole social y siendo que, es un una asociación empresarial, pues, en principio tiene como finalidad, pues, el lucro para cada una de las partes y aportes; en este caso, al decir sociales quién hace los, quién hace las erogaciones para cumplir con esa publicidad, esa es una consulta y la otra, por favor, este, también dentro del informe ustedes señalan que, la finalidad, por supuesto, es tener ingresos adicionales para la empresa, para la compañía, pero también dicen con ello poder reducir las tarifas. Quisiera saber, este, si existe una metodología clara, directa de cómo nosotros vamos a correlacionar esto con el tema reducción de tarifas, porque ahora con tanta consulta que nos han hecho en los distintos medios y que ustedes reseñaron muy bien, muy posiblemente este tema también vaya a ser fiscalizado. Entonces, quería también por favor, si se pueden referir a ese tema, gracias.”

El señor Luis Fernando Andrés externa lo siguiente: “Con todo gusto doña Ileana, me permite don Rayner.”

El señor presidente indica lo siguiente: “Sí señor, adelante don Luis.”

El señor Luis Fernando Andrés externa lo siguiente: “Gracias, vamos a ver, en la primera pregunta, este, nosotros planteamos como con la Unidad de Comunicación Empresarial, cuál es el tema que queremos hacer en la campaña social, este, damos inclusive algunos bosquejos de lo, qué es lo que queremos hacer. La empresa publicitaria es la que se encarga de hacer todos los banners, no nos cobra absolutamente un cinco por los banners y nosotros nos, como son ya campañas publicitarias, nosotros nos encargamos de colocarlos y buscamos en cuál de las rutas los colocamos, para nosotros no tiene ningún costo, más el, la coordinación que hacemos con la empresa y la empresa lo hace como parte del aporte al proyecto como tal. Entonces, esa es una gran ventaja porque no, no pagamos ningún cinco por

## Consejo de Administración

4061008921243

ninguna las mantas y más bien, como dije anteriormente, las mantas nos van a quedar a nosotros y las podemos estar cambiando en los diferentes lugares que podríamos colocarlas, donde tenemos herrajes. Tal vez esto no lo dijo don Parmenio, el herraje que se está usando para colocar los banners, es un herraje especial, no es una banda ni un perno ahí hechizo, son herrajes especiales comprados en Estados Unidos y los herrajes todos fueron comprados para, por la gente de PUBLIEX, nosotros también lo único que hemos hecho es colocarlos. Su colocación es bastante sencilla y fácil, porque como les digo, ese tipo de herrajes que se usan en campañas publicitarias en países como Estados Unidos, este, en varios países de Europa, Medio Oriente, como en Dubái, ese tipo de herraje que se usa para poner publicidad en las carreteras, para indicar cualquier evento, ya sea publicitario, comercial o publicitario social; este, en la segunda pregunta doña Ileana, nosotros, aunque nos duela mucho decirlo, recuerde que, la Autoridad Reguladora todo lo que son ingresos, lo que llamamos otros ingresos que no son del negocio regulado, la Autoridad Reguladora los toma como ingresos de la empresa a la hora de fijar tarifas eléctricas. Por ejemplo, en el caso de los \$5 000 000 000 que tenemos o un poquito más, no me acuerdo bien el monto, que tenemos por la venta o alquiler de postes para las empresas de telecomunicaciones, que eso es un negocio no regulado, la Autoridad Reguladora eso lo toma como ingresos de la empresa y a la hora de hacer todas las ecuaciones para fijar tarifas, este, eléctricas, lo toma como un ingreso y esos ingresos que ya tenemos, entonces con eso le permite tener una tarifa más baja, por decirlo de alguna forma, para los clientes. Entonces, todos estos ingresos que generemos en los nuevos negocios, que ahí es cuando hemos considerado que no es muy justo, porque hacemos esfuerzo por hacer nuevos negocios y la Autoridad Reguladora toma esos dineros como otros ingresos, pues, al final de cuentas redunda para un beneficio para los clientes, porque, eso va a permitir que algo, al final, va a llegar a la tarifa eléctrica en, desde el punto de vista de disminuir la tarifa eléctrica.

El modelo que usa ya es un, es un tema muy propio de la Autoridad Reguladora dentro de sus modelos de ingresos y egresos, verdad, entonces eso lo toma como un ingreso, o sea, no solamente de ingreso por tarifa, sino todos los ingresos que tengamos de cualquier negocio que desarrollemos. Entonces, al final de cuentas, va a ser un beneficio para todos los clientes. No sé si le aclaré bien sus dudas, doña Ileana.”

La señora Ileana Camacho indica lo siguiente: “Sí, y cuando hablaban, este, de lo que son tener los costos separados en los no regulados. Eso, eso en qué, en qué sentido iba si me recuerdan, por favor, porque recuerdo que siempre hablamos de que tienen que estar separados los costos, verdad, entonces aquí veo que los ingresos sí nos los, por decirlo coloquialmente, nos los meten en un canasto, verdad, pero en temas de costos, entonces, cuál era esa relación como para tenerlo claro, por favor.”

El señor Parmenio Barrantes comenta lo siguiente: “Tal vez, tal vez si me permite don Luis; vamos a ver, todos los casos, viene todos los nuevos negocios que nosotros

## Consejo de Administración

4061008921243

desarrollamos, vienen anteceditos de, bueno de todo este caso de negocio que ustedes vieron, y también hay un documento que se llama Reglas del Negocio, que se trabaja con la, con el Área de Contabilidad. Qué es lo importante aquí doña Ileana, que existe una trazabilidad de cuáles, cuáles son los ingresos y cuáles son los costos operativos para este negocio. Con qué objetivo, bueno, con varios objetivos; el primero y el más importante, ver si el negocio es rentable o no es rentable, verdad, entonces, al tener los costos asociados y los ingresos asociados en una cuenta específica, pues, primero que todo, podemos obtener, esa, ese resultado de la rentabilidad del negocio, y lo segundo, eh doña Ileana es, pues, que esté muy ordenado por si en algún momento la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos quiere ver, este, detalladamente estos negocios, la implementación de estos negocios y sus resultados, y ahí lo pueden ver; entonces, esa es la idea, doña Ileana como que exista una trazabilidad a nivel contable de los ingresos generados por el negocio y de los costos generados por el negocio.”

La señora Ileana Camacho externa lo siguiente: “Muy bien, muchas gracias y nada más, la última en relación a esto que mencionaban de las campañas sociales, ustedes mencionaban que podían ser temas de educación, de tránsito, que no tienen una relación directa con la compañía. Eso está asociado a algún plan de responsabilidad social dirigido de la empresa, que nosotros podamos decir, bueno, las campañas las vamos a asociar a estos temas o cómo, cómo eligen; cuáles, cuáles temas poder relacionar en esas campañas,”

El señor Parmenio Barrantes comenta lo siguiente: “Sí, si doña Ileana, por ejemplo, esta primera campaña que viene de parte de CNFL directamente que está asociada, si mal no recuerdo, a eficiencia energética, lo que nosotros hicimos como Unidad y en mi caso, como, y como la persona que ha estado dirigiendo este acuerdo comercial que es coordinarlo con la Unidad de Comunicación Empresarial, Comunicación Empresarial tiene sus objetivos y tiene, pues, sus, los temas que quiere, pues, tocar a la población relacionados a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz; por ejemplo, esta primera la coordinamos con María Morales y lo que vamos, es justamente doña Ileana, a lo que la compañía en su estrategia de comunicación quiere, pues, ir presentándole a la población costarricense.”

El señor Luis Fernando Andrés agrega lo siguiente: “Correcto, y todo dentro del valor público que tenemos claramente definido en la estrategia de la empresa. Entonces buscamos eh, cuáles pueden ser campañas que nos den valor público y mucha responsabilidad social. Por eso la primera fue todo el tema de accidentes de tránsito relacionados a las carreteras y, en esta venimos con eficiencia energética, que es un tema que, que al país le sirve, máxime en la época en que estamos, verano, verdad. Buscar un poquito que la gente trate de ahorrar energía porque eso nos beneficia a todos y así las vamos a ir planteando. Depende del valor público que tengamos



## Consejo de Administración

4061008921243

definido y posiblemente, como le digo, la gran ventaja que tenemos es, que las, las mantas nos quedan para seguirlas utilizando en algunos otros sitios, posteriormente.”

La señora Ileana Camacho indica: “Muchas gracias.”

El señor Rayner García indica lo siguiente: “Bien, gracias al señor gerente y a don Parmenio por atender las consultas y comentarios de la directora Camacho. Bien, no sé si hay algún otro comentario o consulta para la Gerencia; o bien, para la Unidad Desarrollo de Negocios. Adelante señor gerente.”

El señor Luis Fernando Andrés externa lo siguiente: “Vamos a ver, no sé si habrá alguna otra pregunta y si no con muchísimo gusto. Yo tal vez desde, desde la Gerencia General sí tengo que manifestar que le he dado un seguimiento completo a, a todo ese tema, tanto con don Parmenio como dije, con él, con el grupo de trabajo que hemos atendido todas las consultas.

Lo vemos desde un punto de vista muy importante para la empresa. Es el negocio que nos está generando, pues, bastante dinero en este momento dentro de los negocios no regulados, fuera del alquiler de postes que ya tradicionalmente tenemos y si lo vemos, es como el, es, es un, es usar nuestros activos de una forma eficiente, así como los postes los hemos alquilado para redes de telecomunicaciones, los cuales la mayoría de las personas critican mucho por los, los cables de telecomunicaciones que quedan guindando con esos grandes rollos que dejan y la gente crítica, pues, este, este; no obstante, también es, es algo similar desde el punto de vista de uso de, de la infraestructura. No obstante, creo que los banners, y no sé si los han tenido oportunidad de ver, no son, no son tan, vistosamente no son feos; son agradables, no son grandes, son un tamaño adecuado; incluso, si han, si han tenido la oportunidad de ir a, a San Antonio Belén en estos días para ir a visitar la, la Expo móvil que está tan de moda, este, montamos una campaña o varias de las empresas de carros montaron una campaña de, de lo que están ofreciéndole a los clientes y la verdad es que, con todo respeto lo digo, el jueves pasado que, que tuve que ir a la inauguración de la Expo móvil, este, pasamos, se ven bastante agradables y los, los concesionarios que, que han, que han rentado este tipo de publicidad se sienten bien porque consideran que es una publicidad bonita, no es nada, se revisa inclusive el tipo de mensajes, se revisa que no sea nada soez, o sea, que sea todo muy, muy adecuado. Claramente, el contrato dice qué tipo de publicidad es la que se debe de hacer, qué no se permite, también está claramente en el contrato que tenemos, así que yo creo que el negocio como tal y todo lo que hemos hecho los, lo hemos hecho de una forma muy correcta, por eso hemos podido contestar a todas las personas que, que nos lo han indicado de una manera muy congruente a todos con toda la información, porque hemos sido muy transparentes en la entrega de la información, como diríamos tradicionalmente, no hay nada que estemos ocultando porque no hay nada que ocultar, todo, está muy muy claro; un negocio que empieza desde el año 2021 y que

## Consejo de Administración

4061008921243

poco a poco fue, diay, avanzando en el proceso como tal, hasta llegar con dijo Parmenio a tener el primer negocio en diciembre del 2024 es, ha sido largo el camino, pero ha sido paso a paso, firme de una forma para, para que fuera seguro. Yo considero que, lo hemos hecho de la mejor manera, inclusive, y para finalizar mi con, mi intervención, en algunos de medios han dicho que, esta información ha ido a la Fiscalía, a la Fiscalía a nosotros no nos ha pedido nada. La Fiscalía es lo que hemos investigado y hemos este, averiguado, tiene una investigación, pero más bien por otro tipo de publicidad que se ha dado y le, y la algunos medios de prensa han, han, como que han querido mezclar los dos temas, pero los dos temas son total, totalmente independientes. Sí, quiero decirlo aquí claramente, a nosotros no nos han pedido nada y si nos llegaran a pedir la Fiscalía de algún documento, pues con muchísimo gusto, así como hemos entregado a la Contraloría, a la Asamblea Legislativa, a la Auditoría Interna y a los medios de prensa, también entregaríamos la información sin, sin ningún problema. Muchas gracias, don Rayner.”

El señor Rayner García indica lo siguiente: “Bien, muchas gracias, estimado don Luis, no sin duda alguna como empresa pública propiedad del Estado diay, pues, obviamente estamos sometidos a cualquier solicitud de información, especialmente aquella que sea de índole de investigación, como bien lo explicó don, don Parmenio, acá se ve la transparencia, se ve, digamos, el cumplimiento de los debidos procedimientos en este tema de asociación empresarial de, obviamente del concurso que hubo, obviamente esto aquí hay, y cómo se llama, el seguimiento y cumplimiento digamos a toda esta parte. Bien, aquí es, aquí es, de relevancia, digamos el que quede claro, con todo lo que se ha cumplido, se ha dado la información fidedigna, verdad, hasta donde nos ha sido posible y obviamente, pues ante cualquier investigación, eso pues obviamente ya, se ahondará más en la, en el proceso de dejar claro todo este tema que, como bien lo, pues, indicamos, diay pues, obviamente, se va a, pues, a aprovechar hasta inclusive, para educar más, para generar más información, más educación a la sociedad con este tema de las, de las otras temáticas que también se van a, pues, a publicar. Bien, no sé, si no hay más comentarios. Don Luis, adelante.”

El señor Luis Fernando Andrés externa lo siguiente: “Gracias don Rayner y finalmente, y creo que, para, para ser muy transparentes como lo hemos sido el día de hoy con toda la, la documentación. Ahí se mencionó, en que, en algunas de las actas de este prestigioso Consejo de Administración se habló del tema de la visita a Casa Presidencial y que, al señor presidente le parecía bien el tema. Quiero dejar claro que, en ningún momento en la Gerencia General, ni ningún funcionario de la compañía, ha ido a presentar esto a Casa Presidencial, este, eso para que quede bien claro en el acta. Este, lo que se dijo ese día y tal vez el fundamento, lo que dijimos es que, dentro de las conversaciones que hemos tenido con la empresa de publicidad, claramente, este, el presidente de esta firma, nos, nos ha indicado que, que el proyecto lo ven con buenos ojos en Casa Presidencial y por eso fue el comentario que este, que este servidor de ustedes dijo en aquel momento en la, en el acta correspondiente en el mes

## Consejo de Administración

4061008921243

de noviembre. Ese día estábamos hablando de todo, todo el proyecto de negocios no regulados que tenemos con la Unidad de Nuevos Negocios y uno de esos negocios que estábamos presentando ese día y era para comentarles a ustedes que, el negocio ya empezaba, ya empezaba a darse, era para decirles que el negocio pues tenía buena, una buena aceptación y como tal, tal vez el comentario quedó muy muy sencillo de mi parte ese día, pero el objetivo no era, pues, ni comprometerlos a ustedes ni comprometer al Consejo de Administración, simplemente decir que, el proyecto tenía, pues, viabilidad que se ve con, con buenos ojos. E inclusive, esto es un proyecto que si lo vemos y los que han tenido oportunidad de viajar y han visto, esto se usa en muchísimos, muchísimos países, la publicidad usada en postes de alumbrado público de las ciudades. Así que no, no estamos descubriendo tampoco el agua tibia, verdad; desde el punto de vista del proyecto como tal, pero sí es una innovación en Costa Rica desde todo punto de vista y yo esperarí que el negocio siga, porque como bien presentó Parmenio en los números, nos deja alrededor de unos ₡10 - ₡12 000 000, dependiendo la cantidad de publicidad que se use. Entonces, yo considero muy oportuno que también aclararles eso de esa, de esa acta, lo que se dijo y lo que se explicaba era más bien, desde el punto de vista de nuevos negocios presentando el proyecto en el mes de noviembre pasado. Muchas gracias, don Rayner."

El señor presidente indica lo siguiente: "Bien, muchas gracias, don Luis por esta aclaración que se realizó sobre esa acta, en ese momento, sobre lo ampliado de todo el contexto y no solamente de un fragmento publicado. Adelante, estimado don José."

El señor José Fonseca externa lo siguiente: "Sí, gracias, señor presidente. Don Luis, una consulta, porque, yo, digamos, desde el punto de vista técnico, yo el asunto se ha manejado bien, hay una coyuntura ahí que tiene que ver con un aspecto, digamos, que nosotros no estamos acostumbrados a manejar. Cómo considera usted que se ha manejado todo este tema desde Fuerza y Luz."

El señor gerente responde lo siguiente: "Gracias don José, un saludo a la distancia y excelente pregunta. Vamos a ver, nosotros hemos sido, creo que muy honestos y transparentes en el manejo de toda la información. Hemos entregado toda, toda la información, creo que técnicamente lo hemos manejado muy bien, desde el punto de vista, esto es una empresa técnica. Nosotros somos como empresa técnica, lo hemos, lo hemos abordado bien y hemos contestado todas las preguntas a los medios que han preguntado, este, evidentemente hay otros aspectos que, que pasan por este proyecto y que, creo que todo el mundo entiende a qué me refiero. Pero bueno, y eso de eso no, no escapamos; somos una empresa pública y por supuesto en este año muy particular, este, pues van a resultar, a resultar muchos de esos tipos de comentarios. Yo creo que si ustedes lo ven, los diferentes, este, medios de comunicación, les hemos entregado la información y lo han publicado; alguna gente en redes sociales ha respondido y creo que hemos dado seguimiento con la gente de Comunicación Empresarial y la verdad es que, la cantidad de personas que han



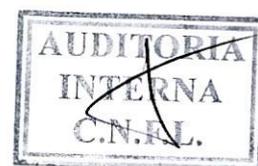
## Consejo de Administración

4061008921243

replicado las notas y esto ha sido relativamente bajo, muy muy poca gente; pues habrá uno que otro que siempre en redes sociales, este, emite sus criterios, verdad, y dependiendo de su, de su afiliación, pues lo habla a favor, lo habla en contra, pero realmente ha sido poco, no ha sido tampoco extraordinariamente alto el no, o sea, ha sido, pues, notorio porque ha salido en medios de prensa que somos reconocidos, pero tampoco el de seguimiento en redes sociales ha sido tan fuerte. Yo creo que lo hemos atendido de la mejor manera, lo hemos abordado siempre desde un punto de vista técnico, de no, lo hemos visto de ningún otro punto de vista que se podría pensar, porque esto es un tema totalmente técnico y así lo hemos visto. Creo que lo hemos abordado de la mejor manera y muy eficientemente como bien usted vio, hasta las respuestas han sido en tiempo y forma, con suficiente cantidad de información para, para precisamente quitar ese morbo que pueda existir de cualquier persona o cualquier otro, de cualquier persona o cualquier institución que lo, o empresa que lo considere. Creo que Parmenio quiere ahondar algo más en este aspecto. Parmenio, adelante.”

El señor Parmenio Barrantes externa lo siguiente: “Tal vez como para, como para explicarle a don José, bueno, algo que es, algo que yo he venido analizando; vamos a ver, nosotros hemos dado respuesta a todas las consultas, inclusive el promedio de respuesta, don José, a todas las consultas, es a veces el mismo día; máximo, el día siguiente, que es un tiempo bastante rápido. Otro punto importante don José, es que, vamos a ver, nosotros preparamos la respuesta, contestamos toda la información, pero no, no tenemos el, no podemos manejar qué van a publicar los medios, verdad; muchas veces nos hacen cuatro preguntas, don José, y de esas cuatro preguntas solo publican la respuesta de una y el resto de la nota, pues la dedican a hablar de otros temas. Este, pues, como dice don Luis, que, que ya todos conocemos, pero, este, nosotros como para ser claros, hemos dado respuesta a todo, pero no tenemos el poder como para manejar qué es lo que va a publicar el medio. Un ejemplo de esto, pues, fue lo que les expliqué de la última consulta que nos realizaba el medio Amelia Rueda, donde se explicó todo el caso de negocio, don José, y pues, simplemente eso no fue, no fue publicado, verdad. Entonces bien, como para, como para darle un poquito de respuesta a ese tema.”

El señor gerente responde lo siguiente: “Sí, y solo para que tengan un dato final estadístico, este, con los compañeros de prensa que seguimos las redes sociales. En el último comentario que salió en, en el medio digital CR hoy, hubieron 178 personas que, que acotaron algo sobre la noticia, pero solo 5 de estas 178, hacían referencia a la compañía, o sea, es demasiado poco la referencia que tenemos al respecto. Se, como dijo Parmenio y lo dije yo anteriormente, se habla más de otros temas relacionados, pero ya realmente hacer alguna, este, acotación a la empresa como tal, solo 5 de esas 178 personas que han hablado en la página de CR hoy y es donde yo le digo que lo hemos atendido de la mejor manera, de una forma correcta, y creo que,



## Consejo de Administración

4061008921243

al tener tan poca mención hacia nosotros, considero que, realmente lo hemos manejado de una forma, bastante bastante adecuada.”

El señor presidente indica lo siguiente: “Bien, muchas gracias a don José Fonseca por esta consulta, Parmenio y a don Luis por atender la misma. Bueno, creemos que, ya ahora con las nuevas campañas que vienen, que nos indicaron ahora, me parece a mí que, más bien el tema será más, será más en, en positivo. Bien, eh, no sé si hay algún otro comentario o consulta. Bien, no me resta más que agradecerle al señor Parmenio el hecho de haber presentado este tema el día de hoy, el haber atendido como funcionario público, cualquier tipo de consulta, la cual, pues, obviamente ya aquí ha quedado claro la forma de atención, lo expedito y sobre todo con la información fidedigna, verdad; como bien lo indicaba el señor Parmenio, no se tiene control de la publicidad, perdón, de la publicación que puede hacer cualquier medio de comunicación, sea cual sea, verdad; y acá, pues obviamente me parece a mí que, ha quedado bastante claro el tema y el manejo; no me resta más que agradecer al señor Parmenio y bueno, pues aquí quedamos al pendiente, al seguimiento y obviamente cuando sea necesario abrir los espacios para lograr ampliar más sobre el tema, más sobre el desarrollo de nuevos negocios, sobre la explotación que tenga que ver con este tema de publicidad en postes, sea cual sea la empresa, sea cual sea la infraestructura, eh, pensemos en los postes inteligentes que ya vienen con pantalla, verdad, ya aquí se podría estar ya en otros lugares públicos teniendo postes inteligentes, con pantallas inteligentes, teniendo publicidad en vivo y a todo color, verdad, y no, tal vez, y aquí tal vez no deba decir esto, pero lo voy a decir, tal vez congestionando el tránsito, verdad; pero sí, pues obviamente ya la tecnología, la (palabra ininteligible), pues nos va, pues, a permitir tener en un futuro muy cercano, pues, tener este tipo también de publicidades. Estimado Parmenio, no me resta más que agradecer y al señor gerente por haber traído este tema. Estimado, muchísimas gracias y muy buenas noches.”

El señor Parmenio Barrantes indica: “Buenas noches.” Y se retira de la sesión.

El señor gerente dice: “Gracias Parmenio. Continuamos don Rayner.”

Sin consultas adicionales y una vez que el personal administrativo de CNFL se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado, se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo por parte del asesor legal, a la cual se le realizan optimizaciones de forma y de fondo, estas se pueden observar comparando los archivos llamados “Borrador acuerdo”, uno en formato PDF firmado y el otro, en formato Word; este último evidencia los cambios realizados por el órgano colegiado. Ambos archivos se encuentran adjuntos al expediente de esta acta.

## Consejo de Administración

4061008921243

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. La Ley Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones N° 8660, faculta a las empresas del Grupo ICE a generar, instalar y operar redes, prestar, adquirir y comercializar productos y servicios de electricidad, telecomunicaciones e infocomunicaciones, así como otros productos y servicios de información y otros en convergencia, de manera directa o mediante acuerdos, convenios de cooperación, asociaciones, alianzas estratégicas o cualquier otra forma de asociación con otros entes nacionales o extranjeros, públicos o privados, las empresas pueden expandir su mercado y desarrollar casos de negocio.
2. La Compañía Nacional de Fuerza y luz S.A., mediante la ley citada en el considerando anterior y con fundamento en el *Reglamento de Alianzas Estratégicas y otras formas de Asociación Empresarial de la CNFL*, vigente desde el año 2017, realizó todos los análisis correspondientes a nivel técnico, financiero y legal, para viabilizar el caso de negocio denominado "Venta de Publicidad en postes de alumbrado público de la CNFL" y suscribió una asociación empresarial con la empresa Publiex, mediante un Acuerdo Comercial el cual fue formalizado el 20 de setiembre del 2024. Ver anexo 1 "Acuerdo Comercial".
3. El objeto del acuerdo es "*La venta de publicidad en los postes de alumbrado público en las rutas nacionales referidas, que actualmente existan o vayan a ser instalados en el futuro, donde PUBLIEX podrá ofrecer a terceros la venta o comercialización de los espacios publicitarios para la instalación en estos banners u otros elementos publicitarios que se colocarán directamente en los postes o en sus alrededores sea a nivel aéreo o en forma terrestre*" y en su cláusula séptima obliga a la empresa Publiex a obtener los permisos de las entidades competentes.
4. En fecha 31 de octubre del año 2024, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) como órgano competente para otorgar permisos de publicidad en vías nacionales, emitió el permiso **DVT-DGIT-ED-2024-2371**, el cual permite ejecutar e implementar este caso de negocio, en apego al objeto del Acuerdo Comercial antes citado. Este negocio entró en operación el 07 de diciembre del año 2024. Ver anexo 2 "Permiso MOPT".
5. La Unidad Desarrollo de Negocios mediante el oficio 2220-55-2025 del 19 de marzo del 2025, le remite a la Gerencia General, el informe sobre la situación de publicidad en postes para que sea presentado al Órgano Colegiado, con el fin de informar una serie de eventos originados a partir de febrero del 2025, relacionados a este caso.

## Consejo de Administración

4061008921243

Los cuales han sido atendidos por la CNFL en tiempo y forma, específicamente al noticiero Amelia Rueda, así como consultas de diferentes entes y órganos internos y externos (diputada del PLN Monserrat Ruiz Guevara, Contraloría General de la República y Auditoría Interna de la CNFL). Ver anexo 3 "Informe sobre situación de publicidad en postes".

6. La Gerencia General mediante el oficio 2001-0429-2025 del 19 de marzo del 2025, avala y le remite a la Secretaría del Consejo de Administración, el informe sobre la situación de publicidad en postes de Alumbrado Público, para su conocimiento y lo que corresponda.
7. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: *"Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés."*

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:****ACUERDO 5.**

- I. **Dar por recibido y conocido el Informe sobre la situación suscitada sobre el caso de negocio publicidad en postes, para la venta publicidad entre la CNFL y la empresa PUBLIEX, la cual fue presentada por la Administración en la presente sesión.**
- II. **Instruir a la Gerencia General a dar atención prioritaria a este tema y mantener informado a este órgano colegiado cualquier evento relevante que sea necesario conocer para lo que corresponda.**
- III. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención, así como al Comité de Vigilancia y a la Auditoría Interna, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4. Informe del 1° año de gestión del Gerente General**

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0436-2025 de fecha 20 de marzo de 2025, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración el Informe del 1° año de gestión del Gerente General. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome,



## Consejo de Administración

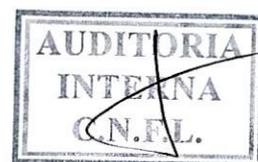
4061008921243

gerente general y Laura Montero Ramírez, coordinadora gerencial, Gerencia General, para que se refieran al tema.

Agrega que, corresponde recibir el informe del primer año de gestión del gerente general don Luis Fernando Andrés Jácome, el cual no le resta nuevamente el agradecimiento por haber asumido, en un momento crítico de la empresa, en marzo de 2024, la gestión como gerente general, bueno, pues obviamente aquí se abre el espacio para que exponga este primer informe de gestión del primer año, adelante señor gerente.

El señor Luis Fernando Andrés agradece a Rayner García por sus palabras y a los señores miembros del Consejo, muchas gracias por la confianza en este servidor de ustedes para llevar y guiar a esta empresa. Comenta que, la verdad es que, este primer año ha sido un año muy muy lleno de trabajo, lo reconoce desde el punto vista personal, lo dijo el día que hizo una presentación a todos los compañeros de CNFL en una actividad que se presentaron, como lo dijo en la sesión anterior, más de 400 personas y tenían unas 40 personas presenciales, realmente ha sido un cambio en su forma de trabajar, porque aunque era director de un área técnica, con mucho compromiso y con mucha responsabilidad de atender un sistema distribución que en cualquier momento pasa cualquier cosa, pues el atender una Gerencia ya es algo muy diferente y de mucha concentración, mucho trabajo, principalmente por ustedes como miembros de este Consejo que hay que estar, pues lunes a lunes atendiéndolos presentándoles todos los miércoles y algunos momentos hasta los jueves la información para que les llegue a tiempo, pero bueno, lo ha hecho de la mejor manera y cree que se siente muy satisfecho.

Su grupo de trabajo, no solamente los coordinadores gerenciales, tanto Laura Montero como Iván Montes, que le están ayudando muchísimo y el staff que tiene en la Gerencia, Anita Badilla, Gaby Ramírez, Gaby Contreras, Aldrin Arroyo, todos los compañeros de Gerencia, la verdad es que se han puesto la camiseta a colaborar con este servidor, realmente el grupo de Gerencia prácticamente lo mantuvo todo, tal vez las únicas dos personas que puede decir que llegaron fue Gabriela Contreras, que le vino a ayudar a Laura Montero en el tema legal, que siempre hay muchos temas legales y la otra persona que llegó fue Iván Montes porque tienen toda una proyección gerencial de trabajar mucho en proyectos, hay que darle un seguimiento desde la Gerencia General, por eso se trajo a Iván Montes a trabajar con él; básicamente el grupo es el que estaba y algunas personas que estaban en el grupo anterior de la administración anterior, pues, ellos mismos, los tres que estaban ahí, muy cercanos a la administración anterior, bueno, los cuatro, uno se devolvió al Ministerio como lo solicitó él, lo solicitó el señor Ministro en ese momento por una necesidad propia del Ministerio y los otros tres le pidieron irse a trabajar al Ministerio solicitado por ellos y en ningún momento este servidor los obligó ni les hizo ninguna manifestación. Ellos mismos se le acercaron, le pidieron si se podían trasladar a trabajar al Ministerio



porque tenían una oportunidad de trabajar allá y lo consideraron correcto y oportuno en ese momento que los trasladaron a que fueran a trabajar allá, así que, esa es la primera parte como una introducción a este primer informe.

### Enfoque estratégico:



Explica que, mucho de lo que han hecho este año, empezando por la de colorcito azul, los proyectos claramente tienen dos grandes temas que están trabajando, el caso de SER SOLAR, que cada vez lo están impulsando muchísimo, ya como vieron en el mes anterior inauguraron la planta Unilever de 1.4 MW, están trabajando muy fuerte en lo que resta del año para ver si se cierra el PIMA CENADA y la Universidad de Costa Rica, con lo cual, podrían llegar a tener entre los tres proyectos y lo pueden lograr alrededor de 5 MW instalados a través del proyecto SER SOLAR en el tema de sinergias de generación, pues han trabajado muchísimo por el levantamiento de la moratoria.

Precisamente mañana, si Dios lo permite, en la sesión del Consejo Directivo del ICE tienen este planteamiento para ver si les aprueban ya finalmente el levantamiento de moratoria para poder seguir avanzando mucho en los proyectos de generación, principalmente en los proyectos solares que se pueden construir más rápidamente y que el proyecto de rehabilitamiento (sic) hidroeléctrico Nuestro Amo, que eso puede llevar un poquito más de tiempo.

Han trabajado muy fuerte desde finales del mes de octubre, cuando quedó promulgada la Convención Colectiva, CC, y cree que aquí han dicho todos los avances que han hecho, que no ha sido nada sencillo, porque bueno, la verdad es tiene bastantes cambios, pero lo han hecho de una manera muy dedicada y con mucho

**Consejo de Administración**

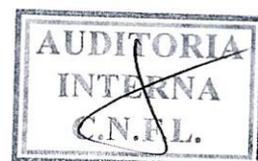
4061008921243

esfuerzo, no solamente de este servidor, sino a todas las personas que lo acompañan en el tema de CC, como Laura Montero y la Unidad de Cultura y Gestión del Talento Humano, UCGTH, que lo acompaña muchísimo, al igual que Gabriela Ramírez, en todos los temas de CC, que son bastantes, pero bueno y en lo demás, al lado izquierdo de esta presentación ven el compromiso de los trabajadores. Es una persona que tiene puertas abiertas, le solicitan bastante reunión de la gente, ha atendido muchísimos compañeros, a los cuales a muchos les ha podido entender sus necesidades y sus inquietudes y les han podido ayudar siempre dentro del respeto y el marco legal que corresponda, a algunos hay que decirles que no se puede hacer lo que están solicitando, y bueno, realmente han tenido bastante gente que se ha acercado tal vez en ese compromiso con los trabajadores, pues todos los que en algún momento sufrieron algún tipo de problema con la administración anterior, ya sea un descenso, un despido o alguna situación, a todos los han atendido y han tratado de sacar todos los problemas que hayan habido adelante y prácticamente hoy tiene que decir que, ya prácticamente todo ese grupo de personas están totalmente atendidas y con resoluciones satisfactorias. Incluso, muchos de ellos retiraron las demandas laborales que tenían contra la empresa, aspecto que es muy positivo porque como lo dijo y lo ha dicho, aparte de que una demanda laboral, podían haber ganado todo lo que en algún momento sintieron de perjuicio, también unos pudieron haber ganado un poquito más de dinero en daños y perjuicios. La verdad es que ha sido un trabajo arduo con todos los trabajadores. Con los sindicatos, con ambos han tenido una gran sinergia, se han reunido con cada uno, dos o tres meses, en el caso del SITET, que es el de los trabajadores técnicos, ha estado dos veces con todos los delegados de las diferentes dependencias atendiendo sus consultas, sus preguntas, reuniones de alrededor de 3-4 horas con los delegados y también con las Junta Directivas de ambos sindicatos tienen reuniones programadas cada dos, tres meses como corresponde.

En el tema corporativo con la con casa matriz tiene una excelente relación, no solamente con Harold Cordero como gerente general, sino también con todo el grupo corporativo, con la gente de RACSA, con la gente de Gestión de Cobro, con los demás gerentes del ICE en los diferentes campos, Gerencia de Electricidad, Gerencia de Telecomunicaciones, gerente financiero, en fin, con todos los gerentes tienen una muy buena relación y se atienden las necesidades que ellos tengan de la mejor manera y han atendido todo lo que les han solicitado.

Alianzas con el corporativo. Han estrechado mucho los lazos en primera instancia con Roberto Quirós, que estuvo como gerente de electricidad, pues tuvieron un acercamiento muy grande con todo el apoyo, inclusive en el momento del racionamiento de parte de Fuerza y Luz siempre estuvieron a la par, y ahora que está Verny Rojas, ni qué decir, tratando de ayudarlo en todos los temas que competen.

Con las demás instituciones públicas, igual, Defensoría los Habitantes, los diferentes Ministerios, algunas instituciones como Acueductos y Alcantarillados, tratando de



atender todas sus necesidades, tal vez la institución donde menos tiene participación ya en niveles más altos como decir, Asamblea Legislativa, Casa Presidencial, ahí es estrictamente lo necesario, y cuando es convocado por algún señor diputado, por alguna Comisión que han sido muy pocas las veces que ha asistido, igual en Casa Presidencial, solo ha asistido en dos ocasiones con el señor Vicepresidente, Stephan Brunner para hablar del tema de almacenamiento y cargadores eléctricos, y en una ocasión con Marco Acuña fueron en dos ocasiones, una, no los atendieron por falta de tiempo y la convocaron a la semana siguiente para hablar del proyecto Ruta 32, que es la iluminación hacia la zona atlántica; con las demás empresas distribuidoras, pues sí, tiene una muy buena relación y ha participado prácticamente en todas las reuniones que lo han convocado, en celebraciones que ellos han tenido este año, en las tres de las cuatro cooperativas que cumplieron 60 años, personalmente estuvo en dos de los tres eventos y la compañía siempre estuvo; en la que no pudo ir, también hubo una representación de la compañía.

Recientemente con la aprobación de ustedes de ingresar a CEDET, están ahora en los términos contractuales de nuestra incorporación, eso también demuestra que tienen una muy buena relación con todas las empresas de distribución.

### **Logros en la Generación de Electricidad**

#### **Mantenimiento de Plantas**

1. Meta de confiabilidad 97,41%. Valor superior a lo esperado.
2. Disponibilidad operativa 91,77%. Superior a la meta acumulada proyectada de 90,47.
3. Plan de mantenimiento de plantas de generación 99,02%: Ejecución de las tareas y actividades preventivas (mayores, menores) y predictivas, lo cual influyó para el aprovechamiento del recurso hídrico del periodo de lluvias.
4. Recertificación Norma ISO 55001 del sistema de Gestión de Activos.
5. Modernización del regulador integrado de velocidad de la Unidad Turbogeneradora de la PH Cote.
6. Control de los materiales y sedimentos provenientes del deslizamiento Rancho Tico en la PH Brasil.

#### **Operación de Plantas**

1. Atención Transformador T60 de PH Brasil.
2. Atención Draga PH Daniel Gutiérrez.
3. Optimización limpieza embalse PH Balsa Inferior 24/7-Equipos Trabajo Rotativos.
4. Conclusión del Desarrollo del Sistema Contra Incendios PH Belén.

#### **Taller Anonos**

- 164 Órdenes de servicio atendidas.
- 131 Órdenes al sistema Distribución.

## Consejo de Administración

4061008921243

- 31 Órdenes de servicio para repuestos mayores al sistema de Generación.
- 8 Órdenes de servicio al cliente externo.
- 100% atención plan de mantenimiento de plantas de Generación.

**Centro de Despacho**

1. Demanda Punta/Valle: Meta superada en 58.97 MW, optimizando la sustitución de compra al ICE.
2. Eficiencia operativa: Coordinación estrecha para máximo aprovechamiento de los recursos y alcanzando metas de generación.

El señor gerente indica que va a ver rápidamente los logros que han tenido en este año en las diferentes Direcciones de la empresa. Han tratado de atender a todos los directores de la mejor forma y dándoles toda su participación con este servidor de ustedes. Cree que las metas aquí las pueden ver, no las va a leer todas porque son muchísimas, pero sí pueden ver que se han logrado muy buenos resultados. En caso de mantenimiento de plantas, la meta de confiabilidad del 97,41%, un valor superior a lo esperado, la disponibilidad muy alta prácticamente el 92% y se proyectaba un 90,47% se cumplió con el plan de mantenimiento prácticamente al 100%.

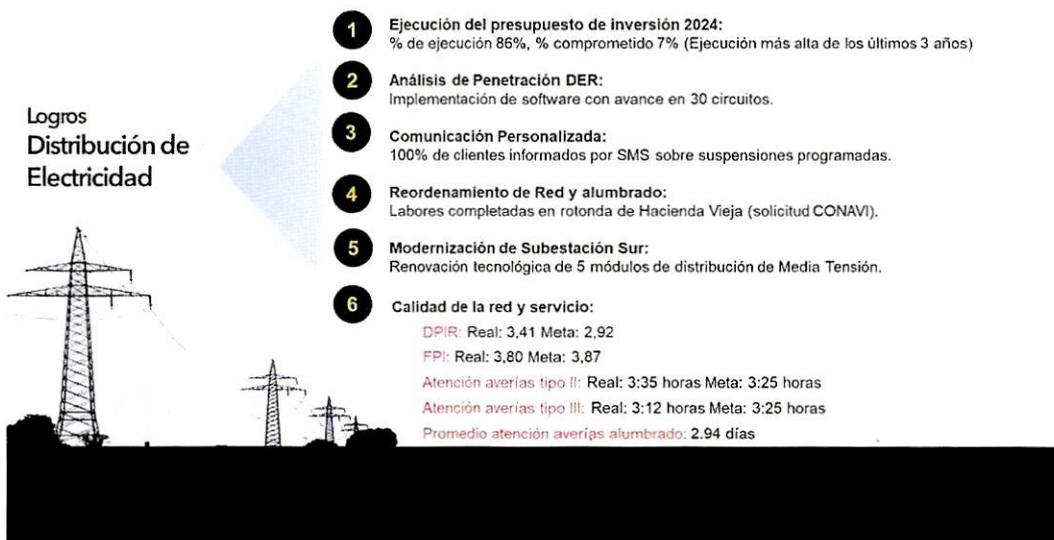
La recertificación en la norma ISO 55001, que es la de activos, les recuerda que, la compañía empezó toda la gestión de activos en la Dirección de Generación y después fue trasladado a la Dirección de Distribución y hoy actualmente las dos Direcciones están muy metidas en la gestión de activos y de (palabra ininteligible) la recertificación, la modernización del regulador integrado de la unidad turbogeneradora del proyecto Cote y bueno, control de materiales y sedimentos en planta Brasil por todo el deslizamiento que hubo en Rancho Tico han trabajado fuertemente, inclusive están trabajando muy fuerte con la Municipalidad y la Comisión de Emergencias, tratando de ver cómo mejorar todo ese deslizamiento porque afecta el caudal del Río Virilla.

En la operación de plantas, el año pasado fue bastante bueno, pueden ver los cuatro proyectos principales que se hicieron, inclusive, están viendo a ver si la draga que tienen en Daniel Gutiérrez pueden empezar a gestionar una compra de una nueva draga, porque ya la que tienen ahí está bastante utilizada y ya como que, el ciclo de vida del activo pide una sustitución, el transformador de Brasil, todo el daño que tuvo, que lo vieron totalmente a tiempo y aquí tiene que recordar que es muy importante todo el valor de cuando hacen control del riesgo de los activos, eso permitió atenderlo de una forma pronta y oportuna y no llegó a un mayor evento, tuvieron un tiempo fuera la planta, pero eso permitió que no fuera un daño mayor y más bien tener la planta en operación a final de año, que era cuando más interesaba. Hay algunos trabajos en Belén y en Balsa Inferior, como se indica, el Taller Anonos sigue siendo un equipo importantísimo para toda la atención de metal mecánica de las plantas que, con todo y todo, también hace mucho trabajo para el sistema de distribución, porque les preparan cruceros especiales, montajes especiales que se ocupen, hay una muy

buena relación entre el Taller Anonos y la gente de distribución, como pueden ver ahí, tal vez el trabajo externo fue un poquito más complicado por todo el tema del sistema de compras que tenían, que era muy complicado de atender. No obstante, esperan ya este año, con el cambio de legislación desde el punto vista de compras, poder volver a mejorar.

El Centro Despacho que cada vez va mejorando desde el punto de vista se consolida más el despacho en generación que tienen en la planta de Belén en Lindora, pues ha trabajado muy bien, como lo ven ahí, la meta superada al 58.97 MW en sustitución de compra del ICE y bueno, la eficiencia operativa que tienen que inclusive algunas de las plantas trabajan remotamente desde el Centro de Control.

### Logros Distribución de Electricidad:



En el caso de Distribución, bueno, ustedes saben lo importante que es este tema, algunos dirán que es el *core business*, realmente el *core business* son las tres Direcciones, Generación, Distribución y Comercial, no obstante, todas las demás Direcciones tienen un valor fundamental y como lo ha dicho en todos sus verbos, no hay empleo más importante uno que el otro, todos en la cadena de valor, son muy importantes para el trabajo. En el caso de Distribución tal vez resaltar mucho el porcentaje de inversión que se hizo el año pasado, que fue muy alto, tal vez el más alto en los últimos tres años y eso comprueba su compromiso en la compra de materiales para atender todo el sistema de Distribución.

En el tema de penetración DER, los estudios de cargabilidad terminaron con 30 circuitos analizados por parte de lo que pide la Autoridad Reguladora, tema fundamental, al día de hoy, ya tienen prácticamente el 70% de los circuitos modelados,

**Consejo de Administración**

4061008921243

que es lo que pide la Autoridad Reguladora, y bueno, tal vez dice una noticia importante y ya se lo hicieron ver a los asesores de la Cámara de Generación Distribuida, los circuitos que tenían cerrados por el famoso 15% de generación distribuida conectada a DER, los circuitos que tenían cerrados a través de esta implementación de software y análisis completo que han hecho profundamente de los circuitos, ya ningún circuito está cerrado, todos pueden tener los que estaban cerrados pueden seguir recibiendo cualquier aplicación DER, ya sea solar o eólica, y están totalmente abiertos todos los circuitos.

Un tema muy importante es la comunicación personalizada en todo lo que son suspensiones de servicio a través de mensajes SMS que le envían a todos los clientes y a través de la base de datos, los números de teléfono celulares que tienen registrados los clientes, cuando tienen una suspensión, a todos les está llegando un mensaje SMS a su celular diciéndole qué día y de qué hora a qué hora va a tener una suspensión de servicio, y esto ha gustado mucho a los clientes porque les avisa de una forma eficaz y eficiente, para que se preparen realmente si van a tener una desconexión, ya sea porque teletrabajan, porque tele estudian o en fin, para prepararse con las cosas en el trabajo o en las residencias, que se puedan preparar para ese evento, esto ha gustado muchísimo. Fue difícil su implementación, pues sí, porque hay que tener muy claro todos los sistemas de información geográfico, porque perfectamente un cliente en los límites de fronteras o en una red secundaria podrían estarle avisando a alguien que tiene una suspensión cuando realmente no la tuvo, o viceversa, no se le avisa a un cliente y tiene una suspensión de servicio, entonces aquí el sistema de información geográfico tiene que estar muy, muy actualizado, con mucho lujo de detalles para no equivocarse en informarle a alguien que no le corresponda una suspensión de servicio.

En el reordenamiento de la red y alumbrado han hecho muchos trabajos para CONAVI, tal vez aquí resaltan el trabajo de Hacienda Vieja, aunque este año pasado terminaron también La Galera, trabajaron en Hatillo 4, en fin, para CONAVI, CNFL es una institución que le colabora muchísimo con la ventaja que han podido lograr que ellos paguen todos los trabajos que les hacen normalmente tramitan a finales de noviembre, las facturas de los trabajos que hacen tanto para reubicación de la red de distribución, o como trabajo de alumbrado público, ha sido muy satisfactorio porque todas las facturas las han pagado y esto es muy beneficioso para el flujo de caja de la empresa que empieza al año siguiente.

En el caso de la Subestación Sur les cambiaron toda la renovación tecnológica a los 5 módulos de media tensión, los interruptores de media tensión los cambiaron por equipos modernos y con capacidades superiores para efectos de cortocircuito.

En la calidad de la red de distribución, ahí pueden ver el DPIR y el FPI que estuvieron, el FPI sí estuvo por debajo de la meta. El DPIR sí estuvo un poquito por encima, pero



**Consejo de Administración**

4061008921243

el problema del DPIR es que se vio afectado y básicamente fue porque como están con el proyecto, el del RIDE en San Pedro, Curridabat y Tirrases, tienen muchas suspensiones para el mejoramiento de las redes de distribución, entonces sí se afecta desde el punto de vista del indicador y se nota por la gran cantidad de suspensiones que tienen en la zona.

Pero bueno, al final esto va a lograr y redundar en tener una red de distribución nueva, moderna, al día, más alta, inclusive una ubicación de redes más altas y con eso podrían evitar accidentes de tránsito en atención de las averías tipo II y tipo III, ahí están, que son las que básicamente cuando tienen un transformador dañado o un residencial sin energía eléctrica, que los atiende directamente el Área de Averías ahí pueden ver las horas y las reales que han atendido; en el tipo III ha sido un poquito mejor que en el tipo II, pero bueno, básicamente eso afecta mucho el desplazamiento de las cuadrillas para atender ese tipo de situaciones, pero bueno, presentan los resultados porque son importantes, que no se han desbordado, si no, se mantienen dentro de un rango bastante aceptable.

El promedio de atención de averías de alumbrado público, están en 2.94 días hábiles, que es bastante bueno porque la verdad es que, la gente requiere que las lámparas no estén dañadas; aquí sí tiene que ser sincero, son las lámparas que nos informan o nos dicen que están dañadas, puede ser que haya lámparas que duren más tiempo sin atenderse, pero si no tienen el reporte como tal, pues, no la pueden atender.

**Logros en comercialización:**

1. Omnicanalidad Eficiente: atendidos 621,077 clientes a través de múltiples canales (correo, WhatsApp, redes sociales).
2. Tarifa Prepago: servicio TR-P disponible en todas las sucursales/agencias desde enero 2025.
3. Formalización en Zonas Vulnerables: 1,260 nuevos servicios (126% meta), mejorando calidad de vida.
4. Ventas de Energía: 3,565,894 MWh (€336.1 millones), superando la meta anual en 103%. Crecimiento sostenido de clientes (7,717 nuevos).
5. Recuperación de Facturación: Supera la meta con un 100.44%, reflejando gestión de cobro efectiva, con apoyo de la empresa contratada
6. Días de Suspensión por Impago: Promedio de 19.86 días, mejorando la meta en 2.14 días.
7. Educación Comunitaria: Alcanzados 6,147 estudiantes (146% de la meta), coordinación efectiva con el M.E.P.
8. Calidad del servicio al cliente:
  - Atención presencial (93.91%)
  - Atención telefónica (95.75%)
  - Atención virtual (96.72%)
  - Promedio general 95.05%



**Consejo de Administración**

4061008921243

Continúa con la exposición, indicando que, en el tema de comercialización, bueno, el tema omnicanalidad, han mejorado muchísimo la atención de todos los clientes a través de múltiples canales, correo, WhatsApp, redes sociales.

La tarifa prepago, que, prácticamente ya está disponible para los clientes desde enero de este año, ya está empezando a tener sus frutos.

La atención de la formalización en zonas vulnerables les recuerda que, en zonas vulnerables tienen bastantes casos críticos de robo de energía y aquí han logrado mejorar muchísimo poner los servicios al día y ponerlos en ordenamiento, eso ayuda muchísimo, no solo bajar el nivel de pérdidas, sino también la gente a pagar por la energía eléctrica que consumen.

En venta de energía, el año pasado superaron la meta, un poquito, han recuperado casi como lo han dicho cuando han presentado estados financieros, casi al nivel de prepandemia, los niveles que tenían en esa época.

En recuperación de facturación, igual han sido muy eficientes, el año pasado en todo lo que sería la recuperación, o sea, han tratado que, la Dirección Comercial pues, atienda como merece.

Los días de suspensión por impago, también han mejorado bastante, como lo pueden ver ahí y bueno, también ellos son responsables de toda la parte de educación comunitaria, a través del CEPCE, el Centro de Enseñanza Permanente de la Conservación de Energía, que es un convenio con el Ministerio de Educación y alcanzaron hasta 6147 estudiantes el año pasado, superando -en bastante- la meta que tenían propuesta.

Finalmente, en el Cuadrado verde, arriba, la calidad de servicio al cliente, como lo pueden ver, la atención presencial, el 93.91%, la atención telefónica 95.75% y la atención virtual el 96.72%, lo que da un promedio general de Atención al Cliente superior al 95%, resultados muy satisfactorios para todos nuestros clientes.

**Logros en Transformación y Gestión Tecnológica:****Gestión presupuestaria:**

Gestión de Rezago: Se superó el rezago de ¢1,517 millones heredado a junio de 2024.

Ejecución Total: Alcanzado el 100% de ejecución con ¢3,355 millones gestionados, 51 procedimientos completados.

Eficiencia: Se cerró el año con un saldo disponible de solo el 11%, demostrando control y priorización de la inversión

**Estrategia Empresarial:**

Replanteamiento de indicadores y riesgos estratégicos para alinear con la visión 2025-2027.

**Alquiler de infraestructura**

Ingresos superiores a ₡104 millones por 1068 solicitudes de alquiler (postes y ductos). Generación de \$8 millones por alquiler de infraestructura (más de 521 mil unidades en postes y \$1 millón en ductos).

**Movilidad Eléctrica**

Instalación de 3 centros de carga rápida de vehículos eléctricos en Ruta 27

**Ciberseguridad**

Habilitación de plataforma para el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y detección proactiva de ataques.

**Infraestructura Tecnológica**

Continuidad de sistemas críticos al 99.91%, interoperabilidad mejorada (PREPAGO, SIPROCOM, CONNEXO, MDC). Implementación del Centro de Datos Modular Calle 21 y habilitación del MDC para zonas vulnerables. Renovación y ampliación de red de fibra óptica (anillo 48 hilos). Implementación del sistema Core Prepago y habilitación de tarifa prepago.

El señor gerente indica que, esta tal vez es la Dirección, donde costó un poquito más, les recuerda que, el director de Transformación y Gestión Tecnológica entró a partir del 01 de julio después de un cambio que hicieron; la Dirección anterior, pues no tenía muy claro el objetivo de esta Dirección y bueno, con la llegada del señor Ronald Villalobos, pudieron lograr muchísimos avances en esta Dirección e inclusive un avance muy satisfactorio en todo el tema de compras porque tenían un gran porcentaje de dinero asignado y en término de 6 meses, entre 5 y 6 meses, pudieron lograr sacar muy eficientemente toda la gestión presupuestaria.

En alquiler de infraestructura que lo tienen ellos actualmente, todo lo que es la infraestructura de todo lo que tiene que ver con alquiler de postes por redes de telecomunicaciones, como lo dice ahí, se generaron \$8 000 000 por alquiler de infraestructura, más de 521 unidades en postes y 1 000 000 de usuarios en ductos, así que, ese es un negocio que tienen y como dijo anteriormente, aunque ingresa mucho dinero, eso es parte de los ingresos, eso es parte de lo que ve la Autoridad Reguladora como ingresos de la empresa y lo usa a la hora de hacer el nuevo pliego tarifario para la empresa.

En el tema movilidad eléctrica, que también está a cargo de ellos, instalaron los tres centros de carga en rápidos en la ruta 27, en Multinodal, o sea, tenían tres ahí que han gustado muchísimo porque eso le ha permitido a mucha gente pasar a cargar y encontrarse siempre un equipo disponible, también es importante decir para algunos de los vecinos, por ahí está muy cerca el condominio Concasa, que tiene demasiados edificios y normalmente a los condominios se les complica mucho el tema de colocar cargadores dentro de los condominios. Entonces, muchos de los clientes nuestros que viven en Concasa, pues pasan a cargar aquí a ruta 27 porque lo tienen como a 500 600 m de su casa. Entonces ha sido muy exitoso el centro de carga rápida que tienen ahí en ruta 27 a la par del peaje de San Rafael de Alajuela.

En el tema de ciberseguridad, pues han trabajado muy fuerte y con mucho ahínco, habilitaron la plataforma del Centro de Operaciones de Seguridad el SOC y atención proactiva de ataques y también el NOC, que también están trabajando en los dos, entonces el tema de ciberseguridad, inclusive tuvo sesiones de trabajo con un miembro de la Junta Directiva del ICE que es experto en ciberseguridad, y tuvo conversaciones y le abrieron todo lo que hacen de una forma franca y sincera, les dijo que, estaban bien, que podían mejorar, pero que realmente se sorprendía en la forma que estaban atendiendo el tema de la ciberseguridad.

Finalmente, infraestructura tecnológica, ahí pueden ver los resultados, la continuidad en sistemas críticos al 99.91% Importantísimo, todo lo que es la UTIC, la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, está en esta Dirección y pues como pueden ver, el tema se atiende con mucha vehemencia.

### Logros en Administración y Finanzas:



**Consejo de Administración**

4061008921243

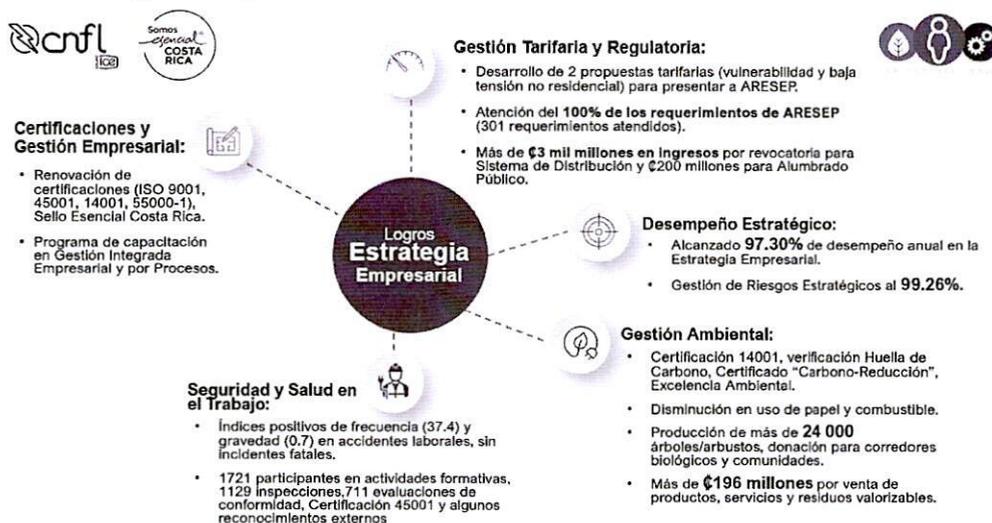
Continúa la exposición indicando que, tal vez, esta sea la que ustedes más conocen, porque todos los meses presentan aquí los avances de estados financieros, presentan el avance en las compras de materiales y el avance en los presupuestos; no obstante, parte de sus logros los pueden ver aquí.

Reducción del pago de intereses en ₡4 647 millones menos respecto al 2023 eso porque se atendió varios préstamos de la deuda. En la disminución de pérdidas esperadas en ₡13 566 millones.

En el plan anual de adquisición del 2024 fueron de ₡23 337 millones, el 100% de lo publicado. La ejecución del presupuesto que ya lo habían visto por acá 86.79%, un 4,44% por encima del año 2023. En compras por demanda y la implementación de este procedimiento y los contratos sujetos a prórrogas para agilizar la compra en Almacén Anonos, ha sido importantísimo porque permite ser más ágiles en la compra de materiales para el sistema de distribución y para todo lo que se atiende en la compañía.

En el tema de infraestructura civil, bueno se trabaja en la remodelación de la Sucursal Guadalupe, la remodelación de la Agencia de Tres Ríos, el Plantel Virilla, en la zona de parqueo en la Sucursal Heredia, pasillos de Accesibilidad de la Ley 7600 para llegar al auditorio del Plantel Virilla e inician la construcción de los muros de contención del Plantel Anonos, es un proyecto importantísimo que termine este año, y la flotilla vehicular, pues adquirieron 45 vehículos entre grúas, Pick Up doble cabina, Pick Up para cuadrillas, montacargas y los camiones areneros. La verdad es que, está, el apoyo que da esta Dirección a toda la empresa ha sido fundamental para el desarrollo.

**Logros en Estrategia Empresarial:**



**Consejo de Administración**

4061008921243

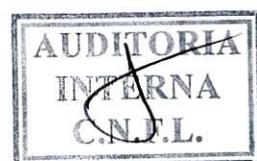
El señor gerente indica que, esta Dirección es en la que tiene a cargo Vanesa Castro, esta es una Dirección que le apoya muchísimo y principalmente en la atención de todo lo que solicita la casa matriz, casa matriz solicita demasiada información y bueno, recientemente en el Consejo Directivo, Vanesa Castro atendió una de las reuniones que su persona no pudo asistir. Felicitaron a CNFL por ser la institución que entrega todo a tiempo, en forma y completo. Entonces nos felicitaron porque se está por encima de RACSA, de Gestión de Cobro y por supuesto del ICE como tal; suena un poquito arrogante, pero no lo dice él, lo dijo el mismo informe que entregaron en el Consejo Directivo, lo dijo Marlen Venegas como jefa de la División de Estrategia del ICE. Bueno, en esto pueden ver todo lo que han hecho.

La gestión tarifaria y regulatoria desarrolló dos propuestas tarifarias de vulnerabilidad y baja tensión no residencial para presentar a la ARESEP, la atención del 100% de los requerimientos de ARESEP, que fueron 301 requerimientos los que pidió la Autoridad Reguladora el año pasado. Más de ₡3000 millones de ingresos por revocatoria para el sistema de distribución y ₡200 millones para alumbrado público. Las acciones que hicieron en el desempeño estratégico alcanzaron el 97.3% de desempeño anual y en la gestión de riesgos el 99.26% o sea muy, muy exitoso. En la gestión ambiental, la certificación 14001, la verificación de huella de carbono, certificado carbono-reducción con excelencia ambiental que recientemente se obtuvo.

La disminución en uso de papel y combustible, a eso siempre se le da el seguimiento y cada vez pues muchísimo más, la producción de más de 24 000 árboles y arbustos, donaciones para corredores biológicos y comunidades, y también, pues ellos generan ventas no solamente de arbolitos, sino venta de servicios y generaron ₡196 millones entre productos, servicios, consultorías y los materiales que venden a terceros, todo el material viejo que ya se, que si no lo vendieran, tendrían que mandar a un relleno sanitario, pues le dan un valor residual a todos esos materiales y todo el conjunto en la gestión ambiental, generaron esos ₡196 millones.

En el tema de seguridad y salud del trabajo, índices de positivos de frecuencia de 37.4; de gravedad 0.7, en accidentes laborales sin incidentes fatales, pero realmente anduvieron con muy buenos indicadores, 1721 participantes en actividades formativas de salud ocupacional, 1121 inspecciones de trabajo (sic), 711 evaluaciones de conformidad, certificación 45001 y algunos reconocimientos externos que tuvieron en este tema de seguridad y salud en el trabajo.

Finalmente, la certificación de gestión empresarial; bueno, el año pasado superaron a los entes acreditadores del año pasado y entregaron recientemente todos los títulos, la gente de Inteco y la gente de Incotec, quedaron nuevamente en ISO 9001, 45001, 14001, 55000-1 y el Sello Esencial de Costa Rica son los que se tiene y bueno, en este tema siempre están en el programa de capacitación en gestión integrada empresarial y por procesos, están trabajando fuertemente.



## Consejo de Administración

4061008921243

## Talento Humano:

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| Área<br>Gestión y<br>Desarrollo<br>del Talento<br>Humano | 1 | Estudio Satisfacción Laboral.                     | Acciones de seguimiento para la mejora del ambiente laboral. (Participación 99.42%)   |
|  | 2 | Diagnóstico Brecha de Género y no Discriminación. | Plan de acción 2025-2026 e indicador cuanti-cualitativo, primera institución con este indicador. (Participación 545 personas)       |
|  | 3 | Política de la Gestión de la Sucesión.            | Con los lineamientos objetivos y transparentes para llevar la gestión de la sucesión y mitigar el riesgo de continuidad de negocio. |
|  | 4 | Programa Teletrabajo 2025.                        | Validación del 100% de las adendas, con sus acuerdos y firmas.  |
|  | 5 | Evaluación del Desempeño.                         | 100% de la población implementada y sensibilizada.  |

## Reconocimientos:

- Buenas prácticas laborales para la igualdad de género, otorgado por el INAMU.
- SIRESOL SOMOS + sobre homologación a las buenas prácticas para la igualdad de género del IMANU, otorgado por el MTSS.
- Certificado por los avances en materia de género implementados desde el 2016, otorgado por el Grupo ICE.

Comenta que, Talento Humano, que es una dependencia que está adscrita a la Gerencia General, esta es una dependencia que ha trabajado fuertemente en todo, en muchos temas, no solamente el tema del talento humano como tal, sino toda la mente, la implementación de todo lo que ha tenido que ver la Convención Colectiva, CC. Se trabaja primeramente en el estudio de satisfacción laboral que bueno, hoy, se dio un avance del mismo. Han trabajado mucho en el diagnóstico de brecha de género y no discriminación.

La política de gestión de sucesión ha trabajado fuertemente y ya prácticamente terminan con todos los directores. Se hizo una revisión exhaustiva de la cantidad de personas que tenían las Direcciones para procesos de sucesión, que realmente eran demasiados. Se ha trabajado fuertemente para reducir las listas a los que sean realmente necesarios tener en plan de sucesión.

El programa de teletrabajo se ha mantenido, se han hecho algunas mejoras en el programa, entonces se ha trabajado fuertemente en ese tema, la gente sigue trabajando muy bien en el tema de teletrabajo, muy eficiente y ha sido muy eficaz.

En evaluación del desempeño, esta semana se está entregando el resultado de la evaluación del desempeño del 2024 que evaluaron a todos los trabajadores y tiene que adelantar acá que solo 5 salieron con notas bajas de los prácticamente 2000 empleados que son, fueron como 1800 que finalmente se evaluaron, solo 5 salieron con nota baja. Están recibiendo las notas en estos días por lo que tienen el derecho a apelar, cree que, algunos de ellos lo van a hacer porque posiblemente cambiaron de puesto y al cambiar de puesto posiblemente no fijaron bien las metas en los nuevos puestos y por eso quedaron bajos, pero bueno, realmente 5 de esa gran cantidad de empleados es relativamente bajo.

Algunos reconocimientos que han obtenido en prácticas laborales para igualdad de género, buenas prácticas laborales otorgado por INAMU, que siempre hemos sido un

ejemplo ante ellos, el SIRESOL SOMOS sobre la homologación a las buenas prácticas para la igualdad de género y el INAMU, otorgado por el Ministerio de Trabajo (sic) y el certificado por los avances en materia de género implementado desde 2016, otorgado por el Grupo ICE.

### Área Cultura Organizacional

1. Estudio de caracterización de la cultura organizacional CNFL 2024. (Calificación 72/100)
2. Ejecución del Programa de habilidades blandas, gestión empresarial y liderazgo (100%)
3. Diseño del Plan Estratégico de Capacitación empresarial 2023-2027.
4. Fortalecimiento del liderazgo del alto nivel mediante acciones de capacitación y coaching.
5. Programa de capacitación sobre estrategia de ventas y servicio al cliente dirigido a jefaturas de la Unidad Desarrollo de Negocios y Comercialización.

### Área Dotación y Compensación

1. Recargo de Funciones: Aprobada política y autorizado el pago (Sesión 2686, 05/08/2024).
2. Nombramientos en Propiedad: 117 nombramientos concretados (más de un año de servicio continuo).
3. Pago Demanda Profesionales: Cumplimiento de resolución 2022-003225, beneficiando a 67 personas.
4. Dedicación Exclusiva: Porcentajes actualizados (15% Bach., 35% Lic.), vigencia 01/10/2024
5. Aumento salarial: Para estratos profesionales y ejecutivos (0.5%). Para no profesionales 2%.
6. Carrera Profesional: Reactivación del pago por este concepto a partir de febrero 2025.
7. Guardia Técnica: Aumento del % para el personal que supervisa a un 25% y la clase de referencia a Técnico 1.

El señor Luis Fernando Andrés indica que, esta es la segunda diapositiva de Talento Humano en el Área de Cultura Organizacional; bueno, se han hecho estudios de caracterización de la cultura organizacional en el 2024.

La ejecución del programa de habilidades blandas, el diseño del Plan Estratégico y Capacitación que posiblemente en los próximos días la van a presentar acá que hay muy buen plan de capacitación en la forma en que lo han estructurado, el fortalecimiento del liderazgo de alto nivel mediante acciones de capacitación de coaching. Finalmente, el Programa Capacitación sobre Estrategia de Ventas y Servicios al Cliente, dirigidos por la jefatura de la Unidad Desarrollo de Negocios y de Comercialización.

Consejo de Administración

4061008921243

En el Área de Dotación y Compensación, que es un área que se ha trabajado mucho, en el recargo de funciones, se tiene aprobada la política y autorizado el pago en una sesión del Consejo de Administración, la 2686; nombramientos en propiedad han dejado 117 nombramientos concretados que tenían más de un año de tener servicio continuo en su puesto.

Se pagó la demanda de profesionales, la resolución del 2022, beneficiando a 67 personas que fueron las que se pagaron directamente, pero, les recuerda que, tienen 25 en forma trimestral, bueno, uno en forma mensual, otros en forma trimestral y otros en forma cuatrimestral.

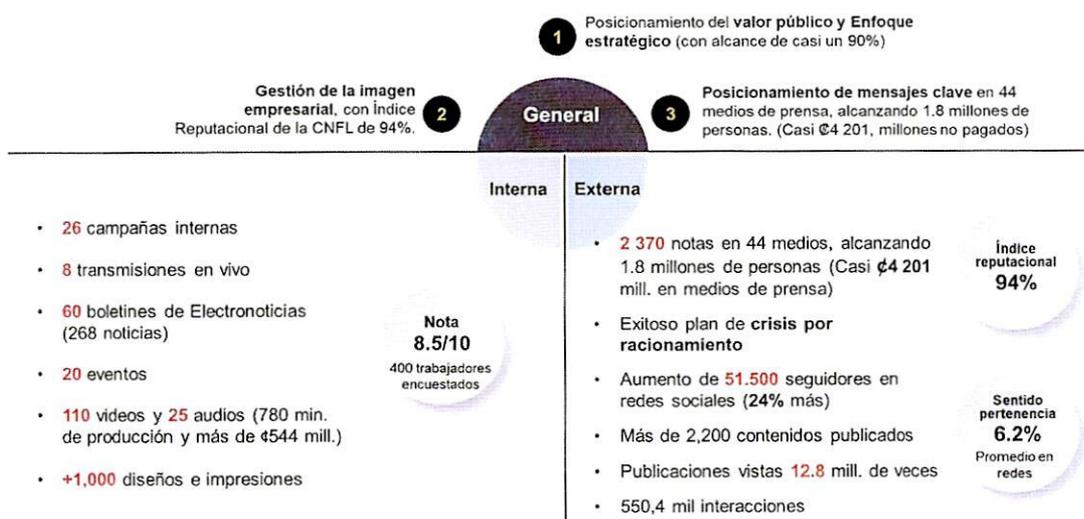
El tema de dedicación exclusiva, lo han trabajado fuertemente desde que entró en vigencia el 01 de octubre del 2024. El aumento salarial que se fijó para este año lo han atendido de una forma correcta. Fue una propuesta que vino tanto de la Dirección de Administración Finanzas como del Área de Dotación y Compensación.

El tema de carrera profesional lo acaban de reactivar nuevamente a partir de febrero de este año.

El tema de Guardia Técnica, que también se hizo un análisis, se hizo un pequeño reajuste al tema de Guardia Técnica que todavía hay algunas pequeñas solicitudes de los técnicos al respecto que se están valorando en los próximos días, analizar algunos pequeños reclamos que tienen ellos al respecto.

Logros en Comunicación:

Logros en Comunicación



**Consejo de Administración**

4061008921243

Indica que, esta es otra dependencia adscrita a la Gerencia. Bueno, aquí se puede ver todo lo que se hizo, lee los puntos de la columna izquierda de la imagen anterior y agrega que, eso si se hubiera contratado una empresa de producción hubiera costado un valor de \$544 000 000, se hizo con nuestros compañeros, más de mil diseños e impresiones; en los trabajos hicieron una encuesta, participaron 400 trabajadores y obtuvieron una nota de 8.5 de 10 que es bastante bueno.

En la parte externa ahí ven 2 370 notas en 44 medios, alcanzando 1.8 millones de personas, eso en medios cuesta aproximadamente \$4 201 000 000 que no se paga nada, básicamente es porque generan ese tipo de noticias para los medios, con diferentes voceros que tenemos en las diferentes Direcciones; se trabaja muy exitosamente en el plan de crisis de racionamiento, los clientes quedaron muy contentos en la forma en que se prepara, se informa y se atiende todo, aunque no hubo racionamiento, pero se preparó de la mejor manera.

Hay un aumento en 51 500 seguidores en redes sociales, se aumentó un 24%, en publicaciones vistas en 12.8 millones de veces y 550 000 interacciones que se han tenido, se sacó un nivel reputacional de un 94% y sentido de pertenencia a un 6.2% promedio en redes sociales.

Así que, en el tema de Comunicación ha sido muy exitoso y como dice en la parte superior, pues se tiene un posicionamiento de valor público y un enfoque estratégico, con alcance casi el 90%, una gestión de la imagen empresarial con índice de reputación de la compañía 94% y un procesamiento de mensajes claves en 44 medios de prensa, como dijo, alcanzando 1.8 millones de personas, como decía anteriormente, y esos que son casi \$4 200 000 000 que se ha ahorrado por todo lo que se ha generado de noticias hacia los medios de prensa.

**Pérdidas de Energía:**

1. Plan de Pérdidas de Energía: 100% de cumplimiento
2. Recuperación de Ingresos: Superó la meta en 42.38%, alcanzando \$1,879 millones por gestión de pérdidas.
3. Control de Pérdidas: Mantenimiento del indicador dentro de la proyección (9.29% vs. 9.64%).
4. Proyectos de Medición y Blindaje: Finalización de 20 proyectos, mejorando la seguridad y precisión de la medición.
5. Inspecciones de Hurto: 9,562 trámites realizados, superando la meta en 36.60%.

Señala que, esta es otra dependencia es que está adscrita a la Gerencia y ustedes bien saben el compromiso que tiene este grupo por ir cada vez reduciendo más el nivel de pérdidas.



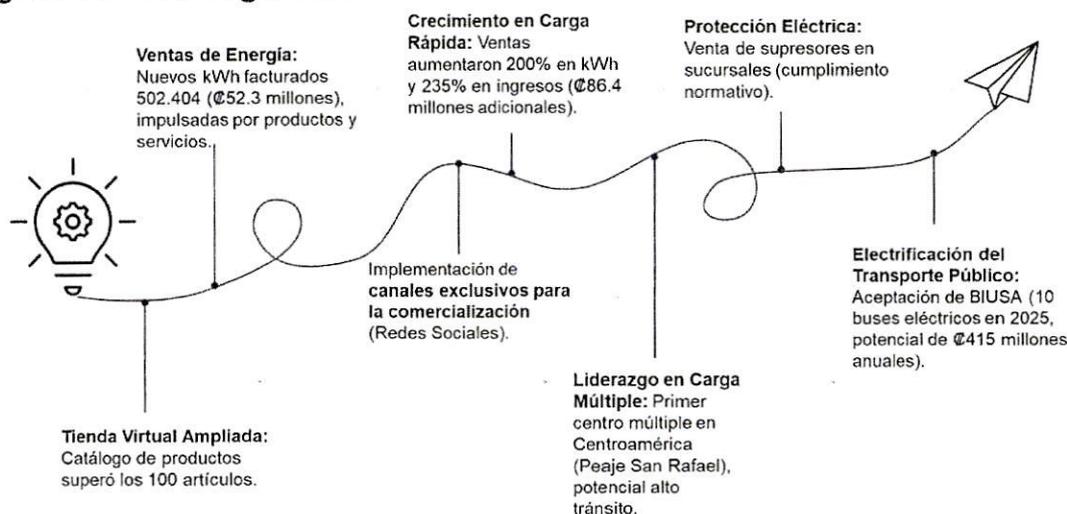
## Consejo de Administración

4061008921243

Tal vez indicarles que, el control de pérdidas estuvo dentro de la proyección 9.29% fue el cierre del año pasado contra 9.64%, que era lo pronosticado.

El plan de pérdidas se cumplió al 100%, hay una recuperación en ₡1 879 000 000 por la gestión de pérdidas, superando un 42.38% la meta de lo que se había planteado, se finalizaron 20 proyectos de medición y blindaje.

Sigue trabajando muy fuertemente esta dependencia coordinando con las diferentes Sucursales y con la Dirección de Distribución para el apoyo correspondiente y se sigue poco a poco cerrando la brecha que se tiene con los proyectos dejándolos totalmente ya medidos para seguir bajando el porcentaje de pérdidas, el año pasado se hizo 9 562 trámites realizados en el tema de inspección de hurto, superando la meta en un 36.6%.

**Logros Nuevos Negocios:**

En el tema nuevos negocios, el señor gerente comenta que, ahora hablaron un poquito de todo esto, también se presenta mucho este tema aquí en el Consejo de Administración, considera que el grupo es bastante dedicado, bastante trabajador y se puede ver lo que ha generado en kW facturados, más de medio millón de kW facturados en kWh y esos representan como ₡52 000 000 de los proyectos que esos (sic) impulsan. No se tiene un indicador como tal, pero sí lleva un control, porque eso se ve dentro de las ventas de energía.

La Tienda Virtual fue que se amplió, ahora ya tienen más de cien artículos y se sigue moviendo poco a poco, se han implementado canales exclusivos para la conversación en redes sociales, para todo lo que es la Tienda y los nuevos negocios, para que no

**Consejo de Administración**

4061008921243

se mezcle mucho con la página de la compañía y sea más accesible para los clientes ver la Tienda Virtual.

En cuando al crecimiento en carga rápida han superado el 200% en energía y el 235% en ingresos de colones en los centros de carga rápida que se han instalado, ellos le dan todo el seguimiento, la Unidad de Nuevos Negocios, son los que se encargan de buscar dónde ubicar los centros de recarga y hacer todas las alianzas, ya después viene un proceso de implementación con las diferentes dependencias y al final, el seguimiento se lo da la Unidad de Transformación que es la que se encarga de darle el mantenimiento a todos los equipos.

Este año se empezó el proyecto de venta eléctrica de supresores en las diferentes Sucursales, cumpliendo ampliamente las metas que se tenía cumpliendo con la normativa técnica del Código Eléctrico y bueno, prontamente ya se viene la primera implementación después de muchos años de trabajo, la primera implementación de una empresa de buses que va a ser BIUSA, Buses Irina La Uruca S.A., la de los buses rosados que andan aquí por San José, ya compraron 10 buses y se espera que ellos empiecen a funcionar a partir del mes de junio-julio, ya con 10 buses eléctricos en el área de concesión nuestra, y eso podría generar aproximadamente ₡415 000 000 anuales en ventas de energía.

**Asesoría Jurídica Empresarial:**

1. Reclasificaciones descendentes irregulares: Apoyo a la Gerencia General en la corrección de la falta de debido proceso en estas reclasificaciones hechas por la Administración anterior.
2. Cumplimiento Siete Pilares (CGR): Promulgación de normativas para mejorar actividad empresarial y defensa en procesos judiciales.
3. Autonomía en Adquisición de Flotilla: Revertida exigencia de usar notaría estatal, permitiendo uso de notaría institucional.

Con esta dependencia, el señor gerente indica que, aquí tiene que agradecerle a Guillermo Sánchez quien realmente ha sido un apoyo constante en la Gerencia, no solamente a su persona, sino a ustedes como Consejo de Administración, lo ha ayudado en muchísimos temas y si no, que lo digan ustedes, siempre se traen todos los borradores de acuerdo para los diferentes temas que se traen al Consejo de Administración y bueno, la asesoría que también le brinda a la Gerencia General y por supuesto a ustedes como Consejo de Administración; no obstante, aquí puede resaltar tres cosas más, la reclasificación de los descendentes irregulares, el apoyo que le dieron para hacer todo el debido proceso de las gestiones que se habían hecho de una forma incorrecta en la administración anterior, pues revertirlas y dejarlas en lo que correspondía de una forma correcta.



El cumplimiento de los 7 pilares claramente indicados por la CGR, la promulgación de normativas para mejorar la actividad empresarial y defensa de los procesos judiciales y finalmente, también, la autonomía en adquisición de flotilla, revertir exigencias de usar la notaría estatal permitiendo el uso de notaría institucional, toda la autonomía que se tiene se usa a nuestros auditores, se tienen cinco auditores del grupo de abogados que se encargan de ayudar en todo lo que es la notaría institucional.

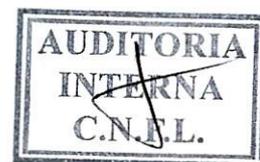
**Conclusión:**

En este año se ha demostrado una gestión operativa y financiera robusta, superando las metas establecidas en áreas clave como la confiabilidad de las plantas de generación (97.41%), indicadores de confiabilidad del servicio eléctrico superando la meta, una gestión presupuestaria de 86.79% que significó un 4.44% más que el 2023, el crecimiento sostenido de clientes (7,717 nuevos), la recuperación de facturación (100.44% de la meta), y la reducción de pérdidas de energía, recuperando ₡1,879 millones. Además, se han sentado bases sólidas para el futuro con avances en nuevos negocios como la movilidad eléctrica y la electrificación del transporte público, y una mejora continua en la calidad del servicio al cliente. Este desempeño integral refleja un compromiso con la excelencia y una gestión estratégica efectiva que genera valor público.

Pero, sobre todo, se ha estabilizado el clima laboral de confianza hacia la administración, principio fundamental para el desarrollo de los retos venideros en materia de creatividad e innovación, atracción y retención del personal, aumento de la productividad, posicionamiento de la marca empleadora y el fortalecimiento de los valores y la cultura de la compañía.

Por último, el señor gerente agrega que, para él en lo personal, ha sido un año muy exitoso. Se han visto una serie de indicadores que todos se han superado en el 2024, respecto al 2023, aquí se pueden ver algunos de estos en estas filminas, pero cree que, lo más importante y como lo dijo en el día que participó en el conversatorio de todos los empleados, lo más importante ha sido el clima laboral. Hay un clima de mucha confianza, hay mucho respeto y mucho trabajo. Eso ayuda muchísimo para que la gente desarrolle mejor su trabajo. Realmente, en eso se han enfocado y el hecho de haber atendido las demandas de las personas que en algún momento se sintieron con algún agravario (sic), para ellos, en su momento, pues han atendido a todos y eso ha permitido que la gente vea que la Gerencia se ha preocupado no solamente por mejorar el ambiente laboral desde un punto de vista interno, sino también, sabiendo recuperar a todos, a todas las personas, sus posiciones de trabajo que tenían anteriormente. Así que, cree que, en ese tema es de lo más valioso y que cree que, es lo que la gente más valora de este primer año.

Agrega que, estos son los logros de este primer año de gestión. No obstante, pues quedan temas por atender porque evidentemente siempre hay muchas cosas que



## Consejo de Administración

4061008921243

atender y que se están atendiendo, pero le viene dando seguimiento. Por ejemplo, el tema de la moratoria, como lo dijo, pues todo este año han trabajado en el tema de levantar la moratoria, lo han traído aquí varias veces al Consejo la sinergia que ustedes han pedido que se debe tener con el Grupo ICE y lo han visto; han trabajado de la mano con la gente de Planificación y Sostenibilidad del ICE y mañana si Dios quiere, presentarán el tema a la Junta Directiva del ICE.

Un tema que ha venido hablando que está pendiente y que espera atender este año es hacer algunos ajustes en la estructura de la empresa. Hoy se reunió con Ronald Villalobos, el director de Transformación Digital, toda la parte de transformación, él mismo es uno de los que más le pide hacer algunos ajustes en la estructura que estarán presentando posiblemente en el segundo semestre de este año y espera que sea ajustes; no dice que es una reestructuración y lo ha dicho así, con mucha claridad, es hacer algunos ajustes que considera que son pertinentes para un mejor desempeño de la empresa.

Además, han atendido la demanda de profesionales tanto de los 97, que primero ganaron de una forma vehemente y eficaz, tratando de ahorrarle dinero a la empresa, y ahora vienen las nuevas demandas, que también ya están atendiendo de una forma, muy dedicada a ellas.

En el tema obsolescencia de equipos han trabajado con toda la gente de UTIC para tratar de solventar la obsolescencia de equipos, principalmente tecnológicos, pero también en el tema de flotilla vehicular, hicieron un gran esfuerzo de comprar 45 vehículos para ir renovando la flotilla vehicular que hace tiempo no le dan el recambio que se requería, han atendido todo lo que en algún momento se considera que fueron movimientos de desde un punto vista de talento humano, incorrectos. Los han atendido y a la fecha de hoy, la semana pasada terminaron con el último de ellos y prácticamente todo lo tienen al día.

Además, siguen con temas como la remodelación del Centro de Control de Energía, que ya atendieron la primera etapa, que era la instalación de todo un sistema eléctrico de mejor y todo el Data Center que están montando ahí, la planta de emergencia, la alimentación del edificio. Ahora vendrá la remodelación del edificio como tal y muchas remodelaciones que se ocupan; en algunos temas que tienen más temas pendientes, es el tema de infraestructura, hay mucha necesidad en la empresa de mejorar infraestructura, en eso se está trabajando, en buscar de qué manera atenderlo de la mejor manera dentro del presupuesto que tienen. Pero bueno, sí están atendiendo todas las necesidades que tiene muchos de nuestros compañeros en orden, por ejemplo, en la Sucursal de Desamparados van a empezar este año en la construcción del área comercial porque se vence el contrato que tienen de alquiler; ya tienen el lote y se está en el proceso de contratación de los planos para sacar la contratación, espera este año empezar con la construcción de la sucursal administrativa o

**Consejo de Administración**

4061008921243

comercial, de la Sucursal Desamparados y así como muchas otras cosas que tienen que hacer desde el punto de vista de infraestructura.

Tal vez de lo que le queda pendiente es un tema que tiene que traer en los próximos días, a ustedes, es el tema de las metas de desempeño de este servidor después del primer año, cree que ya se pueden consolidar algunas metas de desempeño para el 2025 para su persona. Les recuerda que, las metas de desempeño para todos los empleados ya las tienen totalmente ajustadas y calibradas, han sido revisadas por este servidor y les recuerda que, las metas de desempeño a todos los trabajadores les representa, si la logran cumplir, obtener la anualidad en un 3%. En el caso personal, como tiene salario global no le corresponde, pero sí tiene que traer en los próximos días las metas que les va a presentar, para ver si están de acuerdo en que tenga ese nivel de metas de desempeño, que han venido trabajando en ellas, que no las ha presentado, porque precisamente está tratando de cerrar el primer año de trabajo para ver qué se puede plantear, que sean retadoras como metas de desempeño.

A todos agradecerles el que le permitan ser el gerente en la empresa, está a sus órdenes y queda atento a cualquier pregunta.

El señor Rayner García agradece al señor gerente por la presentación de estos logros, o bien, la gestión de este primer año de esta Gerencia, sin duda alguna, en marzo 2023 cuando hicieron el cambio de dirección gerencial, había cosas muy obligadas a atender de primera instancia, el tema del ambiente laboral, que hubo una mejoría muy significativa, inclusive, los primeros días, sino es que mucho en semanas, pero fue muy puntual. Una de las preguntas que tenía para Luis Fernando Andrés era sobre los temas que están quedando pendientes de atender, porque como lo indicaba hace un instante, temas de ambiente laboral, temas de la moratoria de generación y otros que tal vez no se traían adecuadamente en coordinación con casa matriz, pues había que tomarlos de previo, de primera instancia; sabe que han habido temas que han quedado renegados, pero, acaba de mencionar algunos y también una de las consultas que tenían era el tema de las metas de desempeño que le parece importante, y ahora que ya después de un año en donde se estabiliza la empresa por lo menos a nivel de gestión, qué podría proponer el señor gerente para sus metas de desempeño, es algo que esperan que sea pronto, puesto que también toda la población de la CNFL ahorita está con esta gestión del desempeño, su persona bien lo indica, no le corresponde por el tema de salario global, pero le parece loable que también tenga metas de desempeño al ser también un colaborador más de la CNFL, eso lo ve muy loable como Consejo de Administración.

Abre el espacio para alguna consulta o comentario con respecto a esto, o bien, algo que quieran consultarle al señor gerente con respecto a este informe de gestión y lo venidero.

## Consejo de Administración

4061008921243

El señor José Fonseca, al igual que el señor presidente, tenía las directivas sobre los temas que están pendientes, él por lo menos tiene en la lista, los servicios auxiliares, lo del Centro Control, la parte esa de infraestructura, lo de la moratoria también choca ahorita con el proyecto de ley que hay de armonización eléctrica, entonces hay una serie de dudas que están generándose en estos últimos días, pero queda tiempo ahí para conversar sobre eso.

El señor Luis Fernando Andrés indica que, con la ley de armonización va a ser muy sincero, el tema lo atiende directamente, casa matriz; casa matriz les ha pedido que, ese tema le corresponde porque es un tema político y CNFL es una empresa técnica, eso le corresponde directamente a casa matriz atenderlo, sí le ha dado seguimiento correspondiente, inclusive con Mauricio Moreno, saben que es una persona que está viendo constantemente toda la evolución del mercado y están hablando del tema, él normalmente lo mantiene informado de qué se está planteando y le dan el seguimiento correspondiente. No obstante, repite, no se ha tenido ninguna participación de ese tema para evitar entrar a un conflicto con alguna, dentro de la organización, mejor se han mantenido al margen.

En el tema de servicios auxiliares también lo tienen claramente identificado, es un tema que estarán llevando, lo han conversado con la gente del ICE y del DOCSE, han sido bastante, han trabajado bastante sobre el tema, así que, lo están atendiendo.

Los otros dos temas que indicó, pues les había indicado anteriormente que los tienen anotados como temas pendientes y con gusto, cuando quiera pueden conversar ahí, en los próximos días se pueden sentar y tomar un cafecito, pueden conversar de algunas otras dudas que usted tenga al respecto. Le agradece.

A la señora Heylen Villalta le parece que el informe está bastante completo, de lo que tenían expectativa, pues siente que han logrado lo que se proyectaba con su Gerencia; la tiene muy contenta -personalmente- el tema del levantamiento de la moratoria y el avance en los proyectos de generación, porque siente que son proyectos que van a venir a mover la aguja y que en esta administración se esté cocinando el tema, le parece muy loable y también le parece muy valioso en general, en todos los aspectos de lo que ha expuesto, así que, le da las gracias.

El señor gerente considera que, la señora Heylen Villalta ha sido una persona que ha visto su participación con casa matriz, tanto con Harold Cordero, como con los diferentes gerentes del ICE cree que ha sido muy transparente, muy sencilla, o sea, con muy buena coordinación, hablan muy bien, cree que han hecho muy buena química entre las partes y eso cree que lo ha podido ver porque al trabajar en el ICE cree que tanto los gerentes de allá se tratan bien en ambos sentidos, "yo hacia ellos

**Consejo de Administración**

4061008921243

y ellos hacia mí” así que, eso le alegra mucho porque eso también le permite tener con casa matriz muy buena empatía y eso es un logro para la compañía.

La señorita Rebeca Carvajal indica que, viendo en la rendición de cuentas y viendo cómo está avanzando le gustó que hablara del avance en la carga en los nuevos cargadores. Hoy estaba escuchando justamente cómo es de importante la renovación de las energías y cómo tienen que avanzar en esto. CNFL es uno de los pioneros, y como es necesario que se avance en esto para el próximo año, le gustaría y cree que sus compañeros del Consejo están en la misma posición, cree que, algo que usted destaca es el avance que tiene la compañía en la transición hacia esas energías, pregunta cómo la compañía ha venido trabajando en eso. Le agradece por hacer hincapié en eso, en esa rendición y espera que, el próximo año, en este año que empieza, eso sea algo que vaya liderando y que vaya esforzándose; se disculpa por el ruido de fondo, pero eso es lo que quiere destacar y para que eso sea algo que vaya trabajando o haciendo fuerte frente la compañía.

El señor Luis Fernando Andrés le agradece y agrega que, en eso están trabajando fuertemente para ver si este año pueden avanzar mucho en ese tema que le acaba de indicar.

La señora Ileana Camacho le agradece a Luis Fernando Andrés la presentación, el informe también, el cual revisó y estuvo bastante detallado, realza el liderazgo en temas laborales que durante esta gestión se ha llevado a cabo, retos muy importantes que están por venir y que están en transición también, como la implementación de la Convención, lo que ha llevado y lo que se está trabajando. También rescata mucho el fortalecimiento que ha tenido la empresa en los últimos tiempos, sobre todo el compromiso de las personas se ve cuando hay un buen líder, hay más compromiso, se cree más en lo que se está haciendo, y más bien rescatarlo para que tal vez siga promoviendo ese ánimo que usted inculca en los compañeros.

De su parte, en general muy bien, sólo tenía algunos aportes para que los considere a futuro en el tema principalmente en lo que refiere, siempre que han conversado temas de metas en todo lo que es nuevos negocios, hincapié en temas de asociaciones empresariales, ahora, vieron en la sesión, una de ellas, que precisamente como la compañía es incipiente en este tema, que desde la Gerencia se dé un seguimiento oportuno para que estos negocios se desarrollen de forma adecuada, precisamente porque se está bajo el ojo del huracán en tema de control y fiscalización, para que, se lleve al pie de la letra; más que hay un nuevo reglamento también a nivel corporativo.

El tema de venta de no regulados, igualmente importante lo que se rescata aquí, siempre el promover la creatividad y la innovación para este tipo de negocios es fundamental, no seguir tal vez bajo una misma línea, cree que, cada día, se tiene que

## Consejo de Administración

4061008921243

mejorar en esto; la investigación y el desarrollo es fundamental, estar al día con estas actividades de desarrollo y de capacitación de innovación, porque es lo que nos lleva a trascender, es muy importante estos temas, no dejarlos de lado.

Puntualmente, en el tema de contratación, ahí en el informe se señala de que se cumplió con las publicaciones conforme al plan anual de adquisiciones, pero, más que publicar, la idea es que se logren adjudicar. Cuando está considerado en el plan, eso se habló hace unas sesiones atrás, se iba también a mejorar en este sentido y también hacerle hincapié para que ya ahora que se tiene la claridad en cuanto a la normativa aplicable y que ustedes pues están gestionando, que todo se vaya cumpliendo conforme al plan. Ojalá, para poder, ejecutar el presupuesto en materia de adquisiciones también de forma adecuada en el próximo año de gestión.

El señor gerente agradece y toma sus consejos, los ha anotado y el tema de contratación sabe que su persona es una persona con mucha experiencia, pues ahora que se vuelve a la 8660, da por seguro que le va a decir a la gente de Proveeduría y a la gente de la Dirección de Administración y Finanzas que la utilicen en el buen sentido de la palabra, más con su experiencia para tratar de cumplir el 100% con todo lo que son compras este año.

El señor presidente le agradece a todo el órgano colegiado por los comentarios y consultas. No le resta más, que agradecerle este año de gestión. Le parece que, todos los temas son importantes, pero cree que lo más importante es el haber generado la paz y la tranquilidad, el bienestar, el buen ambiente a la empresa.

Para este año vienen temas de grueso calibre, más críticos y complicados desde un punto de vista de recurso humano, por decisiones que tal vez hoy les está correspondiendo resolver decisiones del pasado, está hablando de casi 15 o 20 años y tocará en esta gestión que su persona está liderando, resolver y atender. Entonces, pedirle a Dios la mayor sabiduría para que lo guíe y obviamente, en lo que este órgano colegiado le pueda colaborar, puede contar con ellos.

Le solicita que, dentro de la gestión y colaboración que tienen entre el Consejo y Administración, la Secretaría y la Gerencia General, los temas entre mejor informados vengán a la sesión del Consejo, les da la posibilidad de ser más atinados en el análisis y en las consultas, y sobre todo en las decisiones. Sin duda alguna, es para lograr la sostenibilidad empresarial que esta compañía requiere y obviamente que dure para para muchos más días.

Le agradece el haber participado en la sesión de hoy y bueno, tal vez aquí antes de despedirlo le toman el tema de las metas de desempeño, que genera un gran ejemplo, que también el gerente, que, aunque no le toque una anualidad, pues también tiene sus metas y eso es muy loable.



## Consejo de Administración

4061008921243

El señor Luis Fernando agradece y comenta que, espera que este segundo año sea igual o mejor que el primer año y está a la orden de todos, como lo ha dicho, se ha sentido bien con el puesto, con mucha responsabilidad, atendiendo de la mejor forma y bueno, encuentran en su persona, no solamente una persona que lo va a tratar de hacer de la mejor forma, sino también, trabajando con mucha objetividad, transparencia y con la humildad del caso, porque sabe que, en eso también hay que tener los pies sobre la tierra, así que, lo dice con honestidad, si el día que le tengan que decir algo, no hay ningún problema, sabrá entender las palabras porque perfecto no es y también se puede en algún momento tener algún pequeño desliz o detalle en algún tema particular y pues, con muchísimo gusto también podría atender cualquier recomendación de su parte, a todos, muchas gracias.

Nuevamente el agradecimiento, la admiración, la colaboración y soporte por parte del señor presidente.

El señor gerente se retira de la sesión.

El señor Rayner García considera importante decir de manera general que, luego del abordaje que se tuvo en cada uno de los puntos, las consultas, las atenciones por parte de la administración, ampliamente desarrollados, algunos puntos más que otros. Proceden con la lectura de las propuestas de acuerdo por parte del asesor legal.

Sin consultas adicionales y una vez que el personal administrativo de CNFL se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado, se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo por parte del asesor legal, a la cual se le realizan optimizaciones de forma y de fondo, estas se pueden observar comparando los archivos llamados "Borrador acuerdo", uno en formato PDF firmado y el otro, en formato Word; este último evidencia los cambios realizados por el órgano colegiado. Ambos archivos se encuentran adjuntos al expediente de esta acta.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. En la Sesión Ordinaria Virtual No. 2682, celebrada el lunes 08 de julio de 2024, el Sr. Luis Fernando Andrés Jácome, presentó el "Informe de gestión a 100 días de labor", por lo cual el órgano colegiado acordó:

**"POR TANTO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UNANIMIDAD ACUERDA:**



**ACUERDO 1**

- 1. Dar por conocido y recibido el documento “Informe de gestión a 100 días de labor” del Gerente General Ad hoc, presentado por la Gerencia General en la presente sesión, relacionado con las acciones y labores ejecutadas por el Gerente General Ad hoc.***  
(...)
2. Mediante oficio 2001-436-2025 del 20 de marzo de 2025, la Gerencia General remite al Consejo de Administración, el “Informe del Primer Año de Gestión del Gerente General, para su conocimiento y lo que corresponda.
3. En la presente sesión, el señor gerente general, expone su informe relacionado con el primer año de gestión, al frente de la CNFL, mismo al cual los señores miembros del Consejo de Administración le realizan algunas observaciones y sugerencias sobre las acciones y actividades relacionadas con el contenido y desempeño del cargo, como oportunidades de mejora, mismas que fueron recibidas por el señor Luis Fernando Andrés Jácome manifestando su atención y cumplimiento.
4. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: “Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés”.

**POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:****ACUERDO 6.**

- I. Dar por conocido y recibido el documento “Informe del Primer Año de Gestión del Gerente General”, presentado en esta sesión, relacionado con las acciones y labores ejecutadas por el Gerente General, durante el 2024.**
- II. Instar al Señor Gerente General a mantener la paz y armonía laboral, así como el respeto de los derechos laborales y cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo, manteniendo los indicadores estratégicos de forma óptima, así como, la atención de las observaciones y sugerencias señaladas en el Considerando 3.**

- III. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

**CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES DE LOS SEÑORES DIRECTORES**

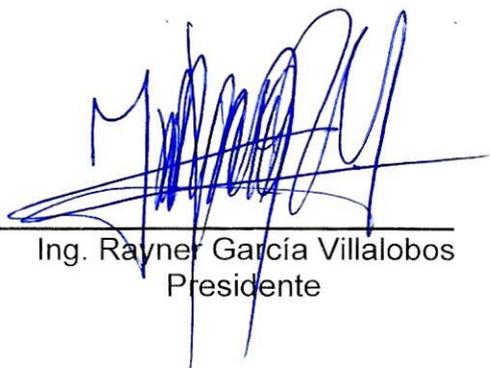
**ARTÍCULO 1. Recordatorio próxima Sesión Extraordinaria**

El señor presidente les recuerda que, el próximo miércoles 26 de marzo tienen sesión extraordinaria virtual de este Consejo de Administración.

**ARTÍCULO 2. Convocatoria a sesión del Consejo Directivo del ICE**

El señor Rayner García informa que, el próximo jueves 27 de marzo este órgano colegiado fue convocado por el Consejo Directivo del ICE, para presentar el análisis de las recomendaciones del Comité de Vigilancia. Esta sesión será virtual.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las veintiún horas con cinco minutos.



Ing. Rayner García Villalobos  
Presidente



Ing. Heylen Villalta Maietta  
Secretaria